

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON VEINTICINCO MINUTOS DEL **DÍA DIECINUEVE DE OCTUBRE DE DOS MIL QUINCE** REUNIDOS EN EL RECINTO OFICIAL DEL PALACIO LEGISLATIVO, LOS INTEGRANTES DE LA SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LLEVARON A CABO **SESIÓN ORDINARIA** DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, SIENDO PRESIDIDA POR EL **C. DIP. DANIEL CARRILLO MARTÍNEZ**, CON LA ASISTENCIA DE LOS CC. DIPUTADOS: SERGIO ARELLANO BALDERAS, KARINA MARLEN BARRÓN PERALES, ÁNGEL ALBERTO BARROSO CORREA, LETICIA MARLENE BENVENUTTI VILLARREAL, JORGE ALAN BLANCO DURÁN, ANDRÉS MAURICIO CANTÚ RAMÍREZ, GABRIEL TLÁLOC CANTÚ CANTÚ, ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, OSCAR JAVIER COLLAZO GARZA, ADRIÁN DE LA GARZA TIJERINA, JUAN FRANCISCO ESPINOZA EGUÍA, OSCAR ALEJANDRO FLORE S ESCOBAR, HÉCTOR GARCÍA GARCÍA, MERCEDES CATALINA GARCÍA MANCILLAS, SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA, JOSÉ LUIS GARZA OCHOA, EUSTOLIA YANIRA GÓMEZ GARCÍA, EVA MARGARITA GÓMEZ TAMEZ, MARCO ANTONIO GONZÁLEZ VALDEZ, RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES, MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA, FELIPE DE JESÚS HERNÁNDEZ MARROQUÍN, MARÍA CONCEPCIÓN LANDA GARCÍA TÉLLEZ, COSME JULIÁN LEAL CANTÚ, ROSALVA LLANES RIVERA, LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ, MARCELO MARTÍNEZ VILLARREAL, MARCO ANTONIO MARTÍNEZ DÍAZ, MARCOS MENDOZA VÁZQUEZ, EUGENIO MONTIEL AMOROSO, SERGIO PÉREZ DÍAZ, GUILLERMO ALFREDO RODRÍGUEZ PÁEZ, LUDIVINA RODRÍGUEZ DE LA GARZA, EVA PATRICIA SALAZAR MARROQUÍN, JOSÉ ARTURO SALINAS GARZA, JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ, LUIS ALBERTO SUSARREY FLORES, LILIANA TIJERINA CANTÚ, GLORIA CONCEPCIÓN TREVIÑO SALAZAR, ALHINNA BERENICE VARGAS GARCÍA Y ALICIA MARIBEL VILLALÓN GONZÁLEZ.

EFFECTUADO EL PASE DE LISTA LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE EXISTE EL QUÓRUM DE REGLAMENTO CON 41 DIPUTADOS PRESENTES.

EXISTIENDO EL QUÓRUM DE LEY, EL C. PRESIDENTE ABRIÓ LA SESIÓN, SOLICITANDO A LA C. SECRETARIO DIERA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY. *LA CUAL FUE APROBADA EN LA SESIÓN ANTERIOR.*

ORDEN DEL DÍA:

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. APERTURA DE LA SESIÓN.
3. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA SESIÓN.
4. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LA SESIONES ORDINARIAS CELEBRADAS LOS DÍAS 12, 13 Y 14 DE OCTUBRE DE 2015.
5. ASUNTOS EN CARTERA.
6. INICIATIVAS DE LEY O DECRETO.
7. INFORME DE COMISIONES.
8. USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN LO GENERAL.
9. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
10. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

ACTO SEGUIDO EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “CONTINUAMOS EN EL MISMO ORDEN, EN VIRTUD DE QUE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ORDINARIAS CELEBRADAS LOS DÍAS 12, 13 Y 14 DE OCTUBRE DE 2015 YA FUERON CIRCULADAS CON TODA OPORTUNIDAD, ME PERMITO PROPONER AL PLENO LA DISPENSA DE SU LECTURA, SI ESTÁN DE ACUERDO SÍRVANSE MANIFESTARLO DE LA MANERA ACOSTUMBRADA”.

APROBADO QUE FUE LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LAS ACTAS, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TENÍAN ALGUNA OBSERVACIÓN QUE HACER A LAS MISMAS LO MANIFESTARAN EN LA MANERA ACOSTUMBRADA.

NO HABIENDO CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN A LAS ACTAS CELEBRADAS LOS DÍAS 12, 13 Y 14 DE OCTUBRE DE 2015, EL C. PRESIDENTE **SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, EL CONTENIDO DE LAS MISMAS LAS CUALES FUERON APROBADAS POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**

ACTA NÚM. 019 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA 12 DE OCTUBRE DE 2015, DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

PRESIDENCIA DEL
C. DIP. DANIEL CARRILLO MARTÍNEZ

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON VEINTE MINUTOS DEL DÍA DOCE DE OCTUBRE DE 2015, CON LA ASISTENCIA DE 41 LEGISLADORES Y 1 DIPUTADO AUSENTE CON AVISO. EL PRESIDENTE DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN. SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA, EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR.

EL PRESIDENTE INFORMÓ QUE AL SER HOY UN DÍA INHÁBIL EN ESTE H. CONGRESO DEL ESTADO, DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO ESTABLECIDO EN EL SINDICATO ÚNICO DE SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO, ES QUE SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE ESTA SESIÓN Y ESTE DÍA SEA HABILITADO PARA LOS TRABAJOS CONDUCENTES. **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**

ASUNTOS EN CARTERA

SE RECIBIERON **11** ASUNTOS A LOS CUALES SE LES DIO EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE. (SE ANEXA LISTA).

INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS

NO HUBO INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

INFORME DE COMISIONES

LA DIP. **MARÍA CONCEPCIÓN LANDA GARCÍA TÉLLEZ**, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES, DIO LECTURA ÍNTEGRA DEL DICTAMEN **EXP. 9533/LXXIV** QUE CONTIENE SOLICITUD DE LICENCIA POR TIEMPO DETERMINADO DEL C. DIP. PROPIETARIO **HERNÁN SALINAS WOLBERG**, COMO DIPUTADO LOCAL. ACORDÁNDOSE QUE ES DE

APROBARSE Y SE LLAMA AL DIPUTADO SUPLENTE. INTERVINIERON A FAVOR LA DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, LA DIP. ROSALVA LLANES RIVERA Y EL DIP. MARCO ANTONIO MARTÍNEZ DÍAZ. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 38 VOTOS.**

ENSEGUIDA SE DESIGNÓ UNA COMISIÓN ESPECIAL PARA TRASLADAR HASTA EL RECINTO AL C. LUIS ALBERTO SUSARREY FLORES, PARA RENDIR PROTESTA COMO DIPUTADO SUPLENTE. DECLARÁNDOSE UN RECESO HASTA QUE LA COMISIÓN CUMPLA CON SU ENCOMIENDA.

EL PRESIDENTE REANUDÓ LA SESIÓN SOLICITANDO AL C. LUIS ALBERTO SUSARREY FLORES, PROCEDIERA ANTE EL PODER LEGISLATIVO A RENDIR SU PROTESTA DE LEY COMO DIPUTADO SUPLENTE. HECHO LO ANTERIOR, EL PRESIDENTE SOLICITÓ AL DIP. LUIS ALBERTO SUSARREY FLORES, OCUPAR SU CURUL E INCORPORARSE A LA SESIÓN, ASÍ COMO A LAS COMISIONES DE TRABAJO LEGISLATIVO QUE CORRESPONDEN.

EL **DIP. OSCAR JAVIER COLLAZO GARZA**, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE TRANSPORTE, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 9467/LXXIII**, QUE CONTIENE SOLICITUD DE EXHORTO AL TITULAR DEL EJECUTIVO DEL ESTADO Y AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, PARA QUE INSTRUYAN AL PERSONAL A SU CARGO, A EFECTO DE QUE SE ABSTENGAN DE REALIZAR COBRO ALGUNO EN LAS CARRETERAS DE CUOTA EN LA ENTIDAD, POR CONCEPTO DE CUOTAS O TARIFAS POR EL USO DE LA VÍA CUANDO SE REALICEN OBRAS DE REHABILITACIÓN A LA CARPETA ASFÁLTICA. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. INTERVINIERON A FAVOR LA DIP. EUSTOLIA YANIRA GÓMEZ GARCÍA Y EL DIP. MARCO ANTONIO MARTÍNEZ DÍAZ. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 37 VOTOS.**

ASUNTOS GENERALES

EL **DIP. FELIPE DE JESÚS HERNÁNDEZ MARROQUÍN**, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA LXXIV LEGISLATURA A TRAVÉS DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 2º FRACCIÓN XXIV DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SOLICITA AL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN A QUE EN EL PROGRAMA ANUAL DE AUDITORÍAS CONTEMPLA REALIZAR DE MANERA TOTAL Y AL CIEN POR CIENTO LA FISCALIZACIÓN DE LAS LICITACIONES QUE LOS 51 MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN QUE HAYA REALIZADO HASTA EL 31 DE OCTUBRE DEL EJERCICIO FISCAL 2015. FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES EL QUE SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO. **FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 37 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y LAS COMUNICACIONES REQUERIDAS PARA TAL EFECTO.**

LA **DIP. EVA MARGARITA GÓMEZ TAMEZ**, A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, PRESENTÓ UN PUNTO DE

ACUERDO POR EL QUE ESTA LXXIV LEGISLATURA REALIZA UN ATENTO EXHORTO A LA C. PRESIDENTA MUNICIPAL DE MONTERREY, PARA QUE GIRE LAS INSTRUCCIONES NECESARIAS A FIN DE QUE EN LA ZONAS, DONDE POR MOTIVO DE LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS LAS ÁREAS DE ESTACIONAMIENTO HAN SIDO SUSPENDIDAS, PONGA LOS SEÑALAMIENTOS ADECUADOS QUE ALERTEN A LOS AUTOMOVILISTAS A FIN DE QUE SE ENTEREN QUE LAS MISMAS HAN SIDO SUSPENDIDAS Y QUE ANTES DE PROCEDER AL ARRASTRE DE LOS VEHÍCULOS ALLÍ ESTACIONADOS, SE EXHORTE PREVIAMENTE A LOS AUTOMOVILISTA A MOVER SU VEHÍCULO. FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES EL QUE SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO. **FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 37 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y LAS COMUNICACIONES REQUERIDAS PARA TAL EFECTO.**

EL **DIP. HÉCTOR GARCÍA GARCÍA**, INFORMÓ QUE LA SESIÓN AGENDADA PARA EL DÍA DE HOY DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES SE POSPONE PARA EL DÍA DE MAÑANA.

LA **DIP. GLORIA CONCEPCIÓN TREVIÑO SALAZAR**, SOLICITÓ EL APOYO DE LAS PANTALLAS UBICADAS DENTRO DEL RECINTO PARA PRESENTAR UNA SERIE DE FOTOGRAFÍAS, AL TIEMPO QUE PRESENTÓ UN POSICIONAMIENTO EN RELACIÓN A QUE EL DÍA 7 DE OCTUBRE SE CONMEMORÓ EL “DÍA MUNDIAL DE LA PARÁLISIS CEREBRAL”. ASIMISMO, INFORMÓ QUE DURANTE EL MES DE DICIEMBRE SE LLEVARÁ A CABO LA CARRERA 5 K Y 10 K EN APOYO A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, ASÍ COMO UNA SERIE DE CONFERENCIAS EN LA SALA POLIVALENTE, UBICADA EN LA PLANTA BAJA DE ESTE EDIFICIO LEGISLATIVO. INTERVINIERON A FAVOR LA DIP. LILIANA TIJERINA CANTÚ, LA DIP. ALICIA MARIBEL VILLALÓN GONZÁLEZ Y EL DIP. RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR OTRA RONDA DE ORADORES. INTERVINIERON A FAVOR LA DIP. MERCEDES CATALINA GARCÍA MANCILLAS Y LA DIP. GLORIA CONCEPCIÓN TREVIÑO SALAZAR.

EL **DIP. LUIS ALBERTO SUSARREY FLORES**, PRESENTÓ UN POSICIONAMIENTO EN RELACIÓN A LA CONMEMORACIÓN DEL 12 DE OCTUBRE COMO “DÍA DE LA RAZA” LA CUAL SE REALIZA DESDE 1928. INTERVINIERON A FAVOR EL DIP. JORGE ALÁN BLANCO DURÁN, EL DIP. GABRIEL TLÁLOC CANTÚ CANTÚ Y EL DIP. SERGIO ARELLANO BALDERAS.

LA **DIP. LUDIVINA RODRÍGUEZ DE LA GARZA**, SOLICITÓ EL USO DE LAS PANTALLAS UBICADAS DENTRO DEL RECINTO EN LAS CUALES SE MOSTRARON UNA SERIE DE IMÁGENES. ASIMISMO, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA LEGISLATURA EN PLENO RESPETO A LA AUTONOMÍA MUNICIPAL, REALICE UN ATENTO EXHORTO AL TITULAR DE SERVICIOS PÚBLICOS DE MONTERREY, A FIN DE QUE SE REHABILITE Y SE BRINDE MANTENIMIENTO PERMANENTE SIN DISTINCIÓN ALGUNA DE TODOS LOS PARQUES Y PLAZAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO, A FIN DE QUE TODOS LOS CIUDADANOS DE MONTERREY CUENTEN CON LUGARES DE ESPARCIMIENTO DIGNOS Y DE RECREACIÓN PARA SUS FAMILIAS. INTERVINIERON A FAVOR EL DIP. EUGENIO MONTIEL AMOROSO, EL DIP. JORGE ALAN BLANCO DURÁN. INTERVINIERON CON

PROPUESTA DE ADICIÓN AL PUNTO DE ACUERDO LA DIP. LETICIA MARLENE BENVENUTTI VILLARREAL Y EL DIP. ÁNGEL ALBERTO BARROSO CORREA, LAS CUALES NO FUERON ACEPTADAS POR LA DIPUTADA PROMOVENTE. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR OTRA RONDA DE ORADORES, LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. INTERVINO CON UNA MOCIÓN EL DIP. EUGENIO MONTIEL AMOROSO. INTERVINO CON PROPUESTA DE ADICIÓN AL PUNTO DE ACUERDO EL DIP. MARCOS MENDOZA VÁZQUEZ, LA CUAL FUE PARCIALMENTE ACEPTADA POR LA DIPUTADA PROMOVENTE. INTERVINO A FAVOR LA DIP. LILIANA TIJERINA CANTÚ. INTERVINO CON UNA MOCIÓN EL DIP. HÉCTOR GARCÍA GARCÍA. FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES EL QUE SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO. **FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 37 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y LAS COMUNICACIONES REQUERIDAS PARA TAL EFECTO.**

EL DIP. EUGENIO MONTIEL AMOROSO, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE ESTA LEGISLATURA HACE UN ATENTO EXHORTO AL TITULAR DEL EJECUTIVO PARA QUE DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 62 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO, SE SIRVA A AUTORIZAR AL SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO GENERAL DEL ESTADO Y A LOS REPRESENTANTES TÉCNICOS QUE TENGA A BIEN DESIGNAR, A LA MESA DE TRABAJO DENOMINADA “INICIATIVA DE REFORMA POR DEROGACIÓN DEL CAPÍTULO QUINTO DEL IMPUESTO SOBRE LA TENENCIA DE USO DE VEHÍCULOS Y DE TODOS SUS ARTÍCULOS CORRESPONDIENTES AL TÍTULO SEGUNDO DENOMINADO “DE LOS IMPUESTOS” DE LA LEY DE HACIENDA DEL ESTADO” QUE TENDRÁ VERIFICATIVO EL DÍA 14 DE OCTUBRE A PARTIR DE LAS 17:00 HORAS. INTERVINIERON CON MODIFICACIÓN AL PUNTO DE ACUERDO LA DIP. LILIANA TIJERINA CANTÚ Y LA DIP. MARÍA CONCEPCIÓN LANDA GARCÍA TÉLLEZ, LAS CUALES FUERON ACEPTADAS POR EL DIPUTADO PROMOVENTE. FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES EL QUE SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO. **FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y LAS COMUNICACIONES REQUERIDAS PARA TAL EFECTO.**

EL DIP. GABRIEL TLÁLOC CANTÚ CANTÚ, PRESENTÓ UN POSICIONAMIENTO EN RELACIÓN A LA FALTA DE CUMPLIMIENTO EN LO REQUISITOS DE DIVERSOS FUNCIONARIOS DESIGNADOS POR EL EJECUTIVO, DADO QUE CUALQUIER ESCRITO O GESTIÓN PUEDE SER NULA POR CUESTIONES LEGALES. ASIMISMO, HIZO MENCIÓN QUE LOS ASESORES EN MATERIA LEGAL DEL GOBERNADOR DEL ESTADO, DEBEN REALIZAR UN INFORME DE LAS PERSONAS QUE CONFORMARÁN EL GABINETE Y PROBLEMÁTICAS DE FALTAS DE PERSONALIDAD, DE CUESTIONES LEGALES QUE PUEDAN TRAER RESPONSABILIDAD PARA LOS PROPIOS FUNCIONARIOS DESIGNADOS EN DADO CASO DE NO CUMPLIR CON LOS REQUISITOS. INTERVINO EN CONTRA EL DIP. MARCOS MENDOZA VÁZQUEZ. INTERVINO CON UNA MOCIÓN EL DIP. GABRIEL TLÁLOC CANTÚ CANTÚ. INTERVINIERON A FAVOR EL DIP. HÉCTOR GARCÍA GARCÍA, LA DIP. MARÍA CONCEPCIÓN LANDA GARCÍA TÉLLEZ Y EL DIP. SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA

SEPÚLVEDA. INTERVINO SOBRE EL MISMO TEMA, EL DIP. DANIEL CARRILLO MARTÍNEZ.

LA **DIP. LETICIA MARLENE BENVENUTTI VILLARREAL**, SOLICITÓ A LOS DIPUTADOS DAR DIFUSIÓN MEDIANTE SUS REDES SOCIALES A LA CONVOCATORIA HECHA POR LA COMISIÓN DE VIGILANCIA.

EL **DIP. JORGE ALAN BLANCO DURÁN**, INFORMÓ QUE LA COMISIÓN DE JUVENTUD SESIONARÁ AL TÉRMINO DE LA SESIÓN.

A CONTINUACIÓN SE DIO LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. LA PRESIDENTA EN FUNCIONES DIP. GLORIA CONCEPCIÓN TREVIÑO SALAZAR, CLAUSURÓ LA SESIÓN ORDINARIA SIENDO LAS TRECE HORAS CON TREINTA Y DOS MINUTOS, CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN EL DÍA Y HORA QUE MARCA EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

EL TEXTO ÍNTEGRO DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA.- DAMOS FE:

ACTA NÚM. 020 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA 13 DE OCTUBRE DE 2015, DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

PRESIDENCIA DEL
C. DIP. DANIEL CARRILLO MARTÍNEZ

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON VEINTE MINUTOS DEL DÍA TRECE DE OCTUBRE DE 2015, CON LA ASISTENCIA DE 41 LEGISLADORES. EL PRESIDENTE DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN. SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA, EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR.

ASUNTOS EN CARTERA

SE RECIBIERON 5 ASUNTOS A LOS CUALES SE LES DIO EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE. (SE ANEXA LISTA).

INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS

NO HUBO INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

INFORME DE COMISIONES.

EL **DIP. JORGE ALAN BLANCO DURÁN**, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE JUVENTUD, DIO LECTURA ÍNTEGRA A LA CONVOCATORIA PARA EL 9º PARLAMENTO DE JÓVENES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ACORDANDO QUE SE DA POR ATENDIDA. INTERVINIERON A FAVOR EL DIP. MARCOS MENDOZA VÁZQUEZ, LA DIP. ALHINNA BERENICE VARGAS GARCÍA Y EL DIP. SERGIO PÉREZ DÍAZ. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 40 VOTOS.**

EL **DIP. JOSÉ LUIS GARZA OCHOA**, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE TRANSPORTE, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 9399/LXXIII**, QUE CONTIENE SOLICITUD DE EXHORTO A LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, PARA QUE INCREMENTE LAS REVISIONES DE LOS VEHÍCULOS DE CARGA QUE TRANSITAN POR EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA NOM-012-SCT-2-2014. ACORDANDO QUE ES DE APROBARSE. INTERVINIERON A FAVOR EL DIP. OSCAR ALEJANDRO FLORES ESCOBAR, EL DIP. COSME JULIÁN LEAL CANTÚ Y EL DIP. MARCO ANTONIO MARTÍNEZ DÍAZ. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR OTRA RONDA DE ORADORES, LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. INTERVINIERON A FAVOR LA DIP. ALICIA MARIBEL VILLALÓN GONZÁLEZ, EL DIP. FELIPE DE JESÚS HERNÁNDEZ MARROQUÍN Y EL DIP. RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 40 VOTOS.**

ASUNTOS GENERALES

EL **DIP. SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA**, PRESENTÓ UN POSICIONAMIENTO A FAVOR DE LAS INICIATIVAS PRESENTADAS EL DÍA DE HOY, EN LAS CUALES SE PROPONE REFORMAR LA LEY ELECTORAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON LA FINALIDAD DE OBLIGAR A LOS PARTIDOS POLÍTICOS A POSTULAR CANDIDATOS MENORES DE TREINTA AÑOS, ASÍ COMO DE REFORMAR DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE JUVENTUD DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. INTERVINIERON A FAVOR EL DIP. HÉCTOR GARCÍA GARCÍA, EL DIP. SERGIO ARELLANO BALDERAS Y EL DIP. COSME JULIÁN LEAL CANTÚ. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN A DE LA ASAMBLEA EL ABRIR OTRA RONDA DE ORADORES, LA CUAL SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. INTERVINIERON A FAVOR EL DIP. RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES, EL DIP. OSCAR ALEJANDRO FLORES ESCOBAR, EL DIP. MARCOS MENDOZA VÁZQUEZ, EL DIP. MARCO ANTONIO MARTÍNEZ DÍAZ Y EL DIP. JORGE ALAN BLANCO DURÁN.

LA **DIP. LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ**, A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE ESTA LXXIV LEGISLATURA APRUEBA QUE A TRAVÉS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ARCHIVO Y BIBLIOTECA REALICEN LA DONACIÓN DE LIBROS Y REVISTAS SIN USO PARA ESTE H. CONGRESO, AL CENTRO DE READAPTACIÓN SOCIAL DE APODACA A TRAVÉS DEL MÓDULO QUE SE ENCUENTRA INSTALADO EN LA FERIA INTERNACIONAL DEL LIBRO. SOLICITANDO SEA VOTADO EN ESTE

MOMENTO. INTERVINIERON A FAVOR LA DIP. MARÍA CONCEPCIÓN LANDA GARCÍA TÉLLEZ, LA DIP. EVA MARGARITA GÓMEZ TAMEZ, EL DIP. SERGIO ARELLANO BALDERAS. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR OTRA RONDA DE ORADORES, LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. INTERVINIERON A FAVOR LA DIP. LILIANA TIJERINA CANTÚ, LA DIP. LUDIVINA RODRÍGUEZ DE GARZA, LA DIP. EVA PATRICIA SALAZAR MARROQUÍN, EL DIP. RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES Y EL DIP. MARCO ANTONIO MARTÍNEZ DÍAZ. FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES EL QUE SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO. **FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 39 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y LAS COMUNICACIONES REQUERIDAS PARA TAL EFECTO.**

EL **DIP. ADRIÁN DE LA GARZA TIJERINA**, A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE ESTA LXXIV LEGISLATURA ENVÍA UN RESPETUOSO EXHORTO AL PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO, A FIN DE QUE PROPONGA ANTE EL EJECUTIVO LA CREACIÓN DE UNA AGENCIA ESPECIALIZADA PARA LA ATENCIÓN DEL ROBO EN EL CAMPO. SOLICITANDO QUE SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO. INTERVINIERON A FAVOR LA DIP. EVA PATRICIA SALAZAR MARROQUÍN, EL DIP. FELIPE DE JESÚS HERNÁNDEZ MARROQUÍN Y EL DIP. OSCAR ALEJANDRO FLORES ESCOBAR. FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES EL QUE SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO. **FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 39 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y LAS COMUNICACIONES REQUERIDAS PARA TAL EFECTO.**

LA **DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA**, SOLICITÓ EL APOYO DE LAS PANTALLAS UBICADAS DENTRO DEL RECINTO PARA TRANSMITIR UN VIDEO. HECHO LO ANTERIOR, A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE ESTA LXXIV LEGISLATURA HACE UN ATENTO EXHORTO AL PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN, PARA QUE ENVÍE A ESTA SOBERANÍA UN INFORME PORMENORIZADO DE LAS INVERSIONES QUE SE HAN HECHO EN LA REMODELACIÓN DE LA PLAZA PRINCIPAL, Y LA FECHA DE ENTREGA DE LOS TRABAJOS. ASIMISMO, SE ENVÍE COPIA DE LA CONSULTA CIUDADANA QUE SE HIZO PARA PROCEDER A LA REMODELACIÓN DE LA PLAZA PRINCIPAL. INTERVINIERON A FAVOR EL DIP. GABRIEL TLÁLOC CANTÚ CANTÚ Y EL DIP. MARCOS MENDOZA VÁZQUEZ. FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES EL QUE SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO. **FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 40 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y LAS COMUNICACIONES REQUERIDAS PARA TAL EFECTO.**

LA **DIP. LILIANA TIJERINA CANTÚ**, PRESENTÓ UN POSICIONAMIENTO EN RELACIÓN A LA DESIGNACIÓN DEL DIRECTOR DE ISSSTELEÓN. INTERVINIERON A FAVOR EL DIP. SERGIO ARELLANO BALDERAS Y EL DIP. RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES.

EL **DIP. SERGIO ARELLANO BALDERAS**, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE ESTA LXXIV LEGISLATURA, HACE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN EN EL ESTADO, CON EL FIN DE QUE TENGA BIEN COORDINARSE CON LAS DIFERENTES INSTANCIAS DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PREVENCIÓN FEDERAL, ESTATAL Y MUNICIPAL, ASÍ COMO CON LOS 51 AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO, PARA ESTABLECER Y FOMENTAR EL PROGRAMA “ESCUELA VACACIONAL EN FAMILIA”. ASIMISMO, Y UNA VEZ ESTABLECIDO EL PROGRAMA “ESCUELA VACACIONAL EN FAMILIA”, DIFUNDIRLO A TRAVÉS DE LOS DIVERSOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y DE LAS PÁGINAS WEB DE LAS DEPENDENCIAS GUBERNAMENTALES. INTERVINIERON A FAVOR EL **DIP. RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES**, LA **DIP. EVA PATRICIA SALAZAR MARROQUÍN** Y LA **DIP. LILIANA TIJERINA CANTÚ**. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR OTRA RONDA DE ORADORES, LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. INTERVINIERON A FAVOR EL **DIP. MARCO ANTONIO MARTÍNEZ DÍAZ**, EL **DIP. MARCOS MENDOZA VÁZQUEZ** Y EL **DIP. JORGE ALAN BLANCO DURÁN**. FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES EL QUE SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO. **FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 40 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y LAS COMUNICACIONES REQUERIDAS PARA TAL EFECTO.**

LA **DIP. KARINA MARLEN BARRÓN PERALES**, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL ESTA LXXIV LEGISLATURA ENVÍA UN ATENTO EXHORTO AL GOBERNADOR, ASÍ COMO AL DIRECTOR DEL INSTITUTO ESTATAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE A FIN DE QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES OTORGUEN LOS APOYOS NECESARIOS A LOS ATLETAS DEL EQUIPO REPRESENTATIVO DE NUEVO LEÓN DE MUAY-THAI, QUE SE CONVIRTIERON EN SELECCIONADOS NACIONALES. ASIMISMO, Y CON OBJETO DE QUE SE ANALICE LA POSIBILIDAD DE INCLUIR EN LA LEY DE EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016, UNA ASIGNACIÓN ESPECÍFICA PARA APOYO DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS NO OLÍMPICAS. SOLICITANDO SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO. INTERVINO CON UNA PROPUESTA DE ADICIÓN AL PUNTO DE ACUERDO EL **DIP. JORGE ALAN BLANCO DURÁN**, LA CUAL FUE APROBADA POR LA DIPUTADA PROMOVENTE. INTERVINO A FAVOR EL **DIP. GABRIEL TLÁLOC CANTÚ CANTÚ** Y EL **DIP. SERGIO PÉREZ DÍAZ**. FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES EL QUE SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO. **FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 39 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y LAS COMUNICACIONES REQUERIDAS PARA TAL EFECTO.**

EL **DIP. JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ**, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE ESTA LEGISLATURA ENVÍA UN ATENTO EXHORTO AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA EN EL ESTADO, A FIN DE QUE ESTABLEZCA PUNTOS DE VIGILANCIA, REFORZANDO LA SEGURIDAD EN LAS ZONAS Y ÁREAS ALEDAÑAS DONDE SE PRACTIQUE LA ACTIVIDAD CINEGÉTICA. INTERVINIERON A FAVOR EL **DIP. MARCELO MARTÍNEZ VILLARREAL** Y EL **DIP. ADRIÁN DE LA GARZA**

TIJERINA. FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES EL QUE SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO. **FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 41 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y LAS COMUNICACIONES REQUERIDAS PARA TAL EFECTO.**

EL **DIP. HÉCTOR GARCÍA GARCÍA**, PRESENTÓ POSICIONAMIENTO EN RELACIÓN A LAS NOTAS PERIODÍSTICAS EN LAS CUALES SE MENCIONA QUE EXISTE LA POSIBILIDAD DE QUE NO SE REALICEN LOS PAGOS DE AGUINALDOS A LOS SERVIDORES PÚBLICOS MUNICIPALES Y ESTATALES. EXPRESANDO QUE AL REALIZARSE ESTO ES UN ACTO INACEPTABLE E INJUSTO PARA LAS FAMILIAS DE LOS TRABAJADORES. INTERVINIERON A FAVOR EL DIP. MARCO ANTONIO MARTÍNEZ DÍAZ, EL DIP. SERGIO ARELLANO BALDERAS, EL DIP. COSME JULIÁN LEAL CANTÚ, LA DIP. LETICIA MARLENE BENVENUTTI VILLARREAL Y EL DIP. RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES.

EL PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL AMPLIAR EL TÉRMINO DE LA SESIÓN HASTA AGOTAR EL ORDEN DEL DÍA. **LO CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**

EL **DIP. MARCELO MARTÍNEZ VILLARREAL**, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE ESTA LXXIV LEGISLATURA IMPLEMENTE EL PROGRAMA DE RECICLAJE INSTALANDO LOS CONTENEDORES NECESARIOS EN LAS INSTALACIONES Y SUS ÁREAS ALEDAÑAS PARA DEPOSITAR EL PAPEL, BOTELLAS DE PLÁSTICO, TAPAROSCAS, VIDRIO Y ALUMINIO DE LOS PRODUCTOS CONSUMIDOS O UTILIZADOS DENTRO Y FUERA DE SUS INSTALACIONES. ASIMISMO, SE ENVÍA UN ATENTO EXHORTO A LOS 51 AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y AL GOBIERNO DEL ESTADO, A FIN DE QUE IMPLEMENTEN PROGRAMAS DE RECICLAJE EN TODAS LAS INSTALACIONES DE CADA UNA DE ESTAS DEPENDENCIAS. INTERVINIERON A FAVOR EL DIP. LUIS ALBERTO SUSARREY FLORES Y LA DIP. ALICIA MARIBEL VILLALÓN GONZÁLEZ. INTERVINIERON CON ADICIONES AL PUNTO DE ACUERDO EL DIP. EUGENIO MONTIEL AMOROSO (2) Y EL DIP. FELIPE DE JESÚS HERNÁNDEZ MARROQUÍN, LAS CUALES FUERON ACEPTADAS POR EL DIPUTADO PROMOVENTE. FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES EL QUE SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO. **FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 41 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y LAS COMUNICACIONES REQUERIDAS PARA TAL EFECTO.**

EL **DIP. MARCO ANTONIO GONZÁLEZ VALDEZ**, PRESENTÓ UN POSICIONAMIENTO MEDIANTE EL CUAL EMPATIZA CON LA INICIATIVA PRESENTADA EL DÍA DE HOY LA CÁMARA NACIONAL DE COMERCIO, SERVICIOS Y TURISMO DE MONTERREY (CANACO) Y EL CONSEJO CIUDADANO DE SEGURIDAD PÚBLICA DE NUEVO LEÓN, PARA TIPIFICAR COMO DELITO GRAVE LA EXTORSIÓN EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ENFATIZANDO QUE HACE SUYA DICHA INICIATIVA POR LO LOABLE E IMPORTANTE QUE ES LA MISMA PARA LA SEGURIDAD DE LOS NUEVOLEONESES. INTERVINIERON A FAVOR EL DIP. GABRIEL TLÁLOC CANTÚ CANTÚ, LA DIP. EVA MARGARITA GÓMEZ TAMEZ, EL

DIP. SERGIO ARELLANO BALDERAS, EL DIP. COSME JULIÁN LEAL CANTÚ, EL DIP. RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES Y EL DIP. MARCO ANTONIO MARTÍNEZ DÍAZ.

EL **DIP. JORGE ALAN BLANCO DURÁN**, FELICITÓ A LA SELECCIÓN MEXICANA POR EL PASO A LOS JUEGOS OLÍMPICOS RÍO 2016, A LA SELECCIÓN MEXICANA DE FUTBOL, ASÍ COMO TAMBIÉN A PAOLA MICHELLE LONGORIA LÓPEZ Y SAMANTHA SALAS SOLÍS POR HABER SIDO CAMPEONAS POR EL ABIERTO A RAQUETBOL EN ESTADO UNIDOS.

EL **DIP. FELIPE DE JESÚS HERNÁNDEZ MARROQUÍN**, CONVOCÓ A LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE EL DÍA DE HOY A LAS QUINCE HORAS CON TREINTA MINUTOS.

A CONTINUACIÓN SE DIO LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. EL PRESIDENTE CLAUSURÓ LA SESIÓN ORDINARIA SIENDO LAS CATORCE HORAS CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS, CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN EL DÍA LUNES 12 DE OCTUBRE A LA HORA QUE MARCA EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

EL TEXTO ÍNTEGRO DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA.- DAMOS FE:

ACTA NÚM. 021 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA 14 DE OCTUBRE DE 2015, DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

PRESIDENCIA DEL
C. DIP. DANIEL CARRILLO MARTÍNEZ

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON DIECISÉIS MINUTOS DEL DÍA CATORCE DE OCTUBRE DE 2015, CON LA ASISTENCIA DE 42 LEGISLADORES. LA PRESIDENTA EN FUNCIONES DIP. GLORIA CONCEPCIÓN TREVIÑO SALAZAR, DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN. SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA, EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR.

LA PRESIDENTA DIO LA BIENVENIDA A LOS ALUMNOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS DE LA UNIVERSIDAD REGIOMONTANA, DE LA UNIVERSIDAD VALLE DE MÉXICO Y DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE MONTERREY.

ASUNTOS EN CARTERA

SE RECIBIERON **8** ASUNTOS A LOS CUALES SE LES DIO EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE. (SE ANEXA LISTA). EL DIP. MARCO ANTONIO GONZÁLEZ VALDEZ SOLICITÓ SE TURNE CON CARÁCTER DE URGENTE EL ASUNTO NÚMERO 3. INTERVINO CON UNA ACLARACIÓN EL DIP. GABRIEL TLÁLOC CANTÚ CANTÚ.

INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS

NO HUBO INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

ESPACIO SOLEMNE

EN EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, SE ABRIÓ UN ESPACIO SOLEMNE PARA CONMEMORAR EL “62 ANIVERSARIO DEL VOTO DE LA MUJER EN MÉXICO”, POR LO QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN VIII, LA PRESIDENTA DESIGNÓ UNA COMISIÓN DE CORTESÍA PARA TRASLADAR AL INTERIOR DEL RECINTO OFICIAL A LAS INVITADAS DE HONOR, PARA INICIAR EL ESPACIO SOLEMNE, POR LO QUE SE DECLARÓ UN RECESO.

INTERVINIERON CON MENSAJES ALUSIVOS AL EVENTO EL DIP. SERGIO ARELLANO BALDERAS, COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO; DIP. RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES, COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA; DIP. KARINA MARLEN BARRÓN PERALES, COORDINADORA DEL GRUPO LEGISLATIVO INDEPENDIENTE; DIP. COSME JULIÁN LEAL CANTÚ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO; DIP. MARÍA CONCEPCIÓN LANDA GARCÍA TÉLLEZ, REPRESENTANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO; DIP. ALICIA MARIBEL VILLALÓN GONZÁLEZ, REPRESENTANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, LA DIPUTADA ORADORA SOLICITÓ EL APOYO PARA LA PROYECCIÓN DE UN VIDEO ALUSIVO AL EVENTO Y DIP. LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ, REPRESENTANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. ENSEGUIDA LA PRESIDENTA DESIGNÓ UNA COMISIÓN DE CORTESÍA PARA TRASLADAR A LOS INVITADOS DE HONOR AL EXTERIOR DEL RECINTO Y CLAUSURÓ EL ESPACIO SOLEMNE SIENDO LAS DOCE HORAS CON CUARENTA Y CUATRO MINUTOS. DESPIDIENDO A LOS INVITADOS DE HONOR, DECLARANDO UN RECESO.

TRANSCURRIDO EL RECESO, LA PRESIDENTA REANUDÓ LA SESIÓN CON LA ASISTENCIA DE 34 LEGISLADORES EN ESE MOMENTO, SIENDO LAS DOCE HORAS CON CUARENTA Y NUEVE MINUTOS, CONTINUANDO CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

EN ESE MOMENTO, EL DIP. HÉCTOR GARCÍA GARCÍA CONVOCÓ A LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, PARA REANUDAR LA SESIÓN QUE QUEDÓ EN PERMANENTE, LA CUAL SE LLEVARÁ A CABO EN LA SALA DE PREVIAS DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PRI.

INFORME DE COMISIONES

EL **DIP. GABRIEL TLÁLOC CANTÚ CANTÚ**, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE TRANSPORTE, DIO LECTURA ÍNTEGRA AL DICTAMEN QUE CONTIENE EL **EXP. 6820/LXXII** QUE CONTIENE INICIATIVA DE REFORMA A LA LEY DE TRANSPORTE PARA LA MOVILIDAD SUSTENTABLE DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN A LA TECNOLOGÍA DE LOS TAXÍMETROS Y SU SERVICIO. ACORDÁNDOSE QUE NO ES DE APROBARSE. INTERVINIERON A FAVOR LA DIP. EVA PATRICIA SALAZAR MARROQUÍN Y LA DIP. EVA MARGARITA GÓMEZ TAMEZ. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 42 VOTOS.**

LA **DIP. MERCEDES CATALINA GARCÍA MANCILLAS**, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE TRANSPORTE, DIO LECTURA ÍNTEGRA AL DICTAMEN **EXP. 7779/LXXIII**, QUE CONTIENE INICIATIVA POR LA QUE SE ABROGA LA LEY QUE CREA EL INSTITUTO DE CONTROL VEHICULAR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ACORDÁNDOSE QUE NO ES DE APROBARSE. INTERVINIERON A FAVOR EL DIP. OSCAR ALEJANDRO FLORES ESCOBAR Y EL DIP. JUAN FRANCISCO ESPINOZA EGUÍA. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 38 VOTOS.**

LA **DIP. ALHINNA BERENICE VARGAS GARCÍA**, DIO LECTURA AL PRIMER INFORME DE LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS, QUE COMPRENDE EL PERIODO DEL 02 DE SEPTIEMBRE AL 09 DE OCTUBRE DE 2015.

EL **DIP. GABRIEL TLÁLOC CANTÚ CANTÚ**, CONVOCÓ A LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL DÍA VIERNES 16 DE OCTUBRE DE 2015 A LAS DOCE HORAS, PARA ANALIZAR EL ASUNTO EN CARTERA TURNADO CON CARÁCTER DE URGENTE EL DÍA DE HOY.

ASUNTOS GENERALES

LA **DIP. LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ**, PRESENTÓ INICIATIVA DE LEY POR LA QUE SE CREA LA MEDALLA DE HONOR “SERVANDO TERESA DE MIER” DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. INTERVINIERON A FAVOR EL DIP. JOSÉ ARTURO SALINAS GARZA, EL DIP. SERGIO ARELLANO BALDERAS Y EL DIP. RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES. **SE TURNÓ CON CARÁCTER DE URGENTE A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.**

EL **DIP. EUGENIO MONTIEL AMOROSO**, A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE ESTA LXXIV LEGISLATURA, ENVÍA UN ATENTO EXHORTO A LOS 51 AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES EMPRENDAN ACCIONES CONTUNDENTES QUE TENGAN COMO PROPÓSITO EL SANCIONAR Y ELIMINAR LA PRESENCIA DE BASUREROS CLANDESTINOS A CIELO ABIERTO. TAMBIÉN, EXHORTA A LOS MISMOS QUE ASÍ LO TENGAN CONVENIDO, A QUE COMO PARTE DE LA

CONCESIÓN QUE HAYAN OTORGADO A EMPRESAS PARTICULARES PARA LA RECOLECCIÓN DEL SERVICIO DE BASURA DOMICILIARIA, SE PUEDA ANALIZAR LA CONVENIENCIA DE INCLUIR LA RECOLECCIÓN DE BASURA QUE ACTUALMENTE EXISTA EN LAS CALLES, AVENIDAS, BANQUETAS Y PLAZAS QUE SE UBIQUEN EN SUS RESPECTIVOS MUNICIPIOS. ASÍ COMO TAMBIÉN SE EXHORTA A LOS 51 AYUNTAMIENTOS A QUE PROMUEVAN UNA AMPLIA CAMPAÑA DE CONCIENTIZACIÓN CIUDADANA ENCAMINADA A EVITAR QUE LOS HABITANTES TIREN INDISCRIMINADAMENTE BASURA EN LAS CALLES, AVENIDAS Y PLAZAS DE LA CIUDAD, ADVIRTIENDO DE LOS RIESGOS QUE ESTO PUEDA PROVOCAR. DE IGUAL MANERA, INVITA A LOS AYUNTAMIENTOS A COLOCAR PREVIO ESTUDIO DE ZONA DE CONFLICTO, CONTENEDORES DE BASURA POR DIVERSOS PUNTOS ESTRATÉGICOS DE LA CIUDAD PARA QUE LOS CIUDADANOS PUEDAN DEPOSITAR LA BASURA PARA EVITAR EN LO POSIBLE SE VUELVAN A ACUMULAR TIRADEROS A CIELO ABIERTO. INTERVINIERON A FAVOR EL DIP. SERGIO ARELLANO BALDERAS, LA DIP. LUDIVINA RODRÍGUEZ DE LA GARZA Y LA DIP. LILIANA TIJERINA CANTÚ. INTERVINO CON UNA MOCIÓN EL DIP. EUGENIO MONTIEL AMOROSO. FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES EL QUE SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO. **FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 40 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y LAS COMUNICACIONES REQUERIDAS PARA TAL EFECTO.**

EL **DIP. SERGIO PÉREZ DÍAZ**, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE ESTA LXXIV LEGISLATURA, ENVÍA UN ATENTO EXHORTO AL TITULAR DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, AL TITULAR DE LA DELEGACIÓN EN NUEVO LEÓN DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES Y AL SECRETARIO DE DESARROLLO SUSTENTABLE EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A FIN DE QUE SUSCRIBAN CONVENIO DE COLABORACIÓN CON EL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA, NUEVO LEÓN, PARA GARANTIZAR UN ADECUADO MANEJO DEL PARQUE ECOLÓGICO “LA HUASTECA”, ADEMÁS DE LA CONCESIÓN DE LOS DIVERSOS PARQUES A SU INTERIOR, PARA QUE SEAN MANEJADOS, VIGILADOS Y ADMINISTRADOS POR EL MUNICIPIO. SOLICITANDO SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO. INTERVINIERON A FAVOR EL DIP. MARCELO MARTÍNEZ VILLARREAL Y EL DIP. RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES. FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES EL QUE SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO. **FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 37 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y LAS COMUNICACIONES REQUERIDAS PARA TAL EFECTO.**

EL PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL AMPLIAR EL TÉRMINO DE LA SESIÓN HASTA AGOTAR EL ORDEN DEL DÍA ANTERIORMENTE APROBADO. FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

EL **DIP. HÉCTOR GARCÍA GARCÍA**, PRESENTÓ UN POSICIONAMIENTO ACERCA DEL NOMBRAMIENTO DEL DIRECTOR DE LA AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIONES, EN RAZÓN DE QUE NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA LEY ORGÁNICA DE LA PROCURADURÍA PARA OCUPAR DICHO PUESTO. INTERVINIERON A FAVOR EL DIP. GABRIEL TLÁLOC CANTÚ CANTÚ Y EL DIP. EUGENIO MONTIEL AMOROSO.

LA **DIP. LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ**, NUEVAMENTE EXHORTÓ A LOS DIPUTADOS PARA LA DONACIÓN DE LIBROS PARA LLEVARLOS A LA FERIA DEL LIBRO EL PRÓXIMO VIERNES 16 DE OCTUBRE DE 2015 A LAS 12:00 HORAS.

EL **DIP. SERGIO ARELLANO BALDERAS**, PRESENTÓ POSICIONAMIENTO POR EL QUE COMUNICA A QUE MAÑANA INICIA LA EDICIÓN NÚMERO 15 DEL ENCUENTRO INTERNACIONAL DE EDUCACIÓN INICIAL Y PREESCOLAR. INTERVINO A FAVOR LA **DIP. LILIANA TIJERINA CANTÚ**.

EL PRESIDENTE INFORMÓ A LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA QUE SE LES CONVOCA A REUNIÓN DE TRABAJO EN LA SALA POLIVALENTE EL DÍA DE HOY A LA DIECISIETE HORAS.

EL **DIP. ÁNGEL ALBERTO BARROSO CORREA**, SOLICITÓ EL APOYO DE LAS PANTALLAS UBICADAS DENTRO DEL RECINTO PARA TRANSMITIR UNA SERIE DE IMÁGENES, ASIMISMO, A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE ESTA LXXIV LEGISLATURA ENVÍA UN RESPETUOSO EXHORTO AL TITULAR DEL EJECUTIVO PARA QUE EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO 2016, INCLUYA UN PORCENTAJE DE RECURSOS PARA SER APLICADOS EN BASE A LOS LINEAMIENTOS DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO. ASIMISMO, SE DEBERÁN RECONOCER COMO LINEAMIENTOS DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO LA DISCUSIÓN ENTRE CIUDADANOS SOBRE LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS PÚBLICOS EN UN ESPACIO JURÍDICO-POLÍTICO DETERMINADO Y QUE SEA EL RESULTADO DE UN PROCESO DELIBERATIVO ENTRE LOS CIUDADANOS Y EL GOBIERNO DEL ESTADO. INTERVINO EL **DIP. SERGIO ARELLANO BALDERAS** CON UNA PROPUESTA DE ADICIÓN AL PUNTO DE ACUERDO, LA CUAL FUE ACEPTADA POR EL DIPUTADO PROMOVENTE. INTERVINIERON A FAVOR EL **DIP. LUIS ALBERTO SUSARREY FLORES**, EL **DIP. DANIEL CARRILLO MARTÍNEZ** Y EL **DIP. ÁNGEL ALBERTO BARROSO CORREA**. FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES EL QUE SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO. **FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 33 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y LAS COMUNICACIONES REQUERIDAS PARA TAL EFECTO.**

LA **DIP. EVA PATRICIA SALAZAR MARROQUÍN**, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL ESTA LXXIV LEGISLATURA ENVÍA UN ATENTO EXHORTO A LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES PONGA ESPECIAL ATENCIÓN EN EL SUPUESTO DESPIDO DE TRABAJADORES DEL ESTADO POR EL SIMPLE HECHO DE EJERCER SU DERECHO CONSTITUCIONAL A PERTENECER A ALGÚN PARTIDO POLÍTICO Y VIGILE QUE NO SE VIOLLEN GARANTÍAS CONSTITUCIONALES. INTERVINIERON A FAVOR EL **DIP. EUGENIO MONTIEL AMOROSO**, EL **DIP. GUILLERMO ALFREDO RODRÍGUEZ PÁEZ** Y EL **DIP. COSME JULIÁN LEAL CANTÚ**. FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES EL QUE SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO. **FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 31 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y LAS COMUNICACIONES REQUERIDAS PARA TAL EFECTO.**

LA DIP. LETICIA MARLENE BENVENUTTI VILLARREAL, CONVOCÓ A LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA A REUNIÓN DE TRABAJO DENTRO DE 30 MINUTOS EN EL PISO 10.

EL PRESIDENTE INFORMÓ QUE ESTE 18 DE OCTUBRE SE CONMEMORA EL “DÍA DEL HISTORIADOR”.

A CONTINUACIÓN SE DIO LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. EL PRESIDENTE CLAUSURÓ LA SESIÓN ORDINARIA SIENDO LAS QUINCE HORAS CON ONCE MINUTOS, CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN EL DÍA LUNES 12 DE OCTUBRE A LA HORA QUE MARCA EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

EL TEXTO ÍNTEGRO DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA.- DAMOS FE:

A CONTINUACIÓN, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A **ASUNTOS EN CARTERA**, POR LO QUE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO DARLOS A CONOCER Y DE LOS CUALES SE DICTARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

1. ESCRITO PRESENTADO POR LA C. BLANCA NATHALY VERA GRIMALDO, REGIDORA DEL AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO A FIN DE QUE ESTA SOBERANÍA EXHORTE AL MUNICIPIO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN, A QUE LEGISLE EN LO RELATIVO A SU REGLAMENTO DE ESPECTÁCULOS, A EFECTO DE PROHIBIR LA UTILIZACIÓN DE FUEGOS ARTIFICIALES O PIROTECNIA, ASÍ COMO QUEMA DE PÓLVORA EN EVENTOS DEPORTIVOS Y EN SU CASO SE CONTEMPLE ESTABLECER SANCIONES QUE SE ESTIMEN NECESARIAS.- **DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE.**
2. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. LIC. MANUEL GERARDO AYALA GARZA, MAGISTRADO PRESIDENTE DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE EL PRESUPUESTO DE EGRESOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2016, EN EL CUAL SE ESTABLECEN LOS REQUERIMIENTOS DE RECURSOS INDISPENSABLES PARA LA OPERACIÓN DE DICHO TRIBUNAL.- **DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO.**

3. OFICIO NO. DOP-12967/2015 SIGNADO POR EL C. PROFR. JUAN ANTONIO MÉNDEZ BAZALDUA, PRESIDENTE MUNICIPAL DE GALEANA, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE EL INFORME DE AVANCES DE GESTIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTE AL TERCER TRIMESTRE DE 2015 DE LOS PROGRAMAS “FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL” Y “FONDO DE PAVIMENTACIÓN Y DESARROLLO MUNICIPAL”.-**DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA.**
4. ESCRITO PRESENTADO POR LOS CC. DR. ALFONSO VERDE CUENCA, LIC. JULIO CÉSAR PUENTE LEDEZMA Y C.P. MARCO ANTONIO FLORES GONZÁLEZ, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 23 DE LA LEY SOBRE EL SISTEMA ESTATAL DE ASISTENCIA SOCIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN A ELIMINAR LA EDAD MÍNIMA PARA LA DESIGNACIÓN DEL DIRECTOR DE DICHO ORGANISMO.- **DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS.**
5. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. DR. ALFONSO VERDE CUENCA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 13 DE LA LEY DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN A ELIMINAR LA EDAD MÍNIMA PARA LA DESIGNACIÓN DEL DIRECTOR DEL INSTITUTO.- **DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**
6. OFICIO NO. 2350/10/2015 SIGNADO POR LOS CC. ING. JOSÉ ROQUE GONZÁLEZ PALACIOS, PRESIDENTE MUNICIPAL E ING. JUAN ISAAC ESTRADA MEDINA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE LINARES, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL INFORMA QUE EN SESIÓN DE CABILDO SE APROBÓ QUE LOS VALORES UNITARIOS DE SUELO VIGENTES SIGAN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016.- **DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XVII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN SEGUNDA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.**
7. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. ING. JOSÉ SANTAMARÍA GUTIÉRREZ, PRESIDENTE MUNICIPAL DE MARÍN, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA A LA CUENTA PÚBLICA DEL

EJERCICIO FISCAL 2014.- DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA.

8. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. LIC. HERIBERTO ARRIAGA GARZA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 41 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN A INCLUIR UN INSTITUTO JURÍDICO DE REVOCACIÓN O REVOCATORIA DE MANDATO DEL GOBERNADOR, ALCALDES, DIPUTADOS Y REGIDORES Y TODOS AQUELLOS FUNCIONARIOS DE ELECCIÓN POPULAR.-

EN ESTE MOMENTO SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. MARÍA CONCEPCIÓN LANDA GARCÍA TÉLLEZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “CREO QUE ESTA INICIATIVA DE REVOCACIÓN DE MANDATO TENDRÍA QUE IR JUNTO CON LAS OTRAS INICIATIVAS QUE TIENEN QUE VER CON LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y LAS FIGURAS QUE YA ESTÁN EN COMISIONES UNIDAS, ENTONCES A LO MEJOR SE PODRÍA PASAR PARA DE UNA VEZ TRATARLA Y NO DETENERLA PORQUE A FIN DE CUENTAS DESPUÉS TENDRÍAMOS QUE DEJARLA SIN EFECTO, A LO MEJOR”.

C. PRESIDENTE: “EL ESCRITO PRESENTADO SE TURNA A LAS COMISIONES UNIDAS DE ORGANIZACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE GOBERNACIÓN”.

9. ESCRITO QUE CONTIENE LOS INFORMES DE AVANCES DE GESTIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTE AL TERCER TRIMESTRE DE 2015 DE LOS SIGUIENTES:
 1. GUADALUPE
 2. GENERAL TREVIÑO
 3. MIER Y NORIEGA

DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA.

10. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. JOSÉ ANTONIO QUIROGA CHAPA Y UN GRUPO DE CIUDADANOS, MEDIANTE EL CUAL REMITE DIVERSOS COMENTARIOS SOBRE LA INICIATIVA DE REFORMA POR MODIFICACIÓN DEL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 8 DE LA LEY DE PROTECCIÓN A LOS

ANIMALES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN LO RELATIVO A LAS CORRIDAS DE TOROS O ARTE TAURINO.- **DE ENTERADO Y SE ANEXA EN EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚM. 9530/LXXIV LEGISLATURA QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE.**

11. OFICIO NO. SA-361/2015 SIGNADO POR EL C. LIC. JESÚS HORACIO GONZÁLEZ DELGADILLO, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL INFORMA QUE EN SESIÓN DE CABILDO SE APROBÓ OTORGAR EN CONCESIÓN DE USO Y MANTENIMIENTO A FAVOR DE LA PERSONA JURÍDICA DENOMINADA INMOBILIARIA MONTERNOR, S.A. DE C.V., EL USO DE 2-DOS ÁREAS MUNICIPALES UBICADAS EN EL CAMELLÓN DE LA AVENIDA LÁZARO CÁRDENAS CRUZ CON LA CALLE DIEGO RIVERA EN LA COLONIA RESIDENCIAL SAN AGUSTÍN DE DICHO MUNICIPIO.- **DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN VIII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO.**
12. OFICIO NO. SA-342/2015 SIGNADO POR EL C. LIC. JESÚS HORACIO GONZÁLEZ DELGADILLO, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL INFORMA QUE EN SESIÓN DE CABILDO SE APROBÓ LO RELATIVO A LOS VALORES UNITARIOS DE SUELO CATASTRALES DE LOS NUEVOS FRACCIONAMIENTOS Y/O COLONIAS, URBANIZACIONES O DESARROLLOS EN RÉGIMENES DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO DE DICHO MUNICIPIO; ASÍ MISMO LOS VALORES UNITARIOS DE SUELO DERIVADOS DE INCONFORMIDADES RESUELTAS POR ACUERDO DE LA JUNTA MUNICIPAL CATASTRAL, PARA SER APLICADOS DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2016.- **DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XX DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN QUINTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.**
13. OFICIO NO. SA-347/2015 SIGNADO POR EL C. LIC. JESÚS HORACIO GONZÁLEZ DELGADILLO, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL INFORMA QUE EN SESIÓN DE CABILDO SE APROBÓ LO RELATIVO AL VALOR UNITARIO DE SUELO CATASTRAL DE \$1,500.00 MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.) POR METRO CUADRADO, ASIGNADO AL INMUEBLE IDENTIFICADO CON EL EXPEDIENTE CATASTRAL NÚM. 05-094-015, ACORDADO POR LA JUNTA CENTRAL CATASTRAL AL RESOLVER INCONFORMIDAD DURANTE LA SESIÓN CELEBRADA EL 27 DE AGOSTO DE 2015, PARA SER APLICADOS DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2016.- **DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XX DEL**

REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN QUINTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.

14. OFICIO NO. SA-347/2015 SIGNADO POR EL C. LIC. JESÚS HORACIO GONZÁLEZ DELGADILLO, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL INFORMA QUE EN SESIÓN DE CABILDO SE APROBÓ LO RELATIVO AL VALOR UNITARIO DE SUELO Y CONSTRUCCIÓN DE LOS INMUEBLES UBICADOS EN SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, EN UN 20% PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016.- **DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XX DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN QUINTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.**
15. OFICIO NO. SAY-213/2015-III SIGNADO POR EL C. LIC. HUGO CERVANTES TIJERINA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE SANTA CATARINA, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL INFORMA QUE EN SESIÓN DE CABILDO SE APROBÓ LOS VALORES UNITARIOS DE CONSTRUCCIÓN Y NUEVOS FRACCIONAMIENTOS QUE SERVIRÁN DE BASE PARA EL COBRO DE LAS CONTRIBUCIONES SOBRE LA PROPIEDAD INMOBILIARIA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016.- **DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XX DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN QUINTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.**
16. OFICIO NO. SP/401/2015 SIGNADO POR LOS CC. LIC. CÉSAR GERARDO CAVAZOS CABALLERO, PRESIDENTE MUNICIPAL; LIC. OSCAR ALEJANDRO FLORES TREVIÑO, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO Y LIC. RAPHAEL MARTÍNEZ GONZÁLEZ, SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERÍA DE GENERAL ESCOBEDO, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL INFORMAN QUE EN SESIÓN DE CABILDO SE APROBARON LOS VALORES UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCIÓN QUE SIRVEN DE BASE PARA EL COBRO DE LAS CONTRIBUCIONES EN MATERIA INMOBILIARIA, APLICANDO UN INCREMENTO HASTA DE UN 30% SOBRE LOS VALORES CATASTRALES ACTUALES Y PARA SER APLICADOS DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2016.- **DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XVIII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN TERCERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.**
17. ESCRITO SIGNADO POR JOSÉ TREVIÑO CAÑAMAR PRESIDENTE DEL PATRONATO DE BOMBEROS DE CIUDAD GUADALUPE NUEVO LEÓN, A.C. MEDIANTE EL CUAL SUSCRIBE LA INICIATIVA DE DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA AL ARTÍCULO 276 DE LA LEY DE HACIENDA DEL ESTADO,

PRESENTADA A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA EL PASADO 13 DE OCTUBRE, POR LA DELEGADA ESTATAL DE LA CRUZ ROJA EN NUEVO LEÓN Y EL PRESIDENTE DEL PATRONATO DE BOMBEROS DE NUEVO LEÓN, A.C.- **DE ENTERADO Y SE ANEXA EN EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚM. 9542/LXXIV QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO.**

18. OFICIO NO. 011/2015 SIGNADO POR EL C. PROFESOR GUADALUPE CASTILLO GARCÍA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO A FIN DE QUE ESTA SOBERANÍA EXHORTE RESPETUOSAMENTE AL ING. JAIME RODRÍGUEZ CALDERÓN, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, PARA QUE GIRE INSTRUCCIONES AL LIC. CARLOS ALBERTO GARZA IBARRA, SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO GENERAL DEL ESTADO, PARA QUE EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2016, A FIN DE QUE SE INCLUYA UNA ESTRATEGIA FINANCIERA, QUE RESUELVA DE MANERA DEFINITIVA LA PROBLEMÁTICA DE LOS 918 JUBILADOS PERTENECIENTES A LA SECCIÓN 50 DEL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN, AFECTADOS POR UN FALLO LABORAL, A QUIENES DESDE EL AÑO 2008 SE LES OTORGA UN BONO DE AJUSTE SALARIAL.- **DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XX DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO.**

C. PRESIDENTE: “APROVECHO A TODOS PARA DARLES LA BIENVENIDA, A TODOS LOS MAESTROS DE LA SECCIÓN 50 QUE AQUÍ NOS ACOMPAÑAN, MUY BUENOS DÍAS”. (APLAUSOS)

EL C. DIP. RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES, SOLICITÓ LA LECTURA DE ESTE ASUNTO. SOLICITANDO EL C. PRESIDENTE A LA C. SECRETARIO DAR LECTURA AL OFICIO.

LA C. SECRETARIO LEYÓ: *“CIUDADANO DIPUTADO DANIEL CARRILLO MARTÍNEZ, PRESIDENTE DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, PRESENTE; EL SUSCRITO PROFESOR GUADALUPE CASTILLO GARCÍA SECRETARIO GENERAL DE LA SECCIÓN 50 DEL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN (SNTE), CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 8° DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y SU SIMILAR DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO, OCURRO A PRESENTAR ATENTA SOLICITUD, PARA QUE EL CONGRESO DEL*

ESTADO APRUEBE UN PUNTO DE ACUERDO, CON EL FIN DE EXHORTAR RESPETUOSAMENTE, AL INGENIERO JAIME RODRÍGUEZ CALDERÓN, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, PARA QUE GIRE INSTRUCCIONES AL LICENCIADO CARLOS ALBERTO GARZA IBARRA, SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO GENERAL DEL ESTADO, A EFECTO DE QUE EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2016, SE INCLUYA UNA ESTRATEGIA FINANCIERA, QUE RESUELVA DE MANERA DEFINITIVA, LA PROBLEMÁTICA DE LOS 918 JUBILADOS PERTENECIENTES A LA SECCIÓN 50, DEL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN, AFECTADOS POR UN FALLO LABORAL, A QUIENES DESDE EL AÑO 2008 A LA FECHA, SE LES OTORGA UN BONO DE AJUSTE SALARIAL (BAS), POR LA CANTIDAD DE 25 MILLONES DE PESOS QUE SE PRORRATEA ENTRE LOS AFECTADOS. SIRVE DE FUNDAMENTO A ESTA PETICIÓN LA SIGUIENTE EXPOSICIÓN DE MOTIVOS: 1.- LOS MAESTROS Y BURÓCRATAS DE LAS GENERACIONES 1994 AL 2007, AL MOMENTO DE TRAMITAR SU JUBILACIÓN Y AL NO ESTAR CONFORMES CON EL FALLO DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN (ISSSTELEON), RECURRIERON AL AMPARO, EN RECLAMO DE LA DEVOLUCIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA (ISR), YA QUE ÉSTE LES AFECTABA EL MONTO DE SUS PENSIONES. 2.- EL AMPARO RESULTÓ FAVORABLE PARA EL 7,267 QUE LOGRARON LA DEVOLUCIÓN ÍNTEGRA DE DICHO IMPUESTO; MIENTRAS QUE RESULTÓ ADVERSO A 958, CUANDO LOS TRIBUNALES COLEGIADOS EN MATERIA ADMINISTRATIVA, MODIFICARON LOS CRITERIOS, PRESUNTAMENTE POR PRESIONES POLÍTICAS DE LOS GOBIERNOS. 3.- QUIENES RESULTARON FAVORECIDOS POR EL FALLO, SE LES REINTEGRÓ DICHO IMPUESTO AL MONTO DE SU PETICIÓN. CON ELLO, SE INCREMENTÓ LA CANTIDAD QUE RECIBEN POR AGUINALDO. 4.- EN COMPENSACIÓN A LOS AFECTADOS POR MENCIONADO FALLO LABORAL, EL ENTONCES GOBERNADOR DEL ESTADO, LICENCIADO JOSÉ NATIVIDAD GONZÁLEZ PARÁS, ACORDÓ ENTREGARLES ANUALMENTE UN “BONO DE AJUSTE SALARIAL” (BAS) POR 25 MILLONES DE PESOS, PARA PRORRATEARSE ENTRE EL GRUPO AFECTADO. 5.- DICHO BONO SIGNIFICA APROXIMADAMENTE, UNA CUARTA PARTE DE LA CANTIDAD QUE LES CORRESPONDERÍA (UN ESTUDIO FINANCIERO ARROJÓ QUE CUBRIRLES LA CANTIDAD COMPLETA, IMPACTABA EN MAYOR MEDIDA LAS FINANZAS ESTATALES). 6.- ESTA PRESTACIÓN SE OTORGO DURANTE LOS DOS ÚLTIMOS AÑOS DEL GOBIERNO DEL LICENCIADO JOSÉ NATIVIDAD Y DURANTE LA GESTIÓN DEL

LICENCIADO RODRIGO MEDIANA DE LA CRUZ, PREVIA APROBACIÓN DEL CONGRESO DEL ESTADO. EL PAGO DEL BAS, CORRESPONDIENTE AL AÑO EN CURSO, SE CUBRIÓ EL PASADO MES DE JUNIO. 7.- LOS AFECTADOS ACUDEN CADA AÑO ANTE ESTA REPRESENTACIÓN POPULAR PARA SOLICITAR EL APOYO CORRESPONDIENTE. LAMENTABLEMENTE DE LAS 958 PERSONAS AFECTADAS, FALLECIERON DURANTE EL TRANCURSO DE LOS AÑOS 40 POR LO QUE SIGUEN EN PIE DE LUCHA, 918. 8.- ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE LA LEGISLATURA ANTERIOR, ANTES DE CONCLUIR SUS FUNCIONES, LOGRÓ CON LOS RESPONSABLES DE ATENDER ESTE ASUNTO, POR PARTE DE LA SECRETARIA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL EL ESTADO, UN PROYECTO DE CONVENIO, PARA SOLUCIONAR DE MANERA DEFINITIVA, LA PROBLEMÁTICA REFERIDA. SIN EMBARGO, DICHO CONVENIO NO SE PUDO CONCRETAR, COMO ERA LA INTENCIÓN DE LAS PARTES, POR EL CAMBIO DE GOBIERNO. 9.- POR ELLO, CONSIDERAMOS CONVENIENTE QUE LA ACTUAL LEGISLATURA INTERVENGA PARA RESOLVER ESTE ASUNTO. EN ESTE SENTIDO, EXHORTAMOS AL TITULAR DEL EJECUTIVO PARA QUE EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2016, SE INCLUYA UNA ESTRATEGIA FINANCIERA PARA SOLUCIONAR ESTA PROBLEMÁTICA. 10.- CON ELLO, SE EVITARÍA QUE AÑO TRAS AÑO, LOS AFECTADOS SE TRASLADEN AL CONGRESO DEL ESTADO, YA QUE ALGUNOS PRESENTAN DIFICULTADES FÍSICAS O PROBLEMAS DE SALUD. A OTROS SE LES DIFICULTA EL VIAJE, YA QUE RESIDEN EN MUNICIPIOS ALEJADOS DEL ÁREA METROPOLITANA. 11.- POR LO ANTES EXPUESTO, SOLICITAMOS LA SOLIDARIDAD DE LA SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA, PARA QUE SE APRUEBE EN SUS TÉRMINOS, EL SIGUIENTE PROYECTO DE ACUERDO ÚNICO.- CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, LA SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, EXHORTA RESPETUOSAMENTE, AL INGENIERO JAIME RODRÍGUEZ CALDERÓN, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, PARA QUE GIRE INSTRUCCIONES AL LICENCIADO CARLOS ALBERTO GARZA IBARRA, SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO GENERAL DEL ESTADO, PARA QUE EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2016, SE INCLUYA UNA ESTRATEGIA FINANCIERA, QUE RESUELVA DE MANERA DEFINITIVA, LA PROBLEMÁTICA DE LOS 918 JUBILADOS PERTENECIENTES A LA SECCIÓN 50, DEL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN, AFECTADOS POR UN FALLO LABORAL, A QUIENES DESDE EL AÑO 2008, SE LES

OTORGA UN BONO DE AJUSTE SALARIAL (BAS), POR LA CANTIDAD DE 25 MILLONES DE PESOS, QUE SE PRORRATEA ENTRE LOS AFECTADOS. ATENTAMENTE POR LA EDUCACIÓN AL SERVICIO DEL PUEBLO, MONTERREY NUEVO LEÓN A 19 DE OCTUBRE DEL 2015, FIRMA PROFESOR GUADALUPE CASTILLO GARCÍA, SECRETARIO GENERAL”.

NUEVAMENTE SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “SÍ, DIPUTADO PRESIDENTE, NUEVAMENTE PEDIRLE RESPETUOSAMENTE QUE LE ASUNTO QUE ACABA DE SER LEÍDO SE RESERVE PARA SER CONSIDERADO EN ASUNTOS GENERALES”.

C. PRESIDENTE: “DE ACUERDO DIPUTADO SE TURNA A LOS ASUNTOS GENERALES Y AHÍ TOCAMOS EL TEMA”.

AGOTADOS LOS ASUNTOS EN CARTERA, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A **PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS DE LEY O DECRETO** POR PARTE DE LOS CC. DIPUTADOS, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 91 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEAN HACER USO DE LA PALABRA EN ESTE PUNTO, LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

EN ESTE MOMENTO LA C. SECRETARIO INFORMÓ DE LA INCORPORACIÓN A LA SESIÓN DEL DIP. LUIS ALBERTO SUSARREY FLORES.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. KARINA MARLEN BARRÓN PERALES**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU VENIA PRESIDENTE, MESA DIRECTIVA, COMPAÑEROS DIPUTADOS, COMPAÑEROS DIPUTADOS SEAN TODOS BIENVENIDOS, PUES LES COMENTO EL PASADO 08 DE OCTUBRE DEL PRESENTE TUVIMOS LA PRIMER MESA, EL GRUPO DE LA BANCADA INDEPENDIENTE, TUVIMOS LA PRIMER MESA DE TRABAJO CON DIVERSAS ASOCIACIONES CIVILES TODAS ELLAS CON EL TEMA RELACIONADO AL TEMA DE SALUD. DOY LA CORDIAL BIENVENIDA A LA ASOCIACIÓN PROSALUD PSICOSOCIAL, PROGRAMAS

DE BIENESTAR INTEGRAL A.C., ASOCIACIÓN REGIONMONTANA DE FIBROSIS QUÍSTICA, INSTITUTO DE ATENCIÓN INTEGRAL AL DISCAPACITADO A.C., RETOS, ALIANZA ANTI CÁNCER INFANTIL, ASOCIACIÓN REGIONMONTANA DE NIÑOS AUTISTA, ARENA, A MARE QUE ES ASOCIACIÓN MEXICANA DE ARTRITIS REUMATOIDE, ESCLEROSIS MÚLTIPLE CONCIERTO DE VIDA A.C., INVIDENTES UNIDOS DE MONTERREY, UNA VIDA SIN ARTRITIS A.C., ASOCIACIÓN MARIPOSA ROJA DE LUPUS; SEAN USTEDES BIENVENIDOS. MUCHAS GRACIAS. PUES LOS QUE SUSCRIBEN **DIPUTADO MARCO ANTONIO MARTINEZ DIAZ, DE LA VOZ DIPUTADA KARINA MARLEN BARRON PERALES INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO INDEPENDIENTE**, CON FUNDAMENTO A LOS ARTÍCULOS 68 Y 69 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN Y 102, 103 Y 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PROPONEMOS LA INICIATIVA DE REFORMA A LA FRACCIÓN 11 DEL ARTÍCULO 19 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS PARA EL ESTADO Y MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN AL TENOR DE LA SIGUIENTE, LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN NUEVO LEÓN TIENEN TODOS LOS DÍAS UNA PRUEBA DIFÍCIL POR SUPERAR, UNA CIUDAD QUE NO LOS CONTEMPLA DESDE SU ARQUITECTURA Y TRANSPORTE PÚBLICO, UN MERCADO LABORAL QUE NO SE AJUSTA A SUS POSIBILIDADES Y UN ESTADO QUE NO HA GENERADO LAS POLÍTICAS PÚBLICAS NECESARIAS PARA ACOMPAÑARLOS ES PRECISO QUE PENSEMOS QUE ESTAS MUJERES Y HOMBRES DEBEN VIVIR EN EL MÁS AMPLIO SENTIDO DE LA PALABRA, Y NOS CORRESPONDE A TODOS INTENTAR QUE SU VIDA SEA MÁS FÁCIL. POR ELLO ES NECESARIO MODIFICAR LAS BARRERAS ARQUITECTÓNICAS ENTENDIENDO POR TALES CUALQUIER TRABA, OBSTÁCULO O IMPEDIMENTO QUE DIFICULTA O IMPIDA A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD REALIZAR SU VIDA COTIDIANA LIMITANDO CON ELLO SUS POSIBILIDADES LABORALES, SOCIALES, CULTURALES Y DEPORTIVAS, ENTRE OTRAS, SIN ACCESIBILIDAD ADECUADA NI ESPACIOS ADAPTADOS A ESTOS GRUPOS LA MOVILIDAD DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD RESULTA MUY COMPLICADA, ES NECESARIO ARMONIZAR LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE LAS OBRAS PÚBLICAS PARA EL ESTADO Y MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN CON LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS. ACTUALMENTE NUESTRA LEGISLACIÓN LOCAL ESTABLECE ÚNICAMENTE QUE LOS PROGRAMAS ANUALES DE OBRA PÚBLICA Y SUS RESPECTIVOS

PRESUPUESTOS CONSIDEREN LAS INSTALACIONES PARA QUE LAS PERSONAS DISCAPACITADAS O DE LA TERCERA EDAD PUEDAN ACCEDER Y TRANSITAR POR LOS INMUEBLES QUE SE HAN CONSTRUIDOS LAS QUE SEGÚN LA NATURALEZA DE LA OBRA PODRÁN CONSISTIR EN RAMPAS, PUERTAS, ELEVADORES, PASAMANOS, PASADERAS Y OTRAS INSTALACIONES SEMEJANTES A LAS ANTERIORES QUE COADYUVEN EL CUMPLIMIENTO DE TALES FINES. EN TANTO QUE EN MATERIA FEDERAL EN EL ARTÍCULO 21 FRACCIÓN XV, SE ESTABLECE LA OBLIGACIÓN DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE QUE LAS INSTALACIONES PÚBLICAS ASEGUREN LA ACCESIBILIDAD, EVACUACIÓN Y LIBRE TRÁNSITO PARA TODAS LAS PERSONAS Y QUE CUMPLAN CON LAS NORMAS DE DISEÑO Y DE SEÑALIZACIÓN QUE SE EMITAN EN INSTALACIONES, CIRCULACIONES, SERVICIOS SANITARIOS Y DE MÁS INSTALACIONES ANÁLOGAS PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD. NUEVO LEÓN NO PUEDE PERMANECER REZAGADO EN MATERIA DE INSTALACIONES PÚBLICAS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD, SE REQUIERE UN COMPROMISO DE LA SOCIEDAD Y GOBIERNO PARA FACILITAR LA MOVILIDAD DE ESTAS PERSONAS. POR LO ANTERIOR SE PROPONE MODIFICAR LA FRACCIÓN XI DEL ARTICULO 19 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS PARA EL ESTADO Y MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN Y REORDENAR EL CONTENIDO DE LA FRACCIÓN XV EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS **DECRETO:**

ARTÍCULO 19.- LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES ELABORARÁN LOS PROGRAMAS ANUALES DE OBRA PÚBLICA Y SUS RESPECTIVOS PRESUPUESTOS CONSIDERANDO TODA INSTALACIÓN PÚBLICA DEBERÁ ASEGURAR LA ACCESIBILIDAD, EVACUACIÓN, LIBRE TRÁNSITO SIN BARRERAS ARQUITECTÓNICAS PARA TODAS LAS PERSONAS Y DEBERÁN CUMPLIR CON LAS NORMAS DE DISEÑO Y DE SEÑALIZACIÓN QUE SE EVITAN EN INSTALACIONES, CIRCULACIONES, SERVICIOS SANITARIOS Y DEMÁS INSTALACIONES ANÁLOGAS PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

TRANSITORIO ÚNICO.- EL PRESENTE DECRETO ENTRARA EN VIGOR EL DÍA DEL PRESENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL DIARIO OFICIAL. SOLICITO SE TURNE A LA COMISIÓN CORRESPONDIENTE A FIN DE QUE SE RESUELVAN LO ANTES POSIBLE ESTE TEMA. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

NO HABIENDO ORADORES EN ESTE TEMA, EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “ESTA PRESIDENCIA SE DA POR ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL CONGRESO, ME PERMITO TURNAR ESTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN”.

NO HABIENDO MÁS INICIATIVAS QUE PRESENTAR, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO CORRESPONDIENTE A **INFORME DE COMISIONES**, SOLICITANDO A LOS INTEGRANTES DE LAS DIVERSAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO QUE SI TIENEN ALGÚN INFORME O DICTAMEN QUE PRESENTAR LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ADRIÁN DE LA GARZA TIJERINA**, QUIEN SOLICITÓ LA DISPENSA DE TRÁMITE ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PARA LEER ÚNICAMENTE EL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO EXPEDIENTE NÚMERO 8827 8838/LXXIII DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES YA QUE CUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN DICHO NUMERAL, EL CUAL FUE CIRCULADO CON MÁS DE 24 HORAS DE ANTICIPACIÓN. ADEMÁS DE LOS DICTÁMENES NÚMERO DE EXPEDIENTE 8894/LXXIII Y 9463/LXXIII DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES; DICTÁMENES NÚMERO DE EXPEDIENTE 9171/LXXII Y 7542 8530 8627/LXXIII DE LA COMISIÓN DE TRANSPORTE.

EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIO INFORMARA EL DÍA Y HORA DE CIRCULACIÓN DE LOS DICTÁMENES MENCIONADOS.

LA C. SECRETARIO INFORMÓ QUE LOS EXPEDIENTES FUERON CIRCULADOS EL DÍA 14 DE OCTUBRE DE 2015 A LAS 09:43 HORAS; Y EL DÍA 13 DE OCTUBRE DE 2015 A LAS 13:42 HORAS.

EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE TRÁMITE, *LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.*

PROCEDIÓ EL DIP. RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN PROYECTO DE ACUERDO QUE A LA LETRA DICE: **HONORABLE ASAMBLEA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, LE FUERON TURNADOS PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EN FECHAS 28 DE AGOSTO DE 2014 Y 2 DE SEPTIEMBRE DE 2014, RESPECTIVAMENTE, LOS EXPEDIENTES LEGISLATIVOS: 8827/LXXIII, QUE CONTIENE ESCRITO SIGNADO POR EL C. DIPUTADO POR LA LXXIII LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO, JUAN ENRIQUE BARRIOS RODRÍGUEZ, MEDIANTE EL CUAL PROMUEVE INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA EL TERCER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 118 DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE INFORMACIÓN PÚBLICA; Y 8838/LXXIII, QUE CONTIENE ESCRITO SIGNADO POR LA C. CECILIA MARICELA DE LA PAZ IBARRA, Y OTROS, MEDIANTE EL CUAL PROMUEVE INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE ADICIONA TRES FRACCIONES AL ARTÍCULO 50 DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE CAUSAS DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA ANTECEDENTES EXPEDIENTE 8827/LXXIII EN SU ESCRITO DE CUENTA, EL PROMOVENTE ACUSA LOS PERJUICIOS QUE CAUSA LA CORRUPCIÓN, Y LA NECESIDAD DE UN MARCO JURÍDICO ADECUADO PARA DETERMINAR LAS CONDUCTAS REPRIMIBLES, PROCEDIMIENTOS Y SANCIONES APLICABLES AL EFECTO, TANTO EN EL ÁMBITO PENAL COMO ADMINISTRATIVO. SEÑALA QUE LA LEGISLACIÓN ESTATAL REPLICA LOS PRINCIPIOS RELATIVOS A LA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA Y EJERCICIO DE RECURSOS PÚBLICOS, Y EN LA LEGISLACIÓN SECUNDARIA SE ESTABLECE LA OBLIGACIÓN DE MANIFESTAR LOS BIENES A CARGO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS SUJETOS A TALES DETERMINACIONES. SIN EMBARGO LO ANTERIOR, SIENDO QUE EL LEGISLADOR REvisa EL USO Y APLICACIÓN DE RECURSOS PÚBLICOS A TRAVÉS DE LA CUENTA PÚBLICA, ESTAS TARDAN TANTO EN SER ANALIZADAS QUE PRESCRIBEN LAS ACCIONES DE RESPONSABILIDAD DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS, PREVALECIENDO, A SU DECIR, LA IMPUNIDAD. EN ESA TESISURA, PROPONE CAMBIAR LA ESTRATEGIA, REFORZANDO LA VIGILANCIA AL**

PATRIMONIO DE LOS FUNCIONARIOS EXIGIENDO LA PUBLICIDAD DE LAS DECLARACIONES DE BIENES, LO QUE PERMITIRÁ QUE CIUDADANOS, ORGANISMOS INTERMEDIOS Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN, VIGILEN EL CORRECTO ACTUAR DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS, A CUYO EFECTO PROPONE IMPONER UN RÉGIMEN ESPECIAL A LA PUBLICIDAD DE LAS MANIFESTACIONES DE BIENES. **EXPEDIENTE 8838/LXXIII** DENUNCIA LA PROMOVENTE LA SITUACIÓN DE VIOLENCIA E INSEGURIDAD QUE PRIVA EN DIVERSOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y LA PRESUNTA POLÍTICA GUBERNAMENTAL DE OCULTAMIENTO DE LA REALIDAD PARA MEJORAR LA PERCEPCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA ENTRE LOS CIUDADANOS, TRAYENDO COMO CONSECUENCIA UN RELAJAMIENTO EN LAS PRECAUCIONES QUE TOMAN LOS CIUDADANOS PARA PROTEGER A SUS FAMILIAS, A PESAR DE QUE LOS DELITOS DE COMPETENCIA LOCAL HAN IDO EN AUMENTO. AFIRMA QUE ES RECLAMO SOCIAL, QUE SE INFORME DE MANERA OPORTUNA Y VERÍDICA DE LOS RIESGOS DE SEGURIDAD A FIN DE TOMAR MEDIDAS NECESARIAS PARA LA PROTECCIÓN DE LAS FAMILIAS, CASO CONTRARIO, SE SANCIONE A LOS SERVIDORES PÚBLICOS. **CONSIDERACIONES** CORRESPONDE AL H. CONGRESO DEL ESTADO CONOCER DEL PRESENTE ASUNTO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 63 FRACCIÓN I, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN. LA COMPETENCIA QUE LE RESULTA A ESTA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES PARA CONOCER DE LA INICIATIVA QUE NOS OCUPA, SE ENCUENTRA SUSTENTADA POR LOS NUMERALES 65 FRACCIÓN I, 66 FRACCIÓN I INCISO A), 70 FRACCIÓN II, Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 37 Y 39 FRACCIÓN II INCISOS B) Y Ñ), DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. LA RENDICIÓN DE CUENTAS, EN UN CONTEXTO DE RESPONSABILIDAD, APUNTA A LA CREACIÓN DE TRANSPARENCIA (AUNQUE RELATIVA, NO ABSOLUTA). SU EXIGENCIA DE INFORMACIÓN Y JUSTIFICACIÓN ASPIRA A ILUMINAR EL OCULTAMIENTO DE LA POLÍTICA. EN ESTO RESULTA AFÍN A NOCIONES COMO VIGILANCIA, SUPERVISIÓN Y MONITOREO; SIN EMBARGO, LOS MISMOS AGENTES DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS NO PRETENDEN SABER Y VIGILAR TODO. EFECTIVAMENTE, EXISTEN ESFERAS LEGÍTIMAS DE CONFIDENCIALIDAD

DENTRO DE LAS CUALES, LOS POLÍTICOS Y FUNCIONARIOS PUEDEN Y DEBEN DELIBERAR Y DECIDIR A PUERTA CERRADA, SI BIEN LA LÍNEA QUE DIVIDE LA SECRECÍA LEGÍTIMA DE LA ILEGÍTIMA ES CONTROVERTIDA, Y PUEDEN DARSE FUERTES DESACUERDOS ACERCA DE LAS RAZONES Y LOS CRITERIOS QUE JUSTIFICAN LA CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN OFICIAL, Y MÁS AÚN, LA CONSIDERACIÓN ENTRE LO PRIVADO Y LO PÚBLICO DEL SERVICIO AL ESTADO. EN LA ESPECIE, PRECISAMENTE ENCONTRAMOS UN ENFRENTAMIENTO ENTRE EL CRITERIO EXTENSO DE INFORMACIÓN PÚBLICA Y AQUELLA QUE, ATENDIENDO A SU NATURALEZA PRIVADA, DEBE CONSERVARSE CLASIFICADA Y PROTEGIDA DE AGENTES AJENOS A SU CONOCIMIENTO, POR SER LA DICHA INFORMACIÓN PROPIA DE UN SUJETO DETERMINADO, AÚN Y CUANDO ESTA HAYA SIDO ENTREGADA POR SU TITULAR A UNA AUTORIDAD O ENTIDAD PÚBLICA. ATENDIENDO ASÍ AL DOCUMENTO CONSISTENTE EN LA “MANIFESTACIÓN DE BIENES” DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS ES INDUDABLE QUE ESTA, POR SU NATURALEZA, CONTIENE INFORMACIÓN DE ÍNDOLE PRIVADO DEL SERVIDOR PÚBLICO, A SABER, ASPECTOS ECONÓMICOS DE SU VIDA PRIVADA, SIN QUE ELLO CONSTITUYA UNA IMPOSIBILIDAD MATERIAL Y JURÍDICA PARA PROCEDER EN CONTRA DEL SERVIDOR PÚBLICO QUE INCURRIERA EN ACTOS ILÍCITOS, AL TENER LA CONTRALORÍA LA INFORMACIÓN QUE ASÍ LO EVIDENCIARA, PERO SIN EXPONER A LA PERSONA TITULAR DE LA INFORMACIÓN PRIVADA AL PELIGRO QUE REPRESENTA PONER EN CONOCIMIENTO PÚBLICO DATOS INCONCUSAMENTE PERSONALES, Y QUE ANTE LA DISYUNTIVA ENTRE PUBLICIDAD Y PRIVACIDAD, ESTA COMISIÓN DEBE FAVORECER LA PROTECCIÓN DE AQUELLOS, NO SIENDO ENTONCES DABLE CONCEDER A LA INTENCIÓN DE LA INICIATIVA DE EN ESTUDIO. POR OTRA PARTE, NUESTRA CONSTITUCIÓN ESTABLECE UN RÉGIMEN DE RESPONSABILIDADES QUE BUSCA TUTELAR EL CORRECTO Y CABAL DESARROLLO DE LA FUNCIÓN ADMINISTRATIVA Y ESTABLECER, A FAVOR DE LOS CIUDADANOS, PRINCIPIOS RECTORES DE LA FUNCIÓN PÚBLICA QUE SE TRADUCEN EN UN DERECHO SUBJETIVO, EN UNA GARANTÍA A FAVOR DE GOBERNADOS Y SERVIDORES PÚBLICOS, PARA QUE ESTOS SE CONDUZCAN CON APEGO A LA LEGALIDAD Y A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE HONRADEZ, LEALTAD, IMPARCIALIDAD, Y EFICIENCIA EN EL SERVICIO PÚBLICO. LOS ACTOS U OMISIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE VAYAN EN

DEMÉRITO DE LA LEGALIDAD, LEALTAD, HONRADEZ, IMPARCIALIDAD Y EFICIENCIA EN EL DESEMPEÑO DE SUS CARGOS, EMPLEOS O COMISIONES, DARÁN LUGAR A RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA, LA CUAL, COMO HEMOS VENIDO SEÑALANDO EN CADA UNO DE LOS ÁMBITOS DE RESPONSABILIDAD HASTA AHORA EXPLICADOS, ES INDEPENDIENTE RESPECTO DE CUALQUIER OTRO TIPO DE RESPONSABILIDAD. DEBEMOS DEJAR EN CLARO QUE, AL ESTABLECER EL LEGISLADOR ORDINARIO EL CATÁLOGO DE CONDUCTAS QUE SON CAUSA DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA, DEBIÓ, Y LO HIZO ASÍ, CONSIDERAR TODAS AQUELLAS PROBABLES QUE ATENTARAN CONTRA LOS PRINCIPIOS QUE RIGEN EL EJERCICIO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, PERO QUE PERMITIERAN UNA INTERPRETACIÓN *LATO SENSU* A EFECTO DE EVITAR EXCESIVAS PRECISIONES QUE DERIVARAN EN LA IMPOSIBILIDAD DE ABARCAR ALGUNA CONDUCTA, POR ELLO AQUELLAS CAUSAS ESTABLECIDAS EN EL ARTÍCULO 50 DE LA LEY EN LA MATERIA CONTIENEN UN MÍNIMO DE GENERALIDAD, EVITANDO ANTINOMIAS Y CONFUSIONES EN CUANTO AL ALCANCE DE LA DISPOSICIÓN. ES EL CASO, QUE LA PRETENSIÓN DE LOS PROMOVENTES DE LA SEGUNDA INICIATIVA, ACERCA DE INCORPORAR CONDUCTAS ADICIONALES AL DISPOSICIÓN IMPETRADA ARRIBA, OCASIONARÍA PRECISAMENTE CONFUSIÓN EN CUANTO A LA CAUSA DE RESPONSABILIDAD APLICABLE, SIENDO QUE AQUELLAS QUE DESCRIBE EN SU ESCRITO, SE ENCUENTRAN PREVISTAS EN OTRAS FRACCIONES DEL MISMO ARTÍCULO CITADO, ADEMÁS DE QUE TALES DISPOSICIONES SON MÁS BIEN MATERIA DE LA LEGISLACIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA. TENOR EL ANTERIOR QUE NOS PERMITE CONSIDERAR LA NO APROBACIÓN DE LA PROPUESTA, EN EL ENTENDIDO DE QUE LAS PRESCRIPCIONES DE RESPONSABILIDAD NO QUEDAN INSUFICIENTES RESPECTO A LA PRETENSIÓN DE LOS INICIANTES. EN VIRTUD DE LO EXPUESTO, Y CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 47 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SOMETEMOS A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE ESTA SOBERANÍA EL SIGUIENTE **PROYECTO DE: ACUERDO. ARTÍCULO ÚNICO.-** POR LAS CONSIDERACIONES EXPUESTAS EN EL CUERPO DEL PRESENTE DICTAMEN, LA LXXIV LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, NO APRUEBA LAS INICIATIVAS CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE

LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN, PRESENTADAS POR EL DIPUTADO JUAN ENRIQUE BARRIOS RODRÍGUEZ Y CECILIA MARICELA DE LA PAZ IBARRA Y OTROS CIUDADANOS. **FIRMAN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO MANIFESTARÁN EN LA MANERA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE QUIENES ESTÉN EN CONTRA DEL DICTAMEN.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JUAN FRANCISCO ESPINOZA EGUÍA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO PRESIDENTE, MESA DIRECTIVA, HONORABLE ASAMBLEA: EN RELACIÓN A LA PRIMERA INICIATIVA DEBEMOS SEÑALAR QUE SIN DUDA ALGUNA LA MÁXIMA DE TODO ESTADO DEMOCRÁTICO DEBE SER EL PRIVILEGIAR LA OPORTUNA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS POR MEDIO DE EJERCICIOS DE TRANSPARENCIA, SIN EMBARGO ESTO NO SIGNIFICA QUE SE TRANSGREDAN LOS DERECHOS Y LOS PRINCIPIOS DE PRIVACIDAD, NO DEBE IGNORARSE EL HECHO DE QUE NUESTRA LEGISLACIÓN PREVÉ QUE LA MANIFESTACIÓN DE BIENES OBRARÁ EN LAS CONTRALORÍAS POR LO QUE DEBE ADVERTIRSE EN CASO DE QUE UN SERVIDOR PÚBLICO INCURRA EN ACTOS ILÍCITOS, ESTOS PODRÁN SER EVIDENCIADOS SIN NECESIDAD DE EXPONER DATOS PERSONALES. EN RELACIÓN A LA SEGUNDA INICIATIVA, CONSIDERAMOS QUE LOS ACTOS U OMISIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS EN EL EJERCICIO DE SU FUNCIÓN PÚBLICA SON INDEPENDIENTES DE CUALQUIER OTRO TIPO DE RESPONSABILIDAD. POR LO QUE QUIENES INTEGRAN LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN CONSIDERAN TAMBIÉN QUE NO ES DE APROBARSE LA PROPUESTA EN COMENTO. POR LOS MOTIVOS ANTES SEÑALADOS A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL LOS INVITAMOS

A VOTAR A FAVOR DEL SENTIDO Y CONTENIDO DEL PRESENTE DICTAMEN. ES CUANTO PRESIDENTE”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. OSCAR ALEJANDRO FLORES ESCOBAR**, QUIEN EXPRESÓ: “BUENAS TARDES COMPAÑEROS. EL DICTAMEN QUE SE PRESENTA PARA SU APROBACIÓN EN EL PLENO SE PRESENTAN LAS INICIATIVAS CON LA INTENCIÓN DE REFORMAR LOS ARTÍCULOS 18 Y 50 DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS EN NUEVO LEÓN, QUE TIENEN POR INTENCIÓN POR UNA PARTE LA INCORPORACIÓN COMO OBLIGACIÓN DE LOS FUNCIONARIOS EL HACER PÚBLICA SU MANIFESTACIÓN DE BIENES Y POR LA OTRA INCORPORAR DIFERENTES FIGURAS ADMINISTRATIVAS, PARA SANCIONES A SERVIDORES PÚBLICOS. LA COMISIÓN RESOLVIÓ LA IMPROCEDENCIA DE LAS PROPUESTAS EN VIRTUD QUE ACTUALMENTE LA MANIFESTACIÓN DE BIENES YA SE REGISTRAN ANTE LA CONTRALORÍA ESTATAL PARA EFECTOS DE DEJAR ASENTADO EN TÉRMINOS LEGALES LOS BIENES DEL SERVIDOR PÚBLICO. SIN EMBARGO EL HECHO DE HACER PÚBLICA DICHA MANIFESTACIÓN DE BIENES PONDRÍA EN RIESGO PERSONAL AL SERVIDOR PÚBLICO VULNERANDO CON ELLO LA TRANQUILIDAD LABORAL CON QUE SE DEBE DESARROLLAR EL SERVIDOR Y RESPECTO A LAS DIVERSAS PROPUESTAS DEL ARTÍCULO 50 TAMPOCO ES DE APROBARSE PUES CREARÍA CONFUSIÓN CON OTRAS FIGURAS ADMINISTRATIVAS QUE YA CONTEMPLAN LOS SUPUESTOS CORRESPONDIENTES. POR LO ANTERIOR, SOLICITO SU VOTO A FAVOR DEL DICTAMEN. MUCHAS GRACIAS”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE EN LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO. ASÍ MISMO HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTREN EN LAS SALAS ANEXAS PASARAN AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO QUE

ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR MAYORÍA DE 40 VOTOS, 1 VOTO EN CONTRA (DIP. MARÍA CONCEPCIÓN LANDA GARCÍA TÉLLEZ) Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 8827/LXXIII Y 8838/LXXIII DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIO ELABORAR EL DECRETO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. HÉCTOR GARCÍA GARCÍA**, QUIEN DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO EXPEDIENTE 8894/LXXIII DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.

SE INSERTA ÍNTEGRO EL DICTAMEN QUE A LA LETRA DICE: **HONORABLE ASAMBLEA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EN FECHA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2014, EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚMERO 8894/LXXIII, QUE CONTIENE ESCRITO SIGNADO POR LOS C.C. JOSÉ JUAN GUAJARDO MARTÍNEZ, OSCAR FLORES TREVIÑO Y MARÍA DE LA LUZ CAMPOS ALEMÁN, DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL A LA LXXIII AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL PROMUEVEN INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA EL PÁRRAFO PRIMERO DEL ARTÍCULO 2º DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN. CONTINUANDO CON EL PROCESO LEGISLATIVO**

CORRESPONDIENTE, SE PUBLICARON LOS EXTRACTOS DE LAS DISCUSIONES DEL REFERIDO PROYECTO DE DECRETO, EN FECHA 27 DE MARZO DEL 2015.....C. DIP. LUIS DAVID ORTIZ SALINAS,.....QUIEN EXPRESÓ: “COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS: HAGO USO DE ESTA TRIBUNA PARA TOCAR UNO DE LOS TEMAS DE MAYOR TRASCENDENCIA QUE ENMARCA NUESTRA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, SIENDO AQUEL DERECHO QUE GARANTIZA LA NO DISTINCIÓN EN FUNCIÓN A LA NACIONALIDAD, LUGAR DE RESIDENCIA, ORIGEN NACIONAL O ÉTNICO, COLOR, RELIGIÓN, LENGUA O CUALQUIER OTRA CONDICIÓN DE LA PERSONA. EN ESTE SENTIDO, ESTE PODER LEGISLATIVO HA ATENDIDO EN DIVERSAS OCASIONES REFORMAS QUE CONTIENEN LA PROTECCIÓN DE GRUPOS ÉTNICOS Y DE CUALQUIER CONDICIÓN QUE VULNERE LA DESIGUALDAD DE LAS PERSONAS. ESTE DÍA ACERTADAMENTE ENTRAMOS AL ESTUDIO DE UNA REFORMA QUE TIENE POR OBJETO AMPLIAR LA REDACCIÓN DEL ARTÍCULO 2° DE LA CONSTITUCIÓN LOCAL, TODA VEZ QUE SOLAMENTE RECONOCE COMO PUEBLOS INDÍGENAS A LOS DESCENDIENTES DE LA POBLACIÓN QUE HABITEN EL TERRITORIO ACTUAL DEL ESTADO, AL INSCRIBIRSE LA COLONIZACIÓN, DEJANDO EN EL AMBIGÜEDAD Y PODER RECONOCER A LOS GRUPOS DE PERSONAS QUE TRANSITAN POR EL ESTADO O QUE SE ASIENTAN EN ÉSTE. BAJO ESTE RAZONAMIENTO, LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN Y LAS CORTES INTERNACIONALES HAN EMITIDO CRITERIOS SOBRE QUE LAS LEYES LOCALES DEBEN ENTENDERSE SIEMPRE EN SU MAYOR AMPLITUD ATENTOS AL CONOCIDO PRINCIPIO *PRO HOMINE*, TENIENDO COMO RESULTADO EL RECONOCIMIENTO DEL ESTADO EN SU MAYOR EXTENSIÓN CUANDO SE TRATEN DE DERECHOS FUNDAMENTALES. EN ESTE CONTEXTO Y CONSIDERANDO LA BUENA VOLUNTAD QUE TIENE LA REFORMA ANTES REFERIDA, ES QUE LES SOLICITO SU VOTO A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN, YA QUE EN EL ESTADO TENEMOS COMUNIDADES INDÍGENAS QUE NO SON ORIGINARIAS DE AQUÍ PERO QUE ESTÁN ASENTADAS Y QUE NO POR ELLO DEJAN DE TENER ESA CONDICIÓN DE SER GRUPOS ÉTNICOS VULNERABLES QUE DEBEN SER RECONOCIDOS Y PROTEGIDOS EN TODOS SUS DERECHOS. ES CUANTO”.....**C. DIP. JOSÉ JUAN GUAJARDO MARTÍNEZ.....QUIEN EXPRESÓ:** “GRACIAS PRESIDENTA. DENTRO DE LOS TRABAJOS QUE HEMOS REALIZADO EN LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS, SE HAN DESARROLLADO

DISTINTAS MESAS DE TRABAJO CON REPRESENTANTES DE COMUNIDADES INDÍGENAS, CON REPRESENTANTES DE SEDESOL Y DE LA CDI QUE ES EL ORGANISMO NACIONAL RESPONSABLE DE TODAS LAS COMUNIDADES INDÍGENAS. Y DENTRO DE ESTOS ACUERDOS HEMOS LLEGADO A CIERTOS COMPROMISOS PARA PODER FORTALECER EL MARCO JURÍDICO QUE BENEFICIA A LAS COMUNIDADES INDÍGENAS QUE VIENEN BUSCANDO UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA AQUÍ EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y ES NECESARIO QUE ELLOS TAMBIÉN TENGAN ACCESO A LOS RECURSOS QUE SE ESTABLECEN A TRAVÉS DE PROGRAMAS DE BENEFICIO SOCIAL EN CUALQUIER NIVEL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. Y UNO DE ESOS COMPROMISOS ERA EL REFORMAR ESTE ARTÍCULO 2° DE LA CONSTITUCIÓN LOCAL YA QUE ACTUALMENTE SE MENCIONA QUE, SE CONSIDERAN COMUNIDADES INDÍGENAS LAS QUE TIENEN ORIGEN EN EL ESTADO. DESPUÉS DE UN TRABAJO DE CONSULTA QUE SE REALIZÓ POR PARTE DE LA COMISIÓN, ENCONTRAMOS QUE EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN NO HAY COMUNIDADES DE ORIGEN COMO TAL, LA GRAN MAYORÍA O SI NO ES QUE SU TOTALIDAD DE LOS INDÍGENAS QUE VIENEN ES POR EFECTO DE LA MIGRACIÓN PRECISAMENTE PARA BUSCAR UNA MEJOR CONDICIÓN DE VIDA. POR ESO ES QUE QUEREMOS MODIFICAR LA CONSTITUCIÓN EN ESTE CONCEPTO PARA QUE NO EXISTA NINGUNA LIMITANTE AL MOMENTO DE APLICAR RECURSOS Y PROGRAMAS SOCIALES EN BENEFICIO DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS, QUE SEA PARA TODO AQUEL QUE VENGA AL ESTADO A BUSCAR UNA OPORTUNIDAD DE TRABAJO, UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA, UN PROYECTO EDUCATIVO, TODO LO QUE ELLOS VENGAN HACER AQUÍ QUE TENGAN LA TRANQUILIDAD DE QUE EL MARCO JURÍDICO DEL ESTADO LES BENEFICIE Y LES PROTEGEN SUS GARANTÍAS. ES CUANTO”. **ANTECEDENTES** LOS PROMOVENTES ENFATIZAN LA NATURALEZA DE LOS DERECHOS HUMANOS Y LA GARANTÍA DE NO DISTINCIÓN EN FUNCIÓN A LA NACIONALIDAD, LUGAR DE RESIDENCIA, SEXO, ORIGEN NACIONAL O ÉTNICO, COLOR, RELIGIÓN, LENGUA, O CUALESQUIER CONDICIÓN DE LA PERSONA. CITANDO LA CONVENCION INTERNACIONAL SOBRE LA ELIMINACION DE TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACION RACIAL Y LA CONVENCION SOBRE LA ELIMINACION DE TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACION CONTRA LA MUJER, INVOCAN LAS OBLIGACIONES QUE EL DERECHO INTERNACIONAL IMPONE A LOS ESTADOS PARTES EN CUANTO A TOMAR TODAS LAS MEDIDAS PARA GARANTIZAR,

PROMOVER Y PROTEGER LOS DERECHOS HUMANOS Y LIBERTADES DE LOS INDIVIDUOS O GRUPOS VULNERABLES. SEÑALAN QUE AL EXPEDIR ESTE PODER LEGISLATIVO, EN FECHA 22 DE JUNIO DE 2012, LA NORMATIVA ESPECIAL PARA LA PROTECCIÓN DE LOS INDÍGENAS, DEJÓ DE LADO EL CONTENIDO DEL ARTÍCULO 2 DE LA CONSTITUCIÓN LOCAL QUE SOLO RECONOCES COMO PUEBLOS INDÍGENAS A LOS DESCENDIENTES DE LA POBLACIÓN QUE HABITABA EN EL TERRITORIO ACTUAL DEL ESTADO AL INICIARSE LA COLONIZACIÓN, LO QUE FAVORECE UNA INTERPRETACIÓN LIMITATIVA, DEJANDO DE RECONOCER A LOS GRUPOS O PERSONAS QUE TRANSITAN POR EL TERRITORIO O SE ASIENTAN EN ÉSTE. OFRECEN PARA SUSTENTAR LA IMPORTANCIA DE SU REFORMA, ESTADÍSTICA DE POBLACIÓN INDÍGENA QUE HABITA EN EL ESTADO, Y QUE REPRESENTAN ETNIAS TALES COMO NAHUA, MAZAHUA, MIXTECO, HUASTECO, OTOMÍ, HUICHOL, ZAPOTECA, MAZATECA Y TOTONACA QUE RESIDEN EN EL ÁREA METROPOLITANA DE MONTERREY, PRECISANDO QUE DICHA POBLACIÓN ASCIENDE APROXIMADAMENTE A 40 MIL 528 PERSONAS, SEGÚN INFORMACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA. EN RAZÓN DE LO ANTERIOR, PROPONEN LA ARMONIZACIÓN DE LA LEGISLACIÓN MEDIANTE LA REFORMA CONSTITUCIONAL CONTENIDA EN SU INICIATIVA. **CONSIDERACIONES** CORRESPONDE AL H. CONGRESO DEL ESTADO, CONOCER EL PRESENTE ASUNTO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 63, FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LA COMPETENCIA QUE LE RESULTA A ESTA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES PARA CONOCER DE LA INICIATIVA QUE NOS OCUPA, SE ENCUENTRA SUSTENTADA POR LOS NUMERALES 65 FRACCIÓN I INCISO A) 70 FRACCIÓN III, Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN (EN ADELANTE CPESNL) RECONOCE EN EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 2 LA COMPOSICIÓN MULTICULTURAL DE LA POBLACIÓN DEL ESTADO Y LA CONCIENCIA DE LA IDENTIDAD INDÍGENA COMO CRITERIO ORIENTADOR PARA LA APLICACIÓN DE LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN EL DISPOSITIVO CONSTITUCIONAL EN CITA Y QUE HABRÁ DE TRASCENDER A TODO EL ORDEN JURÍDICO DEL ESTADO. AL EFECTO, EL DISPOSITIVO QUE NOS OCUPA, EN LA PARTE CONDUCENTE ESTABLECE (EL ÉNFASIS ES DE ESTA DICTAMINADORA):

“EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, TIENE UNA COMPOSICIÓN PLURIÉTNICA, PLURICULTURAL, MULTILINGÜÍSTICA, A LA QUE CONTRIBUYEN LOS INDÍGENAS ASENTADOS EN SU TERRITORIO. LA CONCIENCIA DE SU IDENTIDAD INDÍGENA SERÁ CRITERIO FUNDAMENTAL PARA DETERMINAR A QUIÉNES SE APLICAN LAS DISPOSICIONES DE ESTE ARTÍCULO. LOS PUEBLOS INDÍGENAS SON AQUELLOS QUE DESCIENDEN DE POBLACIÓN QUE HABITABAN EN EL TERRITORIO ACTUAL DEL ESTADO AL INICIARSE LA COLONIZACIÓN Y QUE CONSERVAN SUS PROPIAS INSTITUCIONES SOCIALES, ECONÓMICAS, CULTURALES Y POLÍTICAS, O PARTE DE ELLAS.”

DE LA SIMPLE LECTURA, OBSERVAMOS QUE AL PRETENDER AL HOMOLOGACIÓN, EL CONSTITUYENTE REFORMADOR DEL ESTADO DETERMINÓ, EN SU MOMENTO, REPETIR EL TEXTO DE LA DISPOSICIÓN CONSTITUCIONAL FEDERAL, CONSIDERANDO LO MÁS ADECUADO EN RAZÓN DEL ALCANCE PRETENDIDO, QUE EFECTIVAMENTE LO ERA PROTEGER PRECISAMENTE A TODO GRUPO O INDIVIDUO PERTENECIENTE A CUALQUIER ETNIA, NO SOLO ORIGINARIA DEL ESTADO, SIN CONCEDER QUE LAS HUBIERA ESTABLECIDAS EN EL TERRITORIO DESDE SU COLONIZACIÓN. SIN EMBARGO LA DICHA INTENCIÓN SE VIO TRUNCADA CON EL TEXTO FINAL DE LA DISPOSICIÓN QUE NOS OCUPA AL RECONOCER SOLO LA PROTECCIÓN DE AQUELLOS INDIVIDUOS DESCENDIENTES DE PUEBLOS INDÍGENAS ORIGINARIOS, OBVIANDO EL HECHO CONSTATABLE DE QUE LA POBLACIÓN INDÍGENA QUE SE ESTABLECE EN LA ENTIDAD PROVIENE TODA DE OTRAS ENTIDADES DEL TERRITORIO NACIONAL. AHORA BIEN, SIENDO DE EXPLORADO DERECHO, A LA LUZ DE SENDOS CRITERIOS TANTO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN COMO DE LAS CORTES INTERNACIONALES, QUE LOS DERECHOS HUMANOS DEBEN ENTENDERSE SIEMPRE EN SU MAYOR AMPLITUD, ATENTOS AL CONOCIDO PRINCIPIO *PRO HOMINE*, RESULTA POR DEMÁS EVIDENTE QUE EL RECONOCIMIENTO DEL ESTADO EN RELACIÓN CON DERECHOS FUNDAMENTALES, NO PUEDE SER DE OTRA MANERA QUE EN SU MAYOR EXTENSIÓN PROTECTORA, EN CUYA VIRTUD, TRATÁNDOSE DE AQUELLAS PRERROGATIVAS EN BENEFICIO DE LOS INDIVIDUOS Y GRUPOS INDÍGENAS, HAN DE ALCANZAR A TODOS AQUELLOS QUE SE ASIENTEN O TRANSITEN POR EL TERRITORIO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, GARANTIZANDO TODA LA PROTECCIÓN DEL ORDEN JURÍDICO Y DE LAS AUTORIDADES ESTATALES.

ADVERTIDA QUE HA SIDO LA DEFICIENCIA DEL PRECEPTO CONSTITUCIONAL, EVIDENCIADO POR LOS PROMOVENTES, LO CONDUCENTE ES ENTONCES ORIENTAR EL TEXTO HACIA UNA VERDADERA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS INDIVIDUOS A QUIENES SE DIRIGE, DEJANDO PALMARIAMENTE ESTABLECIDO EL VERDADERO SENTIDO QUE INSPIRÓ LA REFORMA FEDERAL Y ESTATAL EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS, POR LO QUE NOS COMPLACEMOS CON EL TEXTO PROPUESTO POR LOS INICIANTE DE LA REFORMA EN ESTUDIO. EN VIRTUD, ESTA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO, ESTIMA PERTINENTE REALIZAR LA REFORMA PRESENTADA, AFÍN DE QUE QUEDEN PLASMADAS EN NUESTRA CARTA MAGNA LOCAL COMO LO ES LO RELATIVO A LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS QUE RESIDEN EN LA CIUDAD. EN RAZÓN DE LO ANTES EXPUESTO, LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES NOS PERMITIMOS SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE ESTE PODER LEGISLATIVO, EN DEFINITIVA EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **DECRETO ARTÍCULO ÚNICO.-** SE REFORMA EL PÁRRAFO PRIMERO DEL ARTÍCULO 2 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

ARTÍCULO 2.- EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, TIENE UNA COMPOSICIÓN PLURIÉTNICA, PLURICULTURAL, MULTILINGÜÍSTICA, A LA QUE CONTRIBUYEN LOS INDÍGENAS ASENTADOS EN SU TERRITORIO. LA CONCIENCIA DE IDENTIDAD INDÍGENA SERÁ CRITERIO FUNDAMENTAL PARA DETERMINAR A QUIENES SE APLICAN LAS DISPOSICIONES DE ESTE ARTÍCULO. **LOS PUEBLOS INDÍGENAS SON AQUELLOS QUE CONSERVAN SUS PROPIAS INSTITUCIONES SOCIALES, ECONÓMICAS, CULTURALES Y POLÍTICAS, O PARTE DE ELLAS.**

.....
.....
.....
.....
.....

TRANSITORIO. ÚNICO.- EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR EL DÍA SIGUIENTE AL DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO.

FIRMAN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “VOY A PONER A CONSIDERACIÓN DE USTEDES EL QUE TENGAN ALGÚN ARTÍCULO EN RESERVA DEL PUNTO DE DECRETO PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y SOLICITAR A LA DIPUTADA SECRETARIA SIRVA HACER LOS TURNOS DE QUIEN QUIERA RESERVAR UN ARTÍCULO”.

LA C. SECRETARIO INFORMÓ QUE NO HAY DIPUTADOS QUE DESEEN RESERVAR ALGÚN ARTÍCULO PARA DISCUTIRSE EN LO PARTICULAR.

EL C. PRESIDENTE CONTINUÓ EXPRESANDO “SIGUIENDO CON EL PROCEDIMIENTO LEGISLATIVO Y EN LOS TÉRMINOS PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 126 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE PONE A DISCUSIÓN EN LO GENERAL EL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO QUE CONTIENE LA INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 2º DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBRENADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE PROTECCIÓN A LOS DERECHOS INDÍGENAS, SE PONE A CONSIDERACIÓN PARA SU DISCUSIÓN”.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. SERGIO ARELLANO BALDERAS**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS: PARA NOSOTROS ESTE RECONOCIMIENTO A UN GRUPO SOCIAL DE NUESTRAS COMUNIDADES. ES IMPORTANTE RECONOCER SUS DERECHOS, DERECHOS HUMANOS, DERECHOS ECONÓMICOS Y SOCIALES, NOSOTROS QUEREMOS REFERENCIAR QUE RECONOCEMOS Y HEMOS TRABAJADO COMO GRUPOS INDÍGENAS Y QUE DE ALGUNA O DE OTRA MANERA HEMOS TRATADO DE CAUSARLOS EN LOS PROYECTOS EDUCATIVOS Y EN LA DEFENSA DE SU LENGUAJE DE SUS TRADICIONES Y SUS FORMAS DE ORGANIZACIÓN. TAL VEZ PUEDE SER UN ELEMENTO QUE CUANDO UNO TIENE UNA ENFERMEDAD COMO SOCIEDAD O COMO PERSONA RECONOCERLA Y NOS

DA OPORTUNIDAD DE BUSCARLES ALIVIO. Y EN ESE SENTIDO, RECONOCER QUE EN NUESTRAS COMUNIDADES DE NUEVO LEÓN EXISTEN GRUPOS INDÍGENAS DE DIFERENTES DENOMINACIÓN NÁHUATL, OTOMÍES, MIXTECOS, Y DEMÁS GRUPOS SE HAN IDENTIFICADO, NOS PERMITE DARLES UNA ATENCIÓN Y DIGNIFICAR A ESTAS COMUNIDADES. POR ESO NOSOTROS CONSIDERAMOS QUE EL ACUERDO DE RECONOCERLO COMO UN DERECHO CONSTITUCIONAL ES BUENO Y EN ESE SENTIDO ES EL SENTIDO DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA APOYAR ESTE DICTAMEN. MUCHAS GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. COSME JULIÁN LEAL CANTÚ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “CON SU VENIA SEÑOR PRESIDENTE. HONORABLE ASAMBLEA: LA CULTURA DE NUEVO LEÓN SE CARACTERIZA POR SER CONSIDERADA COMO CRIOLLA Y CON MEZCLA DE LOS DISTINTOS ELEMENTOS DE LAS CULTURAS DE LOS INMIGRANTES EUROPEOS LLEGADOS A LA REGIÓN A DIFERENCIA DE OTROS ESTADOS DE LA REPÚBLICA, ASÍ MISMO Y AUNQUE NO HUBIESE GRUPOS ÉTNICOS ORIGINARIOS EN NUESTRA ENTIDAD EN NUEVO LEÓN EXISTEN DIVERSOS GRUPOS INDÍGENAS QUE TRANSITAN POR NUESTRO ESTADO O HAN LLEGADO ASENTARSE DENTRO DEL MISMO, CABE DESTACAR QUE SEGÚN DATOS DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL SE ESTIMA QUE EN NUEVO LEÓN, HABITAN MÁS DE 40 MIL 528 PERSONAS INDÍGENAS QUE PROVIENEN EN GRAN PARTE DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS DE SAN LUIS POTOSÍ Y VERACRUZ. CABE SEÑALAR QUE EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA SE MANIFIESTA A FAVOR DE QUE SE MODIFIQUE EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 2º DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN PARA RECONOCER COMO PUEBLOS INDÍGENAS AQUELLOS QUE CONSERVAN SUS PROPIAS INSTITUCIONES SOCIALES, ECONÓMICAS, CULTURALES Y POLÍTICAS. POR ELLO SOLICITAMOS SE SIGA CON EL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 148 Y 149 DE NUESTRA CARTA MAGNA LOCAL. ES CUANTO”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. ALHINNA BERENICE VARGAS GARCÍA**, QUIEN

EXPRESÓ: “BUENOS DÍAS COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, SIN DUDA ES UN PRINCIPIO CONSTITUCIONAL QUE PRIVILEGIA LAS RAMAS DEL DERECHO PUES LA IGUALDAD, LA IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES DE LO QUE HEMOS ESTADO HABLANDO MUCHO LAS ÚLTIMAS SEMANAS, PERO TAMBIÉN EL RESPETO MUTUO CON TODOS LOS GRUPOS ÉTNICOS, CON TODAS LAS RAZAS ÉTNICAS DE NUESTRO PAÍS Y BAJO ESTA PREMISA ES QUE NADIE PUEDE SER DISCRIMINADO POR SU SEXO, RELIGIÓN, EDAD, DISCAPACIDAD, PREFERENCIA SEXUAL ENTRE MUCHAS OTRAS COSAS. BAJO ESTE CONTEXTO, ES QUE ENTRAMOS AL ESTUDIO Y ANÁLISIS DE UNA REFORMA CONSTITUCIONAL LOCAL AL ARTÍCULO 2º MISMO QUE REFIERE A LA MODIFICACIÓN A UN PROBLEMA DE DESPROTECCIÓN DE LA LEY MISMO QUE EN EL CONTEXTO VIGENTE, DEFINE Y PRIVILEGIA SOLO A LOS PUEBLOS INDÍGENAS QUE RADICAN EN EL ESTADO O QUE SEAN ORIGINARIOS DE ESE ESTADO. EN ESE SENTIDO, CONSIDERAMOS QUE LA PROPUESTA DEL PROMOVENTE REÚNE LOS REQUISITOS NECESARIOS PARA SER AVALADA YA QUE PONE SOLUCIÓN A UNA PROBLEMÁTICA QUE POR EL PASO DEL TIEMPO EL CONSTITUYENTE LOCAL NO HABÍA ATENDIDO CON TODA OPORTUNIDAD, ADEMÁS RESULTA POR DEMÁS EVIDENTE QUE EL RECONOCIMIENTO DEL ESTADO EN RELACIÓN CON DERECHOS FUNDAMENTALES NO PUEDE SER DE OTRA MANERA QUE EN SU MAYOR EXTENSIÓN PROTECTORA POR LO QUE LAS BONDADES DE LA LEY DEBEN A TODA POBLACIÓN INDÍGENA QUE SE ESTABLECE EN LA ENTIDAD. EN RAZÓN DE LO ANTES EXPUESTO LOS INTEGRANTES DE NUESTRO GRUPO LEGISLATIVO TAMBIÉN NOS SUMAMOS A ESTE DICTAMEN Y LOS INVITAMOS A VOTAR A FAVOR EN ESTE SENTIDO. MUCHAS GRACIAS”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. EVA MARGARITA GÓMEZ TAMEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “BUENAS TARDES. CON SU VENIA SEÑOR PRESIDENTE, MESA DIRECTIVA. SEAN BIENVENIDOS TODOS LOS PROFESORES A ESTE RECINTO QUE ES SU CASA. COMPAÑEROS DIPUTADOS: NUESTRO PAÍS ES UNA MUESTRA DE UNA GRAN PLURALIDAD SOCIAL QUE REÚNEN DIFERENTES CULTURAS DESARROLLADAS DURANTE SIGLOS Y QUE EN LA ACTUALIDAD MUCHAS DE ELLAS MANTIENEN SUS COSTUMBRES Y DESARROLLOS CULTURALES QUE LE SON PROPIOS. NUEVO LEÓN NO ESTÁ EXENTO DE CONTAR ENTRE NUESTRA GENTE DE PERSONAS QUE

MANTIENEN A SU VEZ ESOS USOS, COSTUMBRES Y ASPECTOS CULTURALES QUE LE VIENEN POR GENERACIONES, SIN EMBARGO DEBEMOS CONSIDERAR QUE UN FENÓMENO RELATIVAMENTE RECIENTE ES LA MIGRACIÓN DE PERSONAS QUE SI BIEN NO SON ORIGINARIAS DE NUESTRA ENTIDAD, LLEGAN Y SE ASIENTAN EN NUESTRO ESTADO Y LOGRAN ECHAR RAÍCES EN ÉL ADOPTÁNDOSE EN LA MAYORÍA DE LOS CASOS A LA FORMA DE SER DE LOS NEOLONESES Y EDUCANDO A SUS FAMILIAS CONFORME A LA FORMA DE ACTUAR Y DE PENSAR DE NUESTRA GENTE, SIN EMBARGO NO PODEMOS DEJAR DE CONSIDERAR QUE ESA MIGRACIÓN HA TRAÍDO CONSIGO A NUMEROSAS FAMILIAS DE DIFERENTES ESTADOS DE LA REPÚBLICA Y DE DIFERENTES ETNIAS Y CULTURAS QUE NO DEBEMOS MENOSPRECIAR. POR ELLO LA PROPUESTA DE DICTAMEN ES EN EL SENTIDO DE MODIFICAR EL CONTENIDO DEL ARTÍCULO 2º DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO A FIN DE QUE EN EL CONCEPTO DEJE DE CONSIDERAR COMO PUEBLOS INDÍGENAS SOLAMENTE A LOS NATIVOS DE LA ENTIDAD SINO QUE ABARQUE A TODAS LAS ETNIAS Y GRUPO SOCIALES SEAN O NO ORIGINARIOS DE NUEVO LEÓN. POR LO ANTERIOR, ES QUE SOLICITAMOS SU VOTO A FAVOR DEL DICTAMEN PARA QUE QUEDE CLARO QUE EN NUESTRO ESTADO TODAS LAS FORMAS CULTURALES Y ETNIAS DE LA REPÚBLICA SON BIENVENIDAS, RESPETADAS Y CLARAMENTE PROTEGIDAS POR NUESTRAS LEYES ES POR LO QUE LA BANCADA DE ACCIÓN NACIONAL ESTA A FAVOR DE ESTE DICTAMEN Y PIDEN SU VOTO. MUCHAS GRACIAS”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN LO GENERAL DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “COMPAÑEROS DIPUTADOS, EN VIRTUD DE QUE EL PRESENTE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 2º DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBREAÑO DE NUEVO LEÓN, SIENDO ADMITIDO PARA SU DISCUSIÓN POR EL PLENO EN SESIÓN DEL DÍA 23 DE MARZO DEL 2015, Y PUBLICADOS LOS EXTRACTOS DE LAS DISCUSIONES GENERADAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL NÚM. 37 EN FECHA 27 DE MARZO DE 2015, PROCEDEREMOS AHORA A SU VOTACIÓN EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 150 DE NUESTRA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, MISMO QUE ESTABLECE QUE PARA LAS ADICIONES Y REFORMAS PROPUESTAS SEAN APROBADAS Y SE TENGA

COMO PARTE DE ESTA CONSTITUCIÓN, NECESITARÁN EL VOTO DE LAS DOS TERCERAS PARTES CUANDO MENOS DE LOS DIPUTADOS QUE INTEGRAN LA LEGISLATURA. SE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EN LO GENERAL EL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO QUE CONTIENE INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 2° DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN. LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA EN LO GENERAL SÍRVANSE MANIFESTARLO EN LA FORMA ACOSTUMBRADA, EN LA INTELIGENCIA QUE POR SER UNA REFORMA CONSTITUCIONAL NECESITARÁ EL VOTO DE LAS DOS TERCERAS PARTES CUANDO MENOS DE LOS DIPUTADOS QUE INTEGRAN LA LEGISLATURA. EN ESE SENTIDO, Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ME PERMITO SOLICITAR A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN EN SALAS ANEXAS, PASEN A ESTE RECINTO PARA QUE CONCURRAN A VOTAR. POR LO QUE SOLICITO SE ABRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN”.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN EN LO GENERAL POR UNANIMIDAD DE 40 VOTOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 8894/LXXII DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.

CONTINUANDO CON EL PROCESO LEGISLATIVO, EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ:

AL NO EXISTIR ARTÍCULOS RESERVADOS PARA DISCUTIRSE EN LO PARTICULAR, LA C. PRESIDENTA EXPRESÓ: **“SE APRUEBA EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR EL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO QUE CONTIENE INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 2° DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN”.**

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL DECRETO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. EUSTOLIA YANIRA GÓMEZ GARCÍA, QUIEN DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO APROBADO POR EL PLENO, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL EXPEDIENTE 9463/LXXIII DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES QUIEN EXPRESÓ: **HONORABLE ASAMBLEA: A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES LE FUE TURNADO EN FECHA 12 DE AGOSTO DE 2015, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EL EXPEDIENTE NÚMERO 9463/LXXIII, QUE CONTIENE ESCRITO SIGNADO POR LA C. DOMINGA BALDERAS MARTÍNEZ Y OTROS, INTEGRANTES DEL CENTRO ESTUDIANTIL DE ESTUDIOS PARLAMENTARIOS DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CRIMINOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL PROMUEVEN ACUERDO LEGISLATIVO PARA QUE ESTA H. ASAMBLEA REMITA AL H. CONGRESO DE LA UNIÓN INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE DEROGA EL ARTÍCULO 398 DEL CÓDIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES. ANTECEDENTES EN SU ESCRITO DE CUENTA LOS INICIANTEs, PARA JUSTIFICAR LA INTENCIÓN DE SU PROPUESTA, DESTACAN LO SIGUIENTE: EL DERECHO PROCESAL JURISDICCIONAL ES EL RÉGIMEN DE ESE TODO QUE SE ORIGINA POR LAS RELACIONES ENTRE AUTOR, OPOSITOR, JUEZ, PARA PRODUCIR ACTOS DE PROCESAMIENTOS CON RESPECTO AL LITIGIO Y CON MIRAS AL LOGRO DE LA SENTENCIA EN EL QUE SE PLASMA LA DECISIÓN JUDICIAL. LA DECISIÓN JUDICIAL DEBE ABORDAR CON CLARIDAD LOS DIVERSOS PROBLEMAS EPISTÉMICOS QUE CONLLEVA TODO EL PROCESO: A SABER: A) EL CONOCIMIENTO DEL HECHO JURÍDICO; B) EL JUEZ DEBE CONTROLAR QUE LOS MEDIOS DE PRUEBA SEAN IDÓNEOS PARA LA DEMOSTRACIÓN DE LOS HECHOS JURÍDICOS, Y VALIDAR UNA CORRECTA INTERPRETACIÓN DE ELLOS; C) LA VALORACIÓN DISCRECIONAL DEL JUEZ CORRESPONDE A LOS QUE ES ÉTICAMENTE PREFERIBLE AL CASO CONCRETO; D) EL JUEZ DEBE PRECISAR UNA DECISIÓN JUSTA, ENTENDIENDO POR JUSTO LO QUE CORRESPONDE A LO RACIONAL DE LA DECISIÓN; HECHOS VERÍDICOS, PRUEBA VÁLIDA, Y RACIONALMENTE VALORADA, UN PROCEDIMIENTO ADECUADO. PRECISAN QUE LA FUNCIÓN DEL DERECHO PROCESAL SE GUARDA**

CON EL DEBIDO PROCESO. LUEGO DE ELLO DERIVA QUE I) ES UN DERECHO FUNDAMENTAL; GARANTÍA II) ES UN DERECHO, UN FIN EN SÍ MISMO, TIENE PROTECCIÓN PREVALENTE Y III) PERMEA TODOS LOS PROCEDIMIENTOS CON LO CUAL PERMITE ALCANZAR CON EFECTIVIDAD OTROS DERECHOS VULNERADOS. SEÑALAN QUE SOBRE EL DEBIDO PROCESO SE HA HECHO UN RECUENTO POR PARTE DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, DEJANDO CLARO QUE AQUEL SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 14 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL PAÍS, ASENTANDO QUE DENTRO DE LAS VERTIENTES QUE SE ENCUENTRAN CON RELACIÓN A SUS ELEMENTOS. CONFORME A LAS REFORMAS CONSTITUCIONALES, SE CREÓ, O MEJOR DICHO SE ADOPTÓ, UN PROCEDIMIENTO PENAL DEL CORTE ACUSATORIO QUE ES UN SISTEMA PROCESAL QUE CONCIBE EN EL JUEZ COMO UN SUJETO PASIVO, RÍGIDAMENTE SEPARADO DE LAS PARTES Y A JUICIO COMO UNA CONTIENDA ENTRE IGUALES INICIADA POR LA ACUSACIÓN, A LO QUE COMPETE LA CARGA DE LA PRUEBA, ENFRENTADA A LA DEFENSA DE UN JUICIO CONTRADICTORIO, ORAL Y PÚBLICO Y RESUELTA POR EL JUEZ SEGÚN SU LIBRE CONVICCIÓN. EL DERECHO PROCESAL PENAL ES SISMÓGRAFO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO. QUE EL SISTEMA PENAL ACUSATORIO SE RIGE POR LOS SIGUIENTES PRINCIPIOS: I. PRESUNCIÓN DE INOCENCIA, II. DEFENSA ADECUADA; III. JUZGADOR INDEPENDIENTE Y IV. ÓRGANO ACUSADOR. EN VIRTUD DE LO ANTERIOR CONSIDERAN QUE EL CÓDIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES, EN SU ARTÍCULO 398, AFECTA DIRECTAMENTE LOS PRINCIPIOS ANTES MENCIONADOS PUES DE SU TEXTO ORIGINAL SE ADVIERTE QUE: “RECLASIFICACIÓN JURÍDICA. TANTO EN EL ALEGATO DE APERTURA ASÍ COMO DE CLAUSURA, EL MINISTERIO PÚBLICO PODRÁ PLANTEAR UNA CLASIFICACIÓN RESPECTO DEL DELITO INVOCADO EN SU ESCRITO DE ACUSACIÓN. EN ESTE SUPUESTO, EL JUZGADO QUE PRESIDE LA AUDIENCIA DARÁ AL IMPUTADO Y A SU DEFENSOR LA OPORTUNIDAD DE EXPRESARSE AL RESPECTO, Y LES INFORMARÁ SOBRE SU DERECHO A PEDIR LA SUSPENSIÓN DEL DEBATE PARA OFRECER NUEVAS PRUEBAS O PREPARAR SU NUEVA INTERVENCIÓN. CUANDO ESTE DERECHO SEA EJERCIDO, EL TRIBUNAL DE ENJUICIAMIENTO SUSPENDERÁ EL DEBATE POR UN PLAZO QUE, EN NINGÚN CASO, PODRÁ EXCEDER DEL ESTABLECIDO PARA LA SUSPENSIÓN DEL DEBATE PREVISTO POR ESTE CÓDIGO”. INSISTEN QUE AFECTA A LOS PRINCIPIOS DEL SISTEMA PORQUE LA GARANTÍA

DE DEFENSA A QUE SE TIENE DERECHO Y QUE SE OBTIENE CUANDO UNA PERSONA ES ACUSADA DE HABER COMETIDO UN DELITO, PUES TIENE EL DERECHO A DEFENDERSE O A QUE LO DEFIENDAN; ESTO ES, TIENE DERECHO A UNA DEFENSA Y ES CONCEBIDO COMO UN DERECHO DE RANGO CONSTITUCIONAL, IMPIDIENDO CON ELLO, REALIZAR UNA DEBIDA CONTRADICCIÓN, YA QUE ES DE EXPLORADO DERECHO, QUE LA ETAPA INTERMEDIA, ES DONDE LAS PARTE PODRÁN PLANTEAR EL OFRECIMIENTO DE PRUEBAS IDÓNEAS PARA JUSTIFICAR SU TEORÍA DEL CASO, POR LO QUE EL HECHO DE PERMITIR UNA CLASIFICACIÓN JURÍDICA SOBRE EL HECHO, ES DEBIDAMENTE CIERTO QUE, IMPEDIRÁ AL ACUSADO DEFENDERSE SOBRE UNA CLASIFICACIÓN DISTINTA A LA QUE SE HABÍA SEPARADO PARA EL DEBATE. QUE ASÍ MISMO, SE AFECTA DE MANERA DIRECTA LA PRESUNCIÓN DE INOCENCIA, DEBIDO A QUE NO SE PUEDE PEDIR A LA PERSONA ACUSADA EL “JUSTIFICARSE”, SI NO QUE LE CORRESPONDE A QUIEN ACUSA EL LLEVAR PRUEBAS QUE DEMUESTREN LA CULPABILIDAD MÁS ALLÁ DE CUALQUIER DUDA RAZONABLE, SI QUIEN ACUSA NO LOGRA ELIMINAR LA DUDA, EL IMPUTADO DEBE SER DECLARADO NO CULPABLE, PERO EL OTORGAR LA POSIBILIDAD DE RECLASIFICAR EL HECHO EN OTRO SUPUESTO DELICTUOSO, IMPONE QUE ESA GARANTÍA DE PRESUNCIÓN DE INOCENCIA SE VEA TRASTOCADA POR QUE SE OTORGA LA POSIBILIDAD DE QUE SI POR UN DELITO NO SE ACUSÓ, POR OTRO POSIBLEMENTE SÍ. IMPIDIENDO CON ELLO, SE INSISTE A UN DERECHO A CONTROVERTIR LA CLASIFICACIÓN JURÍDICA POR VARIARSE DE LOS ALEGATOS. POR ÚLTIMO MANIFIESTAN QUE UN ELEMENTO CLAVE PARA ENTENDER EL PRINCIPIO DE DEFENSA ADECUADA DENTRO DE LA CONSTRUCCIÓN DE UN PROCESO PENAL MODERNO, DE CORTE ACUSATORIO Y ORAL, ES LA IGUALDAD ENTRE LAS PARTES DENTRO DEL PROCESO. DICHA IGUALDAD DEBE DARSE EN UN NÚMERO IMPORTANTE DE ASPECTOS PROCESALES. UNO DE ELLOS ES EL DE CALIDAD DE DEFENSA, EN LO QUE ASEGURA QUE LA PERSONA IMPUTADA REALMENTE EJERZA A PLENITUD DE LOS DERECHOS QUE LE RECONOCEN LA CONSTITUCIÓN Y LAS LEYES, POR LO QUE EL PERMITIR LA POSIBILIDAD DE RECLASIFICAR JURÍDICAMENTE UN HECHO AFECTA ESA IMPARCIALIDAD. **CONSIDERACIONES** CORRESPONDE AL H. CONGRESO DEL ESTADO CONOCER DEL PRESENTE ASUNTO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 63 FRACCIÓN I, DE LA CONSTITUCIÓN

POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN. LA COMPETENCIA QUE LE RESULTA A ESTA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES PARA CONOCER DE LA INICIATIVA QUE NOS OCUPA, SE ENCUENTRA SUSTENTADA POR LOS NUMERALES 65 FRACCIÓN I, 66 FRACCIÓN I INCISO A), 70 FRACCIÓN II, Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 37 Y 39 FRACCIÓN II INCISOS B) Y Ñ), DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. VINCULAR LA DESCRIPCIÓN TÍPICA, ANALIZADA A LA LUZ DEL DERECHO PENAL HACE REFLEXIONAR RESPECTO DE LOS LAZOS ESTRECHOS RELACIONADOS A ASPECTOS QUE VAN DESDE EL MEDIO COMISIVO, EL FIN, O LA CAUSA DEL DELITO. ASÍ, CUANDO EL JUEZ REALIZA EL ESTUDIO DE LOS ACTOS RECABADOS DURANTE LA INVESTIGACIÓN LLEVADA A CABO POR EL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO INVESTIGADOR A EFECTO DE ORDENAR LA APREHENSIÓN DEL IMPUTADO COMO SOLICITE LA FISCALÍA, DEBE DETERMINAR SI ELLOS ENCUADRAN EN EL TIPO PENAL POR EL CUAL SE EJERCITÓ ACCIÓN PENAL, YA QUE PUEDE ACONTECER QUE EFECTIVAMENTE ENCUADREN LOS MISMOS EN TAL DELITO, PERO ASÍ TAMBIÉN PUEDE OCURRIR QUE CORRESPONDAN A DIVERSO TIPO PENAL, SUPUESTO EN EL QUE EL CÓDIGO ADJETIVO NACIONAL, FACULTA AL JUEZ DE CONTROL PARA QUE PUEDA ENGASTAR DICHOS HECHOS EN EL DELITO QUE APAREZCA COMPROBADO, SEGÚN LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 143 DE DICHO ORDENAMIENTO, QUE EN LA PARTE QUE NOS INTERESA DICE A LA LETRA: *“EN CASO DE QUE LA SOLICITUD DE ORDEN DE APREHENSIÓN O COMPARECENCIA NO REÚNA ALGUNO DE LOS REQUISITOS EXIGIBLES, EL JUEZ DE CONTROL PREVENDRÁ EN LA MISMA AUDIENCIA O POR EL SISTEMA INFORMÁTICO AL MINISTERIO PÚBLICO PARA QUE HAGA LAS PRECISIONES O ACLARACIONES CORRESPONDIENTES, ANTE LO CUAL EL JUEZ DE CONTROL PODRÁ DAR UNA CLASIFICACIÓN JURÍDICA DISTINTA A LOS HECHOS QUE SE PLANTEEN O A LA PARTICIPACIÓN QUE TUVO EL IMPUTADO EN LOS MISMOS. NO SE CONCEDERÁ LA ORDEN DE APREHENSIÓN CUANDO EL JUEZ DE CONTROL CONSIDERE QUE LOS HECHOS QUE SEÑALE EL MINISTERIO PÚBLICO EN SU SOLICITUD RESULTEN NO CONSTITUTIVOS DE DELITO.”* DE LO QUE SE PUEDE TRADUCIR QUE LOS JUZGADORES, ESTÁN FACULTADOS PARA HACER UNA RECLASIFICACIÓN DE LOS HECHOS POR EL CUAL SE SOLICITA LA ORDEN DE

APREHENSIÓN POR LA FISCALÍA DE ACUERDO A LAS CONSTANCIAS, COMO YA SE DIJO, RECABADAS DURANTE LA INDAGATORIA. AHORA BIEN, SUCEDE LO MISMO CUANDO UN JUZGADOR, AL EMITIR EL AUTO DE VINCULACIÓN A PROCESO, REALIZARÁ UN ESTUDIO DE ELLAS PARA ACREDITAR EL DELITO QUE APAREZCA COMPROBADO Y QUE PODRÍA SER DIVERSO, SUPUESTO ESTE ÚLTIMO EN EL QUE SE ESTARÍA HABLANDO DE UNA RECLASIFICACIÓN DEL DELITO, TAL Y COMO LO PREVÉ EL ARTÍCULO 321 DEL CÓDIGO EN ESTUDIO, QUE EN SU SEGUNDO PÁRRAFO A LA LETRA REFIERE: *EL AUTO DE VINCULACIÓN A PROCESO DEBERÁ DICTARSE POR EL HECHO O HECHOS QUE FUERON MOTIVO DE LA IMPUTACIÓN, EL JUEZ DE CONTROL PODRÁ OTORGARLES UNA CLASIFICACIÓN JURÍDICA DISTINTA A LA ASIGNADA POR EL MINISTERIO PÚBLICO MISMA QUE DEBERÁ HACERSE SABER AL IMPUTADO PARA LOS EFECTOS DE SU DEFENSA,*” DE LO QUE SE PUEDE TRADUCIR QUE LOS JUZGADORES, ESTÁN FACULTADOS PARA RECLASIFICAR EL DELITO QUE HAYA APARECIDO COMPROBADO AUN SIENDO DIVERSO A LA APRECIACIÓN LEGAL QUE DE LOS HECHOS SE HAYA PETICIONADO CON ANTERIORIDAD. AHORA, BIEN RESPECTO DE LAS CONCLUSIONES DEL MINISTERIO PÚBLICO QUE TOMARÁ EN CUENTA EL JUEZ A EFECTO DE EMITIR SU FALLO DEFINITIVO O SENTENCIA, EN BASE A LAS CONSTANCIAS QUE OBRAN EN DETERMINADO PROCESO PENAL, EN LAS QUE TOMANDO EN CONSIDERACIÓN QUE LA REPRESENTACIÓN SOCIAL PETICIONA SE SANCIONE AL ACUSADO POR DIVERSO DELITO, POR EL CUAL SE LE INSTRUYÓ EL PROCEDIMIENTO Y EN EL SUPUESTO DE QUE EL JUZGADOR CONCLUYA QUE EFECTIVAMENTE SE ACTUALIZA EL TIPO PENAL POR EL CUAL PETICIONA EL FISCAL SE SANCIONE AL ACUSADO, SUPUESTO EN EL QUE TAMBIÉN SE ESTARÍA HABLANDO DE QUE REALIZA UNA RECLASIFICACIÓN DEL DELITO, LO QUE ES DABLE SIEMPRE QUE SE TRATE DE LOS MISMOS HECHOS, PERO ADEMÁS QUE EL REPRESENTANTE SOCIAL, COMO YA SE DIJO HAYA EMITIDO CONCLUSIONES ACUSATORIAS EN ESE SENTIDO, PUES LO CONTRARIO IMPLICARÍA REBASAR LOS LÍMITES DE LA ACUSACIÓN. NO CAUSA AGRAVIO ALGUNO AL INculpADO EL HECHO DE QUE EL MINISTERIO PÚBLICO, EN SUS ALEGATOS DE APERTURA O CLAUSURA PLANTEE UNA RECLASIFICACIÓN DE LOS HECHOS, YA QUE EL INculpADO TENDRÁ LA OPORTUNIDAD DE DEFENDERSE O ARGUMENTAR LO QUE A SU DERECHO CONVenga EN LO QUE SON SUS RESPECTIVAS CONCLUSIONES, COMO SE ESTABLECE EN EL DIVERSO 398 QUE PRECISAMENTE

CONCEDE AL IMPUTADO EL DERECHO A DEFENSA, AL PRECISAR EN LO CONDUCTENTE "...EL JUZGADOR QUE PRESIDE LA AUDIENCIA DARÁ AL IMPUTADO Y A SU DEFENSOR LA OPORTUNIDAD DE EXPRESARSE AL RESPECTO, Y LES INFORMARÁ SOBRE SU DERECHO A PEDIR LA SUSPENSIÓN DEL DEBATE PARA OFRECER NUEVAS PRUEBAS O PREPARAR SU INTERVENCIÓN. CUANDO ESTE DERECHO SEA EJERCIDO, EL TRIBUNAL DE ENJUICIAMIENTO SUSPENDERÁ EL DEBATE POR UN PLAZO QUE, EN NINGÚN CASO, PODRÁ EXCEDER DEL ESTABLECIDO PARA LA SUSPENSIÓN DEL DEBATE PREVISTO POR ESTE CÓDIGO."; ESTANDO EN APTITUD DE DEFENDERSE DE ESE NUEVO DELITO QUE SE LE IMPUTA, Y QUEDANDO AÚN A LA LIBRE CONVICCIÓN DEL TRIBUNAL LA VALORACIÓN DE LAS PRUEBAS OFRECIDAS LÍCITAMENTE E INCORPORADAS AL DEBATE, SIN QUE PUEDA AFIRMARSE CONTRAVENCIÓN A LO ESTATUIDO EN ESE SENTIDO EN NUESTRA CARTA MAGNA, YA QUE EL ARTÍCULO 19 CONSTITUCIONAL, REFIERE QUE EL PROCESO DEBERÁ SEGUIRSE POR EL DELITO QUE QUEDO PLENAMENTE ACREDITADO EN EL AUTO DE PLAZO CONSTITUCIONAL, SIENDO DABLE CONCLUIR QUE A CRITERIO DE ESTA DICTAMINADORA ES FACTIBLE QUE OPERE LA RECLASIFICACIÓN DEL DELITO EN LO QUE ES LA APERTURA COMO EN LA CLAUSURA DE LA AUDIENCIA DE JUICIO AL EXISTIR SUSTENTO LEGAL PARA ELLO, Y PORQUE ADEMÁS EN TALES SUPUESTO EL INDICIADO TIENE OPORTUNIDAD DE DEFENDERSE, ENCONTRÁNDOSE EN POSIBILIDAD DE OFERTAR PROBANZAS QUE DESVIRTÚEN EL DELITO POR EL CUAL PETICIONA LA FISCALÍA, EN SUS ALEGATOS, SE LE SANCIONE. DEBE QUEDAR EN CLARO, EN CUANTO A LA PALABRA "DELITO" EMPLEADA EN LA DISPOSICIÓN CONSTITUCIONAL QUE SE COMENTA, DEBE ENTENDERSE COMO EL CONJUNTO DE LOS HECHOS SANCIONADOS POR LAS LEYES PENALES MATERIA DE LA ACUSACIÓN; DEBIENDO SEÑALARSE EN LA RESOLUCIÓN EL PRECEPTO SUSTANTIVO QUE SANCIONA TALES HECHOS, AL IGUAL QUE LAS RAZONES POR LAS QUE SE ESTIMEN PROBADOS LOS ELEMENTOS CONSTITUTIVOS DE ESE DELITO, CON LAS PRUEBAS APORTADAS QUE LOS ACREDITEN Y PRECISANDO PROBABLE LA SANCIÓN IMPONIBLE PARA JUSTIFICAR QUE DICHO DELITO TIENE SEÑALADA SANCIÓN CORPORAL. EN CONSECUENCIA, LA PALABRA "DELITO" NO DEBE ENTENDERSE COMO LA DENOMINACIÓN LEGAL CONTENIDA EN LOS CÓDIGOS PENALES, COMO POR EJEMPLO, HOMICIDIO, ROBO, FRAUDE, ETCÉTERA, SINO, COMO YA SE DIJO, QUE

POR DICHO TÉRMINO DEBE ENTENDERSE EL CONJUNTO DE LOS HECHOS POR LOS QUE EL MINISTERIO PÚBLICO REALIZA LA ACUSACIÓN Y PRESENTA ALEGATOS, AUNQUE SE EMPLEE LA DENOMINACIÓN GENÉRICA A QUE TALES HECHOS SE ASIMILAN, COMO PUEDE SER, POR EJEMPLO, ALGUNA HIPÓTESIS DEL DELITO DE ROBO PREVISTO EN DETERMINADO PRECEPTO DEL CÓDIGO PENAL, LO QUE RESULTA INDISPENSABLE PORQUE SÓLO ASÍ SE PUEDE SEÑALAR LA PROBABLE HIPÓTESIS DE PENA DE PRISIÓN APLICABLE, QUE ES LA QUE JUSTIFICA EL PRONUNCIAMIENTO DEL AUTO DE FORMAL PRISIÓN. LAS CONCLUSIONES DEL MINISTERIO PÚBLICO CONSTITUYEN EL LÍMITE DE LA ACTIVIDAD JURISDICCIONAL DEL JUZGADOR, DADO QUE ES A AQUEL FUNCIONARIO A QUIEN, POR MANDATO CONSTITUCIONAL, CORRESPONDE EL EJERCICIO DE LA ACCIÓN PENAL, EL CUAL SE PERFECCIONA EN EL MOMENTO EN QUE FORMULA CONCLUSIONES; POR TANTO, DEBE ESTIMARSE LEGAL LA VARIACIÓN DE LA CLASIFICACIÓN DE LOS DELITOS, CUANDO SE TRATE DE LOS MISMOS HECHOS, PERO ADEMÁS HAYA ACUSADO EN ESE SENTIDO EL MINISTERIO PÚBLICO, PUES LO CONTRARIO IMPLICARÍA REBASAR LOS LÍMITES DE LA ACUSACIÓN; DE MANERA QUE SI EN LA SENTENCIA SE HACE UNA RECLASIFICACIÓN DEL DELITO ÚNICAMENTE POR LO QUE HACE A LA PENALIDAD, TODA VEZ QUE EL REPRESENTANTE SOCIAL FORMULÓ CONCLUSIONES CAMBIANDO LA CLASIFICACIÓN DEL DELITO, ESE ACTUAR DE LA RESPONSABLE NO ES VIOLATORIO DE GARANTÍAS. EN VIRTUD DE LO EXPUESTO, ESTA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO SOMETE A LA ATENTA CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **ACUERDO ARTÍCULO PRIMERO:** POR LAS CONSIDERACIONES EXPUESTAS EN EL CUERPO DEL PRESENTE DICTAMEN, NO SE APRUEBA EL PROYECTO DE ACUERDO PROMOVIDO POR PARA QUE ESTA LXXIV LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, REMITA AL H. CONGRESO DE LA UNIÓN INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE DEROGA EL ARTÍCULO 398 DEL CÓDIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES. **ARTÍCULO SEGUNDO:** NOTIFÍQUESE A LOS PROMOVENTES DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 124 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **ARTICULO TERCERO.-** ARCHÍVESE Y TÉNGASE COMO TOTALMENTE CONCLUIDO EL PRESENTE ASUNTO. **FIRMAN LOS**

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. GUILLERMO ALFREDO RODRÍGUEZ PÁEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. COMPAÑEROS DIPUTADOS: SOLICITO SU VOTO A FAVOR DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES RESPECTO A LA PROPUESTA CIUDADANA DE REFORMA AL ARTÍCULO 398 DEL CÓDIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES PUES NO RESULTA PROCEDENTE LA DEROGACIÓN DEL ARTÍCULO INVOCADO COMO SE SOLICITA EN LA INICIATIVA PUES EN NINGÚN MOMENTO SE VIOLENTAN DERECHOS O GARANTÍAS DE LOS PROCESADOS EN UN JUICIO AL OPERAR LA VARIACIÓN DEL DELITO IMPUTADO YA QUE DURANTE LA AUDIENCIA EXISTE LA POSIBILIDAD DE LA SUSPENSIÓN DE LA AUDIENCIA RESPECTIVA PARA QUE EL ACUSADO Y SU DEFENSOR PREPAREN DEBIDAMENTE SUS ARGUMENTOS DE DEFENSA RESPECTO AL HECHO DELICTIVO QUE SE LES SEÑALA. POR LO TANTO AL NO EXISTIR LAS VIOLACIONES LEGALES QUE SEÑALA EL PROMOVENTE ES PROCEDENTE DESECHAR LA PROPUESTA EN LOS TÉRMINOS PLANTEADOS POR LA COMISIÓN DICTAMINADORA. MUCHAS GRACIAS”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. EVA PATRICIA SALAZAR MARROQUÍN**, QUIEN EXPRESÓ: “MUY BUENOS DÍAS. CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE Y A LA MESA DIRECTIVA, HONORABLE ASAMBLEA: EL CAMBIO INTEGRAL DE NUESTRO SISTEMA DE IMPARTICIÓN DE JUSTICIA ES UNO DE LOS MÁS IMPORTANTES EN LA HISTORIA DE NUESTRO PAÍS SURGIÓ PARA CORREGIR EL ENFOQUE Y DEJAR ATRÁS LAS DEFICIENCIAS DE UN SISTEMA INQUISITORIO. COMO LO SEÑALA EL PRESENTE DICTAMEN. EL ÓRGANO INVESTIGADOR CUENTA CON LA FACULTAD DE REALIZAR UNA RECLASIFICACIÓN DE LOS HECHOS POR EL CUAL SE SOLICITA LA ORDEN DE APRENSIÓN POR LA FISCALÍA DE ACUERDO CON LAS CONSTANCIAS, COMO YA SE DIJO YA RECABADAS DURANTE LA INDAGATORIA PUES PUEDE OCURRIR QUE SE PRESENTEN

DIVERSOS TIPOS PENALES. ES IMPORTANTE SEÑALAR QUE EN CASO DE QUE SE CONSIDERE APROBATORIA LA INICIATIVA ESTÁ PODRÍA CAUSAR IMPUNIDAD DE LOS INFRACTORES TODA VEZ QUE TENDRÍAN QUE DEJAR EN LIBERTAD A LOS INculpADOS POR NO HABER SEGUIDO ADECUADAMENTE LAS REGLAS DEL PROCEDIMIENTO, BASTA RECORDAR QUE EL CÓDIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES DEJA CLARO EN SU ARTÍCULO 134 QUE NO SE CONCEDERÁ LA ORDEN DE APRENSIÓN CUANDO EL JUEZ DE CONTROL CONSIDERE QUE LOS HECHOS QUE SEÑALA EL MINISTERIO PÚBLICO EN SU SOLICITUD RESULTAN NO CONSECUTIVOS DE DELITO. SE ADVIERTE TAMBIÉN QUE NO CAUSA AGRAVIO ALGUNO AL INCULPAR EL HECHO QUE EL MINISTERIO PÚBLICO ESTÉ EN POSIBILIDAD DE REPLANTEAR LA RECLASIFICACIÓN DE LOS MISMOS HECHOS, PUESTO QUE EL INCULPADO TENDRÁ LA OPORTUNIDAD DE DEFENDERSE O ARGUMENTAR LO QUE A SU DERECHO CONVenga. BAJO LOS RAZONAMIENTOS ANTES VERTIDOS, A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL LOS INVITAMOS A VOTAR A FAVOR DEL SENTIDO Y CONTENIDO DEL PRESENTE DICTAMEN. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

ACTO SEGUIDO EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO. ASÍ MISMO HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTREN EN LAS SALAS ANEXAS PASARAN AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 39 VOTOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 9463/LXXIII DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. EVA MARGARITA GÓMEZ TAMEZ**, QUIEN DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO EXPEDIENTE 6171/LXXIII DE LA COMISIÓN DE TRANSPORTE.

SE INSERTA ÍNTEGRAMENTE EL DICTAMEN, QUE A LA LETRA DICE: **HONORABLE ASAMBLEA EN FECHA 25 DE NOVIEMBRE DE 2009, SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE TRANSPORTE, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚMERO 6171/LXXII, EL CUAL CONTIENE UN ESCRITO SIGNADO POR LA DIPUTADA SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, DE LA LXXII LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE TRANSPORTE PARA LA MOVILIDAD SUSTENTABLE DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ANTECEDENTES SEÑALA EL PROMOVENTE, QUE EL PAÍS OCUPA UN MUY LAMENTABLE LUGAR A NIVEL INTERNACIONAL, EN MATERIA DE SEGURIDAD Y ESPECIALMENTE, TRATÁNDOSE DE LA SEGURIDAD DE LA MUJER, SECTOR PARTICULARMENTE VULNERABLE DE NUESTRA POBLACIÓN. REFIERE, QUE DÍA CON DÍA, SE INCREMENTAN, A PESAR DE LOS ESFUERZOS POR REMEDIAR ESTA SITUACIÓN, LOS ATAQUES EN CONTRA DE MUJERES Y QUE EL ESTADO DE NUEVO LEÓN NO ES LA EXCEPCIÓN. ADVIERTE QUE SE HA DETECTADO, PRECISAMENTE, QUE EXISTE HOY EN DÍA UNA MARCADA TENDENCIA HACIA LOS ATAQUES EN CONTRA DE MUJERES EN LAS UNIDADES DEL SERVICIO PÚBLICO DE VEHÍCULOS DE ALQUILER, DONDE EN OCASIONES EL OPERADOR DE UN TAXI AGRADE A SU PASAJERO, CUANDO SE TRATA DE UNA MUJER, SE APROVECHA SU VENTAJOSA SITUACIÓN AL SER PILOTO DE LA UNIDAD, Y VALIÉNDOSE DE SUS SUPERIOR FUERZA FÍSICA. ALUDE, QUE ES POR LO ANTERIOR, QUE SE IMPLEMENTEN MEDIDAS ESPECIALES**

DE SEGURIDAD PARA PROTEGER A LAS MUJERES AL UTILIZAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO EN SU MODALIDAD DE TAXI; AL EFECTO MENCIONA, QUE LEGISLACIONES COMO LA LONDINENSE, Y EN NUESTRO PAÍS, EL ESTADO DE PUEBLA, CUENTAN YA CON LO QUE SE DENOMINA “TAXI ROSA”, CONSISTE EN UN SERVICIO DE TAXIS PARA MUJERES, OPERADO POR MUJERES. MENCIONA QUE CON ESTA MEDIDA, SE VA A DISMINUIR EL ÍNDICE DE ATAQUES EN CONTRA DE LAS MUJERES AL ABORDAR UN TAXI, CONTRIBUYENDO ASA A CREAR UN MARCO NORMATIVO DE ESPECIAL PROTECCIÓN EN CONTRA DE ESTE SECTOR VULNERABLE DE NUESTRA POBLACIÓN. **CONSIDERACIONES** LA COMISIÓN DE TRANSPORTE, ES COMPETENTE PARA CONOCER DEL PRESENTE ASUNTO LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 65, 66 FRACCIÓN I Y 70 FRACCIÓN IX DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO LOS NUMERALES 39 FRACCIÓN IX INCISO A) Y 47 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

EN LA PRESENTE INICIATIVA SE PROPONEN MODIFICAR LA LEY DE TRANSPORTE PARA LA MOVILIDAD SUSTENTABLE DEL ESTADO, ESPECÍFICAMENTE EN LOS SIGUIENTES ARTÍCULOS:

ARTÍCULO 26. LAS MODALIDADES DEL SERVICIO SON LOS SIGUIENTES:

I.- V.-...

VI.- **SERVICIO DE VEHÍCULOS DE ALQUILER: AQUEL QUE SE PRESTA PREVIA AUTORIZACIÓN DE LA AGENCIA SIN ITINERARIO FIJO EN VEHÍCULOS CERRADOS, CON CAPACIDAD DE HASTA CINCO PASAJEROS, Y ESTÁ SUJETO A TARIFA Y CONCESIÓN, EN LA QUE SE DETERMINARA LAS CARACTERÍSTICAS REQUERIDAS EN ATENCIÓN AL SERVICIO DE LA CONCESIÓN Y COLOR RESPECTIVO, DEL MUNICIPIO AL QUE CORRESPONDA, EN TÉRMINOS DE LA PRESENTE LEY Y SU REGLAMENTO.**

EN EL ÁREA METROPOLITANA DE MONTERREY SERÁ OBLIGATORIO EL USO DE TAXÍMETRO CON EXCEPCIÓN DE AQUELLOS AUTORIZADOS PARA PRESTAR EL SERVICIO DIFERENCIADO EN ZONAS DELIMITADAS. LA AGENCIA ESTABLECERÁ LOS TÉRMINOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS VEHÍCULOS QUE PRESTEN EL SERVICIO EN LAS DIFERENTES ZONAS DEL ESTADO.

VII.-

ARTÍCULO 26. BIS. EL SERVICIO PÚBLICO DE VEHÍCULOS DE ALQUILER SE CLASIFICARA EN:

- I. TAXI METROPOLITANO**
- II. TAXI MUNICIPAL NO METROPOLITANO**
- III. TAXI EJECUTIVO**
- IV. TAXI ROSA; Y**
- V. OTRAS MODALIDADES Y TIPOS DE SERVICIOS QUE DETERMINE LA AGENCIA.**

ARTÍCULO 26. BIS 1. EL SERVICIO PÚBLICO QUE PRESTAN LOS VEHÍCULOS DE ALQUILER A QUE SE REFIERE LAS FRACCIONES I, II, III, Y IV DEL ARTÍCULO ANTERIOR SERÁN LOS SIGUIENTES:

- I. TAXI METROPOLITANO ES EL QUE SE PRESTA EN MUNICIPIOS CONURBADOS DEL ÁREA METROPOLITANA DE MONTERREY EN AUTOMÓVILES DE COLOR VERDE CON CAPACETE BLANCO, EL RESTO DE SUS CARACTERÍSTICAS SE DENOMINARAN EN TÉRMINOS DE LA PRESENTE LEY Y SU REGLAMENTO.**
- II. TAXI MUNICIPAL NO METROPOLITANO ES EL QUE SE PRESTA EN MUNICIPIOS DEL ÁREA NO METROPOLITANA DE MONTERREY EN AUTOMÓVILES DE COLOR DIFERENTE A LOS DE LOS METROPOLITANOS Y QUE DEFINIRÁ LA AGENCIA PARA CADA MUNICIPIO; EL RESTO DE SUS CARACTERÍSTICAS SE DETERMINARAN EN TÉRMINOS DE LA PRESENTE LEY Y SU REGLAMENTO;**
- III. TAXI EJECUTIVO ES EL QUE SE PRESTA EN AUTOMÓVILES COLOR BLANCO, CON MODELOS DE HASTA 2 – DOS AÑOS DE ANTIGÜEDAD A LA FECHA DE FACTURACIÓN DE LA UNIDAD, EQUIPADOS CON AIRE ACONDICIONADO , EL RESTO DE SUS CARACTERÍSTICAS SE DETERMINARAN EN TÉRMINOS DE LA PRESENTE LEY Y SU REGLAMENTO; Y**
- IV. TAXI ROSA ES EL QUE PRESTA EN AUTOMÓVILES COLOR ROSA, CON MODELOS DE HASTA 2-DOS AÑOS DE ANTIGÜEDAD A LA FECHA DE FACTURACIÓN DE LA UNIDAD, EQUIPADOS CON AIRE ACONDICIONADO, CONDUCIDO POR MUJERES CON LICENCIA EXPEDIDA POR LA AGENCIA, EL RESTO DE SUS CARACTERÍSTICAS SE DETERMINARA EN TÉRMINOS DE LA PRESENTE LEY Y SU REGLAMENTO.**

AHORA BIEN, LA PRESENTE INICIATIVA PODEMOS ANALIZARLA EN DOS APARTADOS EL PRIMERO EN EL TEMA RELACIONADO A LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS TAXIS ROSAS EN EL ESTADO Y EL SEGUNDO AL TEMA RELACIONADO EN INCLUIR DENTRO DEL SERVICIO DE ALQUILER LAS DEFINICIONES DE TAXI METROPOLITANO, TAXI MUNICIPAL NO METROPOLITANO Y TAXI EJECUTIVO. ACLARANDO QUE EL TEMA DE LOS TAXIS ROSAS ES UN TEMA QUE DEBE DE RECOGERSE YA QUE DEBE DE ANALIZARSE A FONDO TAL Y COMO LO SEÑALARON LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE TRANSPORTE EN LA MESA DE TRABAJO DE FECHA 2 DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO. EN PRIMER TÉRMINO, HAY QUE MENCIONAR QUE SI BIEN ES CIERTO HAY ESTADOS QUE HAN IMPLEMENTADO DICHA MODALIDAD (TAXIS ROSAS) EN LOS SERVICIOS DE ALQUILER, HAY QUE RESALTAR QUE EN VARIOS ESTADOS DEL PAÍS DICHO PROGRAMA HA SIDO RETIRADO POR NO SER REDITUABLE PARA LAS MUJERES QUE OPERAN LAS MENCIONADAS UNIDADES; TAL ES EL CASO DEL ESTADO DE MÉXICO EN DONDE EL SECRETARIO DE MOVILIDAD RECONOCIÓ, QUE ESTE ESQUEMA NO FUNCIONÓ PUES SOLO 300 MUJERES SOLICITARON SU PERMISO PARA MANEJAR ESTE TIPO DE UNIDADES. ASÍ MISMO, HAY QUE MENCIONAR QUE DICHO PROGRAMA FRACASO PORQUE A PESAR DE QUE LAS CONDUCTORAS DE LAS UNIDADES SABÍAN QUE SÓLO DEBERÍAN BRINDAR EL SERVICIO AL SECTOR FEMENINO, LA PRESIÓN MONETARIA LAS OBLIGABA A SUBIR A CUALQUIER PERSONA AÚN Y CUANDO FUERAN DEL SECTOR MASCULINO, POR TANTO DESDE AHÍ YA SE INCUMPLÍA LA FINALIDAD DE ÉSOS TAXIS; SITUACIÓN QUE PUDIERA PRESENTARSE EN EL ESTADO, POR LO ANTERIOR LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE TRANSPORTE ESTIMARON QUE NO ES OPORTUNO APROBAR DICHA REFORMA ACLARANDO QUE EL TEMA DE LOS TAXIS ROSAS AMERITA UN MAYOR ANÁLISIS CONJUNTAMENTE CON LAS PERSONAS QUE PODRÍAN ESTAR INVOLUCRADAS EN LA APLICACIÓN DEL MISMO, CON EL FIN DE CONOCER LA FACTIBILIDAD EN EL ESTADO. INDEPENDIENTE MENTE DE LO ANTES EXPUESTO, NO HAY QUE DEJAR PASAR QUE LA FINALIDAD DE LOS TAXIS ROSAS ES QUE DICHAS UNIDADES SEAN OPERADAS POR MUJERES, ACLARANDO QUE EN NUESTRO MARCO NORMATIVO NO EXISTE IMPEDIMENTO ALGUNO PARA QUE LAS MUJERES TRAMITEN SU LICENCIA ESPECIAL Y PUEDAN OPERAR VEHÍCULOS DE ALQUILER. EN LO QUE

RESPECTA AL SEGUNDO APARTADO DE LA INICIATIVA QUE VA ENFOCADA EN INCLUIR DENTRO DE LA LEY DE TRANSPORTE PARA LA MOVILIDAD SUSTENTABLE EN EL ESTADO, LAS DEFINICIONES DE TAXI METROPOLITANO, TAXI MUNICIPAL NO METROPOLITANO Y TAXI EJECUTIVO HAY QUE ADVERTIR QUE NO ES NECESARIO ENTRAR AL ANÁLISIS DE DICHA REFORMA EN VIRTUD DE QUE DICHS SERVICIOS YA SE ENCUENTRAN REGULADOS DENTRO DEL REGLAMENTO DE LA LEY ANTES REFERIDA TAL Y COMO SE PUEDE OBSERVAR EN LOS SIGUIENTES ARTÍCULOS:

“ARTÍCULO 21.- EL SERVICIO PÚBLICO DE VEHÍCULOS DE ALQUILER PODRÁ SER:

I. TAXI METROPOLITANO;

II. TAXI MUNICIPAL NO METROPOLITANO;

III. TAXI EJECUTIVO, Y

IV. OTRAS MODALIDADES Y TIPOS DE SERVICIO QUE DETERMINE LA AGENCIA.

ARTÍCULO 22.- EL SERVICIO DE TAXI METROPOLITANO ES EL QUE SE PRESTA EN MUNICIPIOS CONURBADOS DEL ÁREA METROPOLITANA DE MONTERREY EN AUTOMÓVILES DE COLOR VERDE CON CAPACETE BLANCO, CUATRO PUERTAS, TAXÍMETRO VERIFICADO POR UNIDAD DE VERIFICACIÓN AUTORIZADA POR LA AGENCIA, TORRETA DE TAXI, NÚMEROS DE IDENTIFICACIÓN, TARJETA DE IDENTIFICACIÓN DEL CONDUCTOR Y CALCOMANÍAS OFICIALES, OPERANDO DURANTE LOS AÑOS QUE LA ANTIGÜEDAD DEL MODELO DE FACTURACIÓN DEL VEHÍCULO LO PERMITA EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 29 FRACCIÓN V DE LA LEY.

ARTÍCULO 23.- EL SERVICIO DE TAXI MUNICIPAL NO METROPOLITANO ES EL QUE SE PRESTA EN MUNICIPIOS FUERA DEL ÁREA METROPOLITANA DE MONTERREY EN AUTOMÓVILES DE COLOR DIFERENTE A LOS METROPOLITANOS Y QUE DEFINIRÁ LA AGENCIA PARA CADA MUNICIPIO, CUATRO PUERTAS, TORRETA DE TAXI, SIN O CON TAXÍMETRO VERIFICADO POR UNIDAD DE VERIFICACIÓN AUTORIZADA POR LA AGENCIA Y TARJETA DE IDENTIFICACIÓN, NÚMEROS DE IDENTIFICACIÓN, TARJETA DE IDENTIFICACIÓN DEL CONDUCTOR Y CALCOMANÍAS OFICIALES, OPERANDO DURANTE LOS AÑOS QUE LA ANTIGÜEDAD DEL MODELO DE FACTURACIÓN DEL VEHÍCULO LO PERMITA EN LOS TÉRMINOS DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 29 DE LA LEY.

ARTÍCULO 24.- EL SERVICIO DE TAXI EJECUTIVO ES EL QUE SE PRESTA EN AUTOMÓVILES DE COLOR BLANCO, CUATRO PUERTAS, TAXÍMETRO VERIFICADO POR UNIDAD DE VERIFICACIÓN AUTORIZADA POR LA AGENCIA Y TARJETA DE IDENTIFICACIÓN DEL CONDUCTOR; CON MODELOS DE HASTA 2-DOS AÑOS DE ANTIGÜEDAD A LA FECHA DE FACTURACIÓN DE LA UNIDAD, EQUIPADOS CON AIRE ACONDICIONADO, CON O SIN TORRETA DE TAXI Y CONTARÁN EN SU CASO CON EMBLEMA DE LA FLOTILLA O EMPRESA A LA QUE PERTENEZCAN.”

POR LO ANTES EXPUESTO, ES QUE LA COMISIÓN DE TRANSPORTE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO, EMITE A CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL SIGUIENTE: **ACUERDO PRIMERO:** NO ES DE APROBARSE LA SOLICITUD PRESENTADA POR EL PROMOVENTE, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE TRANSPORTE PARA LA MOVILIDAD SUSTENTABLE DEL ESTADO, LO ANTERIOR EN BASE A LAS CONSIDERACIONES VERTIDAS EN EL CUERPO DEL PRESENTE DICTAMEN. **SEGUNDO.-** COMUNÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO AL PROMOVENTE, EN CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 124 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **TERCERO.-** ARCHÍVESE Y TÉNGASE POR CONCLUIDO EL PRESENTE ASUNTO. **FIRMAN A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISION DE TRANSPORTE.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO MANIFESTARAN EN LA MANERA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE QUIENES ESTÉN EN CONTRA DEL DICTAMEN.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. OSCAR ALEJANDRO FLORES ESCOBAR**, QUIEN EXPRESÓ: “HONORABLE ASAMBLEA: LA IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS ASÍ COMO LA MODIFICACIÓN Y CREACIÓN DE ORDENAMIENTOS JURÍDICOS EN BENEFICIO DE LA MUJER SON DE CARÁCTER OBLIGATORIO PARA TODOS NOSOTROS, APLAUDIMOS A LA PROMOVENTE POR HABER SIDO IMPULSORA DE ESE TEMA QUE ES EN BENEFICIO DIRECTO PARA NUEVOS EMPLEOS PARA LAS MUJERES. SIN EMBARGO, ESTIMAMOS QUE MODIFICAR LA LEY DE TRANSPORTE PARA LA MOVILIDAD SUSTENTABLE EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA INCORPORAR LA FIGURA DEL TAXI ROSA, NO ES PROCEDENTE DEBIDO QUE EN DIVERSOS ESTADOS DE LA REPÚBLICA YA HAN IMPLEMENTADO ESTOS TAXIS SIN TENER ÉXITO Y SIENDO RETIRADOS. ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE EJEMPLO DE ESTO ES EN EL ESTADO DE MÉXICO EN DONDE EL PROPIO SECRETARIO DE MOVILIDAD CONFESÓ QUE EL ESQUEMA

DE LOS TAXIS ROSAS YA NO FUNCIONA, YA QUE NO ES REDITUABLE PARA LAS MUJERES Y ESAS SE VEN OBLIGADAS A SUBIR TANTO A HOMBRES COMO A MUJERES PARA PODER PERCIBIR UN POCO MÁS DE INGRESOS. POR ÚLTIMO ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE LA PROPIA LEY DEL TRANSPORTE PARA LA MOVILIDAD SUSTENTABLE DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CONCEDE LOS MISMOS DERECHOS TANTO A HOMBRES COMO A MUJERES PARA PODER ADQUIRIR SU LICENCIA. BAJO ESA TESIS Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 63 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL SE ENCUENTRA A FAVOR DEL SENTIDO DEL DICTAMEN EN DISCUSIÓN. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. ROSALVA LLANES RIVERA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU VENIA PRESIDENTE. UN SALUDO PRIMERO QUE NADA A TODOS LOS MAESTROS JUBILADOS DE LA SECCIÓN 50 QUE NOS ACOMPAÑAN EL DÍA DE HOY. BIENVENIDOS. COMPAÑEROS, COMPAÑERAS DIPUTADOS: LA PROPUESTA DEL PROMOVENTE ESTIPULA DISTINTAS MODALIDADES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TAXIS, SIN EMBARGO DICHAS MODALIDADES YA ESTÁN REGULADAS DESDE HACE TIEMPO POR EL REGLAMENTO CORRESPONDIENTE A LA LEY DE TRANSPORTE. POR OTRO LADO, LA PROPUESTA TAMBIÉN PLANTEA LA INTENCIÓN DE IMPLEMENTAR UN SERVICIO DE TAXIS ROSAS, SIN EMBARGO QUIENES INTEGRAN LA COMISIÓN DE TRANSPORTE HAN CONSIDERADO PERTINENTE RESCATAR EL CONTENIDO DE DICHA PROPUESTA PARA QUE EN UN FUTURO PRÓXIMO PRESENTEN ANTE ESTE PLENO UNA PROPUESTA INTEGRAL EN LA QUE SE RECOJAN NO SOLO ESTE SINO TAMBIÉN OTROS PLANTEAMIENTOS QUE EXISTEN EN LA MATERIA DEL TRANSPORTE PÚBLICO. QUISIERA APROVECHAR PARA FELICITAR A LA COMISIÓN DE TRANSPORTE Y A SU PRESIDENTE, PORQUE HAN ESTADO HACIENDO UN MUY, MUY BUEN TRABAJO EN EQUIPO Y NOS HAN IDO ALENTANDO AL RESTO DE LOS DIPUTADOS TAMBIÉN A PARTICIPAR Y ENRIQUECER LOS ASUNTOS PROPIOS DE ESA COMISIÓN. POR LOS MOTIVOS ANTES SEÑALADOS, LOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL LOS

INVITAMOS A VOTAR A FAVOR DEL SENTIDO Y CONTENIDO DEL PRESENTE DICTAMEN. ES CUANTO PRESIDENTE”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASÍ MISMO HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTREN EN LAS SALAS ANEXAS PASARAN AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD CON 39 VOTOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 6171/LXXII DE LA COMISIÓN DE TRANSPORTE.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JOSÉ LUIS GARZA OCHOA**, QUIEN DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO EXPEDIENTE 7542/LXXIII, 8530/LXXIII Y 8627/LXXIII DE LA COMISIÓN DE TRANSPORTE, QUE A LA LETRA DICE: **HONORABLE ASAMBLEA EN FECHA 16 DE OCTUBRE DE 2012, SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE TRANSPORTE, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO 7542/LXXIII, EL CUAL CONTIENEN ESCRITOS SIGNADO POR EL DIPUTADO MARIO ALBERTO CANTÚ GUTIÉRREZ INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, DE LA LXXIII LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN; MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE TRANSPORTE PARA LA MOVILIDAD**

SUSTENTABLE DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. POSTERIORMENTE EL 10 DE ENERO DE 2014, SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE TRANSPORTE, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO 8530/LXXIII, EL CUAL CONTIENEN ESCRITOS SIGNADO POR EL DIPUTADO JESÚS EDUARDO CEDILLO CONTRERAS INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, DE LA LXXIII LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN; MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE TRANSPORTE PARA LA MOVILIDAD SUSTENTABLE DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ASÍ MISMO, EN FECHA 24 DE MARZO DE 2014 SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE TRANSPORTE, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO 8627/LXXIII, EL CUAL CONTIENEN ESCRITOS SIGNADO POR DIVERSOS CIUDADANOS, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE TRANSPORTE PARA LA MOVILIDAD SUSTENTABLE DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ANTECEDENTES. I. 7542/LXXIII.- REFIERE EL PROMOVENTE, QUE EL CONSEJO ESTATAL DE TRANSPORTE Y VIALIDAD ES UN ÓRGANO TÉCNICO ESPECIALIZADO DE CARÁCTER CONSULTIVO, DESCENTRALIZADO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIO Y QUE ESTE CONCEPTO DE CARÁCTER CONSULTIVO OCASIONA UNA PÉRDIDA DE AUTORIDAD AL MOMENTO DE TOMAR UNA DECISIÓN Y POR LO ANTERIOR SE DEBE DE OTORGARLES MÁS FACULTADES PARA QUE SUS DISPOSICIONES FUERAN OBLIGATORIAS E IRREVOCABLES. MENCIONA QUE LA FUNCIÓN DEL CONSEJO ES EL ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN A LA PROBLEMÁTICA RELATIVA AL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE Y VIALIDAD Y QUE EL MISMO SE ENCUENTRA INTEGRADO POR 38 CONSEJEROS Y SUS SUPLENTE, QUIENES EN TEORÍA DEBEN DE REPRESENTAR LOS INTERESES DEL SECTOR PÚBLICO, SOCIAL Y PRIVADO. ALUDO QUE DICHO ORGANISMO SE PRESENTA COMO UN ORGANISMO VISIONARIO QUE PRETENDE INTEGRAR UN ÁREA METROPOLITANA QUE OFREZCA CADA DÍA MEJORES SERVICIOS DE TRANSPORTE PÚBLICO Y ALTERNATIVAS VIALES A LOS CIUDADANOS, CON UN SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO Y VIALIDAD QUE BRINDE SERVICIOS SEGUROS, MODERNOS EFICIENTES Y DE ALTA CALIDAD PARA EL TRASLADO DE PERSONAS Y BIENES Y QUE LO CUESTIONABLE DE DICHO CONSEJO ES QUE NO

ESTÁ REPRESENTADO POR VERDADEROS CIUDADANOS, QUIENES SON LOS ACTORES PRINCIPALES Y ES ALGO COMPLETAMENTE ARBITRARIO, YA QUE DE ACUERDO A LOS ESTUDIOS DE MOVILIDAD REALIZADOS EN LA ENTIDAD, UN POCO MÁS DE 2 MILLONES DE USUARIOS SE TRASLADAN EN TRANSPORTE PÚBLICO DE UN LUGAR A OTRO. POR ÚLTIMO SEÑALA, QUE EN NUESTRA ENTIDAD EXISTEN MOVIMIENTOS CIUDADANOS COMO EVOLUCIÓN MEXICANA O LA ALIANZA DE USUARIOS DE TRANSPORTE PUBLICO, LA COMUNIDAD ESTUDIANTIL, QUE SIEMPRE HAN PUGNADO POR LA CALIDAD OFRECIDA DEL SERVICIO PÚBLICO DE PASAJEROS, POR LA EFICACIA BRINDADA DEL MISMO Y POR QUÉ LAS TARIFAS SEAN CONGRUENTES EN CUANTO EL PRECIO DEVENGADO POR UN BOLETO Y QUE POR LO ANTERIOR SIGUIENDO CON LA TENDENCIA REFORMISTA Y DE MODERNIZACIÓN DE NUESTROS ORDENAMIENTOS JURÍDICOS QUE HA VENIDO CARACTERIZANDO AL LEGISLADOR NEOLONÉS, HAN ESTIMADO OPORTUNA LA PROPUESTA DE REFORMA, ADICIONAR, CREAR Y DEROGAR DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE TRANSPORTE PARA LA MOVILIDAD SUSTENTABLE Y LA LEY DE AGENCIA PARA LA RACIONALIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A FIN DE CONTAR CON LOS TEXTOS CLAROS, TRANSPARENTES Y VIGENTES. **II. 8530/LXXIII.-** SEÑALA EL PROMOVENTE QUE EN LA ACTUALIDAD UNOS DE LOS MECANISMOS MÁS UTILIZADOS PARA DEMOCRATIZAR A LAS INSTITUCIONES GUBERNAMENTALES, ES SIN LUGAR A DUDA EL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA. ACLARA QUE LA CREACIÓN DE LOS CONSEJOS CIUDADANO, CONCEBIDOS, COMO ÓRGANOS DE PARTICIPACIÓN DENTRO DE LAS ESTRUCTURAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL, CON LA CREACIÓN DE NUEVOS TIPOS DE ORGANISMOS COMO AGENCIAS Y CORPORACIONES, Y LA ADOPCIÓN DE ESTÁNDARES DE CALIDAD EN LA GESTIÓN, RESULTA RECOMENDABLE DE ACUERDO A LOS ESTÁNDARES INTERNACIONALES. MENCIONA QUE NO OBSTANTE, DESPUÉS DE ANALIZAR SU ESTRUCTURA LA CONFORMACIÓN DEL CONSEJO ESTATAL DE TRANSPORTE, RESULTA EVIDENTE LA ESCASA PRESENCIA DE ORGANIZACIONES SOCIALES Y CIUDADANAS POR EL CONTRARIO EL PREDOMINO DE EMPRESARIOS AFINES A LOS INTERESES DE LOS TRANSPORTISTAS, Y DESPUÉS DE ACADÉMICOS Y PROFESIONISTAS; SIGUE MENCIONANDO, QUE DEBERÍAN INCLUIRSE MÁS A INSTITUCIONES CIUDADANAS, GRUPOS DE VECINOS,

USUARIOS DE TRANSPORTE, ESTUDIANTES, PERSONAS DE LA TERCERA EDAD, Y GRUPOS PREOCUPADOS POR EL IMPACTO ECONÓMICO QUE REPRESENTAN EN LAS FAMILIAS DE NUEVO LEÓN. **III. 8627/LXXIII.-** REFIERE EL PROMOVENTE, QUE DESDE EL 1 DE ENERO DEL 2014, LAS AUTORIDADES ENCARGADAS DEL TRANSPORTE PÚBLICO HAN DECRETADO EL AUMENTO EN LAS TARIFAS QUE VAN DE MONTOS DESDE 12 PESOS, PARA QUIENES NO TIENE LA TARJETA FERIA, HASTA UN AUMENTO DE HASTA 5 CENTAVOS MENSUALES PARA AQUELLOS QUE SI LA POSEEN. MENCIONA QUE PARA LOS PRIMEROS UN AUMENTO DE 20% - VEINTE POR CIENTO ANUAL, MIENTRAS QUE PARA LOS SEGUNDOS, UN AUMENTO CONTROLADO DEL 6% SEIS POR CIENTO ANUAL DE MANERA PERMANENTE, CON RESPECTO AL PRECIO ACTUAL, HASTA QUE EXISTA UNA DISPOSICIÓN EN CONTRARIO. SEÑALA QUE LOS AUMENTOS PACTADOS HAN SOBREPASADO POR MUCHO LAS INFLACIÓN EXISTENTE EN NUESTRO PAÍS, LA CUAL CERRO EL AÑO PASADO CON UNA CIFRA DE 3.97 % Y QUE SI A ESTO LE AGREGAMOS EL AUMENTO DE 5 CENTAVOS MENSUALES A LA TARIFA DE SISTEMA ECO VÍA, TENEMOS PUES QUE LOS INCREMENTOS ESTABLECIDOS POR EL CONSEJO ESTATAL DE TRANSPORTE SOBREPASA POR MUCHO LA REALIDAD ECONÓMICA QUE ENFRENTA NUESTRO PAÍS. ALUDE QUE DESDE LA INSTITUCIÓN DE LA AGENCIA PARA LA RACIONALIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA DE TRANSPORTE PUBLICO EN NUEVO LEÓN, LOS AUMENTOS DE TARIFAS Y LAS IMPOSICIONES TALES COMO LA TARJETA FERIA , HAN SIDO DECRETADAS A LA SOCIEDAD SIN EXPRESAR DE MANERA TRANSPARENTE EL FUNCIONAMIENTO Y MOTIVO POR EL CUAL SE DICTA. AGREGA QUE DE ACUERDO A LOS EXPERTOS, TODO SISTEMA DE TRANSPORTE TIENE CIERTAS CARACTERÍSTICAS, QUE SON REQUERIDAS PARA GARANTIZAR UN SERVICIO ADECUADO. TALES CARACTERÍSTICAS SON: VELOCIDAD, CAPACIDAD, SEGURIDAD, FRECUENCIA, REGULARIDAD, FACILIDAD DE ACCESO, SIMPLICIDAD, RESPONSABILIDAD, COBERTURA, FLEXIBILIDAD Y ECONOMÍA. POR TODO LO ANTERIOR EXPUESTO, LLEGAMOS A LA CONCLUSIÓN DE QUE HAY QUE REVERTIR EL AUMENTO ACTUAL EN LAS TARIFAS DEL TRANSPORTE PÚBLICO HACIENDO USO Y RECURRIENDO AL PODER LEGISLATIVO DE NUESTRO ESTADO, CONSIDERANDO ENTRE MUCHAS OTRAS SITUACIONES, QUE AL LOGRASE LAS MODIFICACIONES EN LA LEY DE TRANSPORTE PARA LA MOVILIDAD SUSTENTABLE DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PODREMOS

OTORGARLE UNA VERDADERA UTILIDAD SOCIAL AL TRANSPORTE PÚBLICO Y ADEMÁS, DEJAR DE ESTAR SUJETOS A LA INCERTIDUMBRE QUE PROVOCA AÑO CON AÑO EL AUMENTO EN SUS TARIFAS. QUE POR TODO LO ANTERIOR SOLICITA QUE SE MODIFIQUE LA LEY DE TRANSPORTE PARA LA MOVILIDAD SUSTENTABLE DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN CON LA FINALIDAD DE QUE LOS AUMENTOS EN LAS TARIFAS DEL TRANSPORTE PÚBLICO SEAN CONGRUENTES CON EL AUMENTO PORCENTUAL DE LOS SALARIOS MÍNIMOS VIGENTES EN EL ESTADO Y LA INFLACIÓN REAL QUE EXISTE EN EL PAÍS. ASÍ MISMO, REQUIERE QUE SE ESTABLEZCAN LEGALMENTE PARÁMETROS DE EFECTIVIDAD EN EL TRANSPORTE PÚBLICO, TALES COMO LA REDUCCIÓN EN EL NÚMERO DE ACCIDENTES DE TENSITO, INFRACCIONES Y QUEJAS DE USUARIOS. ASÍ COMO PARA MEDIR LA CALIDAD DEL SERVICIO ATENDIENDO LAS CONDICIONES DE RAPIDEZ, CAPACIDAD SEGURIDAD, FRECUENCIA, REGULARIDAD, FACILIDAD DE ACCESO, RESPONSABILIDAD, COBERTURA Y ECONOMÍA. Y POR ÚLTIMO SUGIERE QUE EL AUMENTO EN LOS CONSEJEROS CIUDADANOS Y EN LA REPRESENTATIVIDAD DE LOS MISMOS MEDIANTE ONGS YA QUE ACTUALMENTE SON REPRESENTADOS POR 5 MIEMBROS 3 REPRESENTANTES DE LOS USUARIOS Y 2 REPRESENTANTES DE ORGANIZACIONES QUE REPRESENTAN DE LOS TRABAJADORES USUARIOS DEL SERVICIO PÚBLICO. ADEMÁS SOLO I.T.E.S.M. Y LA U.A.N.L. ESTÁN REPRESENTADOS EN DICHO CONSEJO POR UNA PERSONA RESPECTIVAMENTE. POR LO QUE LOS 28 REPRESENTANTES RESTANTES PERTENECEN AL ÁMBITO GUBERNAMENTAL O EMPRESARIAL.

CONSIDERACIONES LA COMISIÓN DE TRANSPORTE, ES COMPETENTE PARA CONOCER DEL PRESENTE ASUNTO LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 65, 66 FRACCIÓN I Y 70 FRACCIÓN IX DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO LOS NUMERALES 39 FRACCIÓN IX INCISO A) Y 47 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. EL PRESENTE DICTAMEN ATIENDE A TRES INICIATIVAS QUE PRETENDEN MODIFICAR DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE TRANSPORTE PARA LA MOVILIDAD SUSTENTABLE DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MISMAS QUE SE OPTARON DICTAMINAR DE MANERA CONJUNTA POR TRATARSE DE MODIFICACIONES SOBRE EL MISMO TEMA, TAL Y COMO LO ES, EL CONSEJO ESTATAL DE TRANSPORTE Y VIALIDAD DEL ESTADO. EN PRIMERA INSTANCIA

HAY QUE SEÑALAR QUE LA LEY DE TRANSPORTE PARA LA MOVILIDAD SUSTENTABLE DEL ESTADO, REFIERE EN SU ARTÍCULO 3 QUE CORRESPONDE AL EJECUTIVO ESTATAL PLANEAR, REGULAR Y SUPERVISAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE QUE OPERE EN EL ESTADO EXCEPTUANDO EL QUE SE DE EN LAS COMUNICACIONES VIALES DE JURISDICCIÓN FEDERAL. ASÍ MISMO, LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN SU ARTÍCULO 3 SEÑALA QUE SON FACULTADES EXCLUSIVAS DEL EJECUTIVO: PROPONER EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 63, FRACCIÓN VIII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO, LA CREACIÓN DE LAS DEPENDENCIAS, ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS Y DEMÁS ENTIDADES NECESARIAS PARA EL DESPACHO DE LOS ASUNTOS DE ORDEN ADMINISTRATIVO Y LA EFICAZ ATENCIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS ASÍ COMO, EN SU CASO, LA SUPRESIÓN DE LAS MISMAS. EN BASE A LO ANTERIOR, EN FECHA 25 DE OCTUBRE DE 2000 SE CREÓ EL CONSEJO ESTATAL DE TRANSPORTE Y VIALIDAD (CETYV), MEDIANTE EL DECRETO NO. 393, CAPÍTULO II, ARTÍCULO 7, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO COMO UN ORGANISMO TÉCNICO ESPECIALIZADO DE CARÁCTER CONSULTIVO DESCENTRALIZADO DEL GOBIERNO DEL ESTADO, CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIO. AHORA BIEN, LA TRES INICIATIVAS QUE SE DICTAMINAN EN EL PRESENTE DOCUMENTO TIENEN EN COMÚN COMO PUNTO PRIMORDIAL LA MODIFICACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL EL CONSEJO ESTATAL DE TRANSPORTE Y VIALIDAD (CETYV) ARGUMENTANDO QUE LOS INTERESES DE LOS USUARIOS NO SE ENCUENTRAN DEBIDA MENTE REPRESENTADOS HACIA EL INTERIOR DE DICHO ORGANISMO. EN BASE A LO ANTERIOR, RESULTA OPORTUNO TRANSCRIBIR EL ARTÍCULO 10 DE LA LEY DE TRANSPORTE PARA LA MOVILIDAD SUSTENTABLE DEL ESTADO, CON EL FIN DE OBSERVAR A LOS INTEGRANTES DE DICHO ORGANISMO Y VALORAR EN BASE AL MISMO SI LOS USUARIOS DEL TRANSPORTE NO SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE REPRESENTADOS HACIA EL INTERIOR DEL CONSEJO.

ARTÍCULO 10. EL CONSEJO SE INTEGRA DE LA SIGUIENTE FORMA:

- I. UN PRESIDENTE, QUE SERÁ DESIGNADO Y REMOVIDO LIBREMENTE POR EL TITULAR DEL EJECUTIVO DEL ESTADO;*
- II. UN VICEPRESIDENTE, QUE SERÁ EL TITULAR DE LA AGENCIA;*

III. *UN SECRETARIO, QUE SERÁ EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL CONSEJO;*

IV. *VOCALES:*

- 1) *UN REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO;*
- 2) *UN REPRESENTANTE DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SUSTENTABLE.*
- 3) *TRES REPRESENTANTES DE LOS USUARIOS, DESIGNADOS EN LOS TÉRMINOS DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DE ESTE ARTÍCULO;*
- 4) *UN REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES EN NUEVO LEÓN;*
- 5) *UN REPRESENTANTE DE CADA UNO DE LOS MUNICIPIOS DEL ÁREA METROPOLITANA DE MONTERREY;*
- 6) *UN REPRESENTANTE DE LOS DEMÁS MUNICIPIOS DEL ESTADO QUE NO FORMEN PARTE DEL ÁREA METROPOLITANA DE MONTERREY, CUANDO SE TRATEN EN EL CONSEJO ASUNTOS RELACIONADOS CON SUS RESPECTIVAS JURISDICCIONES;*
- 7) *DOS REPRESENTANTES DE ORGANIZACIONES QUE REPRESENTEN LOS INTERESES DE LOS TRABAJADORES USUARIOS DEL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE, NOMBRADOS POR EL SECRETARIO DEL TRABAJO.*
- 8) *UN REPRESENTANTE DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN;*
- 9) *UN REPRESENTANTE DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO Y DE ESTUDIOS SUPERIORES DE MONTERREY;*
- 10) *UN REPRESENTANTE DE LA CÁMARA NACIONAL DE COMERCIO DE MONTERREY;*
- 11) *UN REPRESENTANTE DE LA CÁMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA DE LA TRANSFORMACIÓN;*
- 12) *UN REPRESENTANTE DEL CENTRO PATRONAL DE NUEVO LEÓN;*
- 13) *UN REPRESENTANTE DEL CONSEJO DE LAS INSTITUCIONES DE NUEVO LEÓN;*
- 14) *UN REPRESENTANTE DE UNA AGRUPACIÓN PARA LA PROMOCIÓN DE PERSONAS CON CAPACIDAD DIFERENCIAL A PROPUESTA DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA CON RATIFICACIÓN DEL TITULAR DE LA AGENCIA;*

- 15) *UN REPRESENTANTE DE LOS PRESTADORES DEL SERVICIO DE TRANSPORTE URBANO DE NUEVO LEÓN NOMBRADO POR LA ASOCIACIÓN DEL TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS DE NUEVO LEÓN;*
- 16) *UN REPRESENTANTE DE LOS PRESTADORES DEL SERVICIO DE TRANSPORTE SUBURBANO DE NUEVO LEÓN NOMBRADO POR LA ASOCIACIÓN DEL TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS DE NUEVO LEÓN;*
- 17) *UN REPRESENTANTE DE LOS PRESTADORES DEL SERVICIO DE TRANSPORTE REGIONAL DE NUEVO LEÓN NOMBRADO POR LA CÁMARA NACIONAL DE AUTOTRANSPORTE DE PASAJE Y TURISMO, CANAPAT;*
- 18) *UN REPRESENTANTE DE LOS PRESTADORES DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESPECIALIZADO DE NUEVO LEÓN NOMBRADO POR LA ASOCIACIÓN DEL TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS DE NUEVO LEÓN;*
- 19) *UN REPRESENTANTE DE LOS PRESTADORES DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DE CARGA GENERAL NOMBRADO POR LA CÁMARA NACIONAL DE AUTOTRANSPORTE DE CARGA, CANACAR;*
- 20) *UN REPRESENTANTE DE LOS PRESTADORES DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DE CARGA ESPECIALIZADA NOMBRADO POR LA CONFEDERACIÓN NACIONAL DE TRANSPORTISTAS MEXICANOS A.C., CONATRAM;*
- 21) *TRES REPRESENTANTES DE LOS PRESTADORES DEL SERVICIO DE VEHÍCULOS DE ALQUILER NOMBRADOS RESPECTIVAMENTE POR LAS SIGUIENTES ORGANIZACIONES EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN: ASOCIACIÓN NEOLONESA DEL AUTOTRANSPORTE ECOLÓGICO, ANAE, CONFEDERACIÓN REVOLUCIONARIA DE OBREROS Y CAMPESINOS, CROC, Y LA CONFEDERACIÓN DE TRABAJADORES DE MÉXICO, CTM;*
- 22) *UN REPRESENTANTE DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO, SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRORREY.*
- 23) *UN REPRESENTANTE DE LOS PRESTADORES DEL SERVICIO DE CARGA POR FERROCARRIL EN EL ESTADO, NOMBRADO POR EL CENTRO DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES EN NUEVO LEÓN.*
- 24) *UN REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE PRIVADO ANTP;*
- 25) *UN REPRESENTANTE DE LA CÁMARA NACIONAL DEL ACERO CANACERO;*
- 26) *UN REPRESENTANTE DE LA CÁMARA NACIONAL DEL CEMENTO CANACEM;*
- 27) *UN REPRESENTANTE DE LA CÁMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA MINERA;*
- 28) *UN REPRESENTANTE DE ASOCIACIÓN NACIONAL DE FABRICANTES DE CERVEZA; Y*

- 29) *UN REPRESENTANTE DE LA CÁMARA NACIONAL DE ACEITES Y JABONES.*
- 30) *UN DIPUTADO LOCAL, REPRESENTANTE DEL PODER LEGISLATIVO, QUE SERÁ DESIGNADO POR EL PLENO DEL CONGRESO DEL ESTADO A PROPUESTA DE LA COMISIÓN DE TRANSPORTE.*

DE ACUERDO AL ARTÍCULO ANTES DESCRITO, RESULTA OPORTUNO MENCIONAR QUE LOS SIGUIENTES INTEGRANTES DEL CONSEJO PUEDEN SER CONSIDERADOS COMO DIGNOS REPRESENTANTES DE LOS USUARIOS YA QUE EN BASE A LAS ACTIVIDADES QUE DESARROLLAN DIFÍCILMENTE TOMARÍAN UNA DECISIÓN QUE AFECTARÍA A LOS USUARIOS DEL TRANSPORTE PÚBLICO.

- 3) *TRES REPRESENTANTES DE LOS USUARIOS*
- 5) *UN REPRESENTANTE DE CADA UNO DE LOS MUNICIPIOS DEL ÁREA METROPOLITANA DE MONTERREY;*
- 6) *UN REPRESENTANTE DE LOS DEMÁS MUNICIPIOS DEL ESTADO QUE NO FORMEN PARTE DEL ÁREA METROPOLITANA DE MONTERREY, CUANDO SE TRATEN EN EL CONSEJO ASUNTOS RELACIONADOS CON SUS RESPECTIVAS JURISDICCIONES;*
- 8) *UN REPRESENTANTE DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN;*
- 9) *UN REPRESENTANTE DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO Y DE ESTUDIOS SUPERIORES DE MONTERREY;*
- 30) *UN DIPUTADO LOCAL, REPRESENTANTE DEL PODER LEGISLATIVO, QUE SERÁ DESIGNADO POR EL PLENO DEL CONGRESO DEL ESTADO A PROPUESTA DE LA COMISIÓN DE TRANSPORTE.*

POR LO ANTES EXPUESTO ES QUE NO ESTIMAMOS OPORTUNO QUE SE MODIFIQUE O QUE SE AGREGUEN MÁS INTEGRANTES A DICHO CONSEJO. AHORA BIEN DENTRO DEL EXPEDIENTE 7542/LXXIII EL PROMOVENTE SUGIERE QUE LAS DECISIONES DEL TAN CITADO CONSEJO, PASEN DE SER DE CARÁCTER CONSULTIVAS A OBLIGATORIAS, AL RESPECTO ESTIMAMOS QUE NO ES OPORTUNA DICHA MODIFICACIÓN YA QUE LA MISMA SE CONTRAPONA CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 41 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MISMO QUE REFIERE LO SIGUIENTE:

ARTÍCULO 41.- EL TITULAR DEL EJECUTIVO PODRÁ ACORDAR, CONSTITUIR POR DECRETO O PROPONER MEDIANTE INICIATIVA DE LEY LA CREACIÓN DE CONSEJOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LOS ASUNTOS DE INTERÉS PÚBLICO O EN ACTIVIDADES ESTRATÉGICAS, CUYA ATRIBUCIÓN SERÁ CONSULTIVA Y PROPOSITIVA PARA EL ANÁLISIS, DIAGNÓSTICO,

APORTACIÓN Y EVALUACIÓN DE INSTRUMENTOS Y ACCIONES DE PLANEACIÓN, ASÍ COMO DE DIFUSIÓN DE PROGRAMAS PRIORITARIOS DEL RAMO CORRESPONDIENTE.

POR ÚLTIMO ES DE LLAMAR LA ATENCIÓN LA PROPUESTA DEL PROMOVENTE DENTRO DEL EXPEDIENTE 8627/LXXIII MISMO EN DONDE SE PRETENDE MODIFICAR EL NUMERAL 9 DE LA LEY DE TRANSPORTE PARA LA MOVILIDAD SUSTENTABLE DEL ESTADO, CON EL FIN DE QUE EL CONSEJO ESTATAL DE TRANSPORTE PUEDA IMPONER PENALIZACIONES A LOS PERMISIONARIOS; AL RESPECTO HAY QUE ADVERTIR QUE DICHA MODIFICACIÓN SE CONTRAPONA CON EL OBJETO POR EL QUE FUE CREADO DICHO CONSEJO EL CUAL ES EL DE SER UN ÓRGANO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA CON LAS CARACTERÍSTICAS DE SER TÉCNICO, ESPECIALIZADO, DE CARÁCTER CONSULTIVO, DESCENTRALIZADO DEL GOBIERNO DEL ESTADO, CON AUTONOMÍA TÉCNICA Y PRESUPUESTAL, PERSONALIDAD Y PATRIMONIO PROPIO, MISMO QUE **NO TENDRÁ CARÁCTER DE AUTORIDAD** Y SUS INTEGRANTES OCUPARÁN CARGOS HONORÍFICOS. EN BASE A LO ANTERIOR, HAY QUE ACLARAR QUE LA ÚNICA AUTORIDAD FACULTADA PARA IMPONER SANCIONES ES LA AGENCIA PARA LA RACIONALIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO EN EL ESTADO, LO ANTERIOR SE ADVIERTE EN BASE A LOS SIGUIENTES ARTÍCULOS:

LEY DE LA AGENCIA PARA LA RACIONALIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO DE NUEVO LEÓN.

ARTÍCULO 7.- PARA EL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO Y OBJETIVOS ESPECÍFICOS, LA AGENCIA TENDRÁ LAS SIGUIENTES ATRIBUCIONES:

- VIII. CALIFICAR Y APLICAR LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES A LAS VIOLACIONES A LA LEY DEL TRANSPORTE PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN O SU REGLAMENTO, EN LAS QUE INCURRAN LOS CONCESIONARIOS O CONDUCTORES DEL SERVICIO PÚBLICO DEL TRANSPORTE, ASÍ COMO LAS RELATIVAS A LAS INFRACCIONES DERIVADAS DE LA CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS EN LAS COMUNICACIONES VIALES DE JURISDICCIÓN ESTATAL;***
- IX. ORDENAR Y EJECUTAR LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD PREVISTAS EN LA LEY DE TRANSPORTE PARA LA MOVILIDAD SUSTENTABLE DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN O EN SU REGLAMENTO;***

LEY DE TRANSPORTE PARA LA MOVILIDAD SUSTENTABLE DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

ARTÍCULO 103. CON FUNDAMENTO EN LOS PRINCIPIOS DE EFICIENCIA ADMINISTRATIVA Y CALIDAD ASÍ COMO DE CAPACITACIÓN Y SEGURIDAD, LA AGENCIA APLICARÁ LAS ACCIONES CORRECTIVAS Y/O SANCIONES QUE BUSQUEN LA CONSECUCCIÓN DE DICHS PRINCIPIOS RECTORES DEFINIDOS POR ESTA LEY.

ARTÍCULO 104.- LA AGENCIA ESTABLECERÁ UNA MESA CALIFICADORA INTEGRADA POR TRES FUNCIONARIOS DE LAS ÁREAS DE JURÍDICO, TRANSPORTE Y CONTROL VEHICULAR, MISMA QUE DETERMINARÁ LA GRAVEDAD DE LAS FALTAS COMETIDAS EN CONTRA DE LAS DISPOSICIONES DE ESTA LEY O SU REGLAMENTO, NOTIFICÁNDOSE AL INFRACTOR EN UN TÉRMINO NO MAYOR DE TRES DÍAS, PARA QUE MANIFIESTE LO QUE A SU DERECHO CONVenga.

ARTÍCULO 111.- AL IMPONER UNA SANCIÓN, LA AGENCIA FUNDARÁ Y MOTIVARÁ LA RESOLUCIÓN, TOMANDO EN CUENTA:

I.- LOS DAÑOS QUE SE HAYAN PRODUCIDO;

II.- LA GRAVEDAD DE LA INFRACCIÓN;

III.- LA CALIDAD DE REINCIDENTE DEL INFRACTOR;

IV.- LA INTENCIONALIDAD O FALTA DE INTENCIONALIDAD EN LA COMISIÓN DE LA INFRACCIÓN; Y

V.- LAS CONDICIONES ECONÓMICAS DEL INFRACTOR.

POR LO ANTES EXPUESTO ES QUE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE TRANSPORTE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO, EMITIMOS A CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL SIGUIENTE: **ACUERDO PRIMERO:** NO SON DE APROBARSE LAS SOLICITUDES PRESENTADAS POR LOS PROMOVENTE, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVAS DE REFORMA A LA LEY DE TRANSPORTE PARA LA MOVILIDAD SUSTENTABLE DEL ESTADO, LO ANTERIOR EN BASE A LAS CONSIDERACIONES VERTIDAS EN EL CUERPO DEL PRESENTE DICTAMEN. **SEGUNDO.-** COMUNÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO AL PROMOVENTE, EN CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 124 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

TERCERO.- ARCHÍVESE Y TÉNGASE POR CONCLUIDO EL PRESENTE ASUNTO. FIRMAN A FAVOR LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE TRANSPORTE.

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTE EN FUNCIONES GLORIA CONCEPCIÓN TREVIÑO SALAZAR LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO MANIFESTARAN EN LA MANERA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE QUIENES ESTÉN EN CONTRA DEL DICTAMEN.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. OSCAR JAVIER COLLAZO GARZA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU VENIA DIPUTADA PRESIDENTA. HONORABLE ASAMBLEA, LA INICIATIVA QUE PRESENTA EL PROMOVENTE SEÑALA QUE ES NECESARIO INTEGRAR AL CONSEJO ESTATAL DE TRANSPORTE Y VIALIDAD A MIEMBROS QUE SEAN REPRESENTANTES DE LOS INTERESES DE LOS USUARIOS DEL TRANSPORTE EN EL ESTADO RESULTA OPORTUNO MENCIONAR QUE EN EL ARTÍCULO 10 DE LA LEY DE TRANSPORTE PARA LA MOVILIDAD SUSTENTABLE DEL ESTADO ESTABLECE A LOS INTEGRANTES DE DICHO CONSEJO, ENTRE ESTOS SE ENCUENTRAN COMO REPRESENTANTES DE LOS CIUDADANOS TRES REPRESENTANTES DE LOS USUARIOS, REPRESENTANTES DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO, UN REPRESENTANTE DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN, UN REPRESENTANTE DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO Y DE ESTUDIOS SUPERIORES DE MONTERREY, ADEMÁS DE UN DIPUTADO LOCAL, REPRESENTANTE DEL PODER LEGISLATIVO, ESTOS INTEGRANTES SON CONSIDERADOS DIGNOS REPRESENTANTES DE LOS USUARIOS YA QUE EN BASE A LAS ACTIVIDADES QUE DESARROLLAN DIFÍCILMENTE TOMARÍAN UNA DECISIÓN QUE AFECTARÍA A LOS USUARIOS DEL TRANSPORTE PÚBLICO, ADEMÁS ES IMPORTANTE MENCIONAR RESPECTO DE LAS DECISIONES QUE TOMA EL CONSEJO QUE EL ARTÍCULO 41 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN MENCIONA QUE LAS ATRIBUCIONES DE LOS CONSEJOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA SERÁN CONSULTIVOS Y PROPOSITIVOS PARA EL ANÁLISIS, DIAGNÓSTICO, APORTACIÓN Y EVALUACIÓN DE INSTRUMENTOS Y ACCIONES DE PLANEACIÓN. DEBIDO A QUE UN CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA ES EL DE SER UN ÓRGANO

CON CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ESPECIALIZADO DE CARÁCTER CONSULTIVO DESCENTRALIZADO DEL GOBIERNO DEL ESTADO CON AUTONOMÍA TÉCNICA Y PRESUPUESTAL, NO TENDRÁ CARÁCTER DE AUTORIDAD Y SUS INTEGRANTES OCUPARÁN CARGOS HONORÍFICOS, NO ES POSIBLE IMPONER PENALIZACIONES A SUS PERMISIONARIOS. POR LO ANTERIOR, ES QUE NOS MANIFESTAMOS A FAVOR DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE TRANSPORTE QUE FUE EXPUESTO E INVITAMOS A NUESTROS COMPAÑEROS DIPUTADOS A EMITIR SU VOTO EN EL MISMO SENTIDO. ES CUANTO”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. EUSTOLIA YANIRA GÓMEZ GARCÍA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO PRESIDENTA. ESTAMOS CONSIENTES QUE EL CONSEJO ESTATAL DE TRANSPORTE Y VIALIDAD DEBE DE SER DEBIDAMENTE REPRESENTADO POR TODOS LOS GRUPOS QUE TENGAN UN INTERÉS EN LOS TEMAS DE TRANSPORTE PÚBLICO EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIN EMBARGO LOS PROMOVENTES PLANTEAN UN AUMENTO DESPROPORCIONAL DE LOS INTEGRANTES DE DICHO ÓRGANO LLEVANDO EN ESTE CASO UNA APROBACIÓN DE APROXIMADAMENTE 75 REPRESENTANTES EN EL CONSEJO, POR OTRO LADO, PLANTEAN QUE LOS ACUERDOS Y LAS RESOLUCIONES TOMADAS POR DICHO CONSEJO SEAN DE CARÁCTER OBLIGATORIO SIN CONSIDERAR QUE LA PROPIA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN ESTABLEZCA QUE DEBERÁ SER DE CARÁCTER CONSULTIVO. POR ÚLTIMO, LOS PROMOVENTES PROPONEN ADEMÁS OTORGAR LA FACULTAD AL CONSEJO DE IMPONER SANCIONES LO CUAL SERÍA CONTRARIO A LA CONSTITUCIÓN POR ESTAR ESTABLECIDO COMO UN ÓRGANO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y EL CUAL NO TENDRÁ UN CARÁCTER DE AUTORIDAD. BAJO ESTA TESISURA Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 73 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS LIBRE Y SOBERANOS DE NUEVO LEÓN EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL SE ENCUENTRA A FAVOR DEL SENTIDO DEL PRESENTE DICTAMEN. GRACIAS”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, LA C. PRESIDENTE EN FUNCIONES DIP. GLORIA CONCEPCIÓN TREVIÑO SALAZAR, LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASÍ MISMO HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTREN EN LAS SALAS ANEXAS PASARAN AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD CON 35 VOTOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 7542/LXXIII, 8530/LXXIII Y 8327/LXXIII DE LA COMISIÓN DE TRANSPORTE.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

NO HABIENDO MÁS DICTÁMENES QUE PRESENTAR, LA C. PRESIDENTE EN FUNCIONES PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES EL RELATIVO A CONCEDER EL USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR **ASUNTOS EN GENERAL**, SOLICITANDO A LA C. SECRETARIO ELABORAR LA LISTA DE ORADORES.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES** QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADA PRESIDENTA. BUENAS TARDES COMPAÑEROS DIPUTADOS, COMPAÑERAS DIPUTADAS. NO SIN ANTES AGRADECER ESTA TARDE YA LA PRESENCIA DE MIS COMPAÑEROS JUBILADOS DE LA SECCIÓN 50, BIENVENIDOS, COMPAÑEROS (APLAUSOS), SALUDO AL REPRESENTANTE DEL SECRETARIO GENERAL DE LA SECCIÓN 50 MAESTRO OSCAR CANTÚ, BIENVENIDO, GRACIAS POR ESTAR AQUÍ Y AL REPRESENTANTE DE TODOS USTEDES, AL MAESTRO RENE RIVERA GRACIAS MAESTRO (APLAUSOS). PUES BIEN, COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS: SU

SERVIDOR RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES, DIPUTADO DE LA SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO NUEVA ALIANZA PARTIDO POLÍTICO NACIONAL, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO OCURRIMOS A PRESENTAR PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR RESPETUOSAMENTE, AL ING. JAIME RODRÍGUEZ CALDERÓN, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, PARA QUE GIRE INSTRUCCIONES AL LIC. CARLOS ALBERTO GARZA IBARRA, SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO GENERAL DEL ESTADO, A EFECTO DE QUE EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2016, SE INCLUYA UNA ESTRATEGIA FINANCIERA, QUE RESUELVA DE MANERA DEFINITIVA, LA PROBLEMÁTICA DE LOS 918 JUBILADOS PERTENECIENTES A LA SECCIÓN 50, DEL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN, AFECTADOS POR UN FALLO LABORAL, A QUIENES DESDE EL AÑO 2008, SE LES OTORGA UN BONO DE AJUSTE SALARIAL (BAS), POR LA CANTIDAD DE 25 MILLONES DE PESOS QUE SE PRORRATEA ENTRE LOS AFECTADOS. SIRVE DE FUNDAMENTO A ESTA PETICIÓN LA SIGUIENTE: EXPOSICIÓN DE MOTIVOS: EL DÍA DE HOY, EL PROFESOR GUADALUPE CASTILLO GARCÍA, SECRETARIO DE LA SECCIÓN 50 DEL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES (SNTE) REMITIÓ A LA OFICIALÍA DE PARTES, UN ESCRITO DIRIGIDO AL PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO, AL QUE YA SE DIO LECTURA EN EL PUNTO DE ASUNTOS EN CARTERA. LA PROBLEMÁTICA QUE NOS OCUPA, SE ORIGINA AL JUBILARSE LOS MAESTROS Y BURÓCRATAS DEL ESTADO, PERTENECIENTES A LAS GENERACIONES DE 1994 AL 2007. ELLOS TUVIERON QUE AMPARARSE PARA QUE EN EL MONTO DE SU JUBILACIÓN, NO SE INCLUYERA EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA (ISR). GANARON EL AMPARO 7,267 PERSONAS Y RESULTÓ DESFAVORABLE PARA 958, POR EL CAMBIO DE CRITERIOS DE LOS TRIBUNALES COLEGIADOS EN MATERIA ADMINISTRATIVA. LOS AFECTADOS RECIBIERON UN BONO DE AJUSTE SALARIAL (BAS), POR 25 MILLONES DE PESOS, PARA PRORRATEARSE ENTRE ELLOS, POR EL ENTONCES GOBERNADOR DEL ESTADO, LIC. JOSÉ NATIVIDAD GONZÁLEZ PARÁS. DICHO BONO SE ENTREGÓ DURANTE LOS SEIS AÑOS DE GOBIERNO DEL LIC. RODRIGO MEDINA DE LA CRUZ, CONTANDO SIEMPRE CON EL APOYO DE LAS LEGISLATURAS LXXII Y LXXIII. EL

PAGO DEL BAS, CORRESPONDIENTE AL AÑO EN CURSO, SE CUBRIÓ EL PASADO MES DE JUNIO. ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE EL BAS, ÚNICAMENTE CUBRE LA CUARTA PARTE, DE LO DEMANDADO ORIGINALMENTE POR LOS AFECTADOS. CADA AÑO LOS AFECTADOS ACUDEN AL CONGRESO, COMO SUCEDE EL DÍA DE HOY, CON LA ILUSIÓN DE QUE ESTE PROBLEMA SE RESUELVA DE MANERA DEFINITIVA. LO CUAL ESTUVO A PUNTO DE SUCEDER EN LA LXXII LEGISLATURA, CUANDO EL DIPUTADO HERNÁN SALINAS GARZA, ENTONCES COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, MANIFESTÓ EN TRIBUNA LO SIGUIENTE: *“ME DIRIJO CON AFECTO A LOS MAESTROS JUBILADOS QUE NOS ACOMPAÑAN Y QUIENES HICIERON DE LA NOBLE FUNCIÓN DE LA EDUCACIÓN LA EMPRESA DE SU VIDA. SUBO A ESTA TRIBUNA PARA APOYAR EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR NUEVA ALIANZA, PARA QUE EL TESORERO DEL ESTADO, PREVEA UNA PARTIDA DE 25 MILLONES DE PESOS, PARA AJUSTAR LAS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LOS MAESTROS QUE ASÍ LO SOLICITAN... CUENTEN TAMBIÉN QUE BUSCAREMOS QUE EN EL AÑO VENIDERO SE DÉ UNA SOLUCIÓN PERMANENTE Y DEFINITIVA AL ASUNTO QUE NOS OCUPA, A FIN DE QUE DEJEN DE VENIR PARA PEDIR LO QUE YA EN JUSTICIA Y DERECHO TIENEN...* PALABRAS DEL DIPUTADO HERNÁN. LAMENTABLEMENTE, LA LEGISLATURA CONCLUYÓ SUS FUNCIONES SIN RESOLVER EL PROBLEMA. COMO TAMPOCO SE LOGRÓ EN LA LEGISLATURA QUE NOS ANTECEDIÓ; AUNQUE SE AVANZÓ EN UN CONVENIO, CON LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO, MISMO QUE NO SE FIRMÓ POR LAS PARTES, AL ESTAR PRÓXIMO EL CAMBIO DE GOBIERNO. CONSIDERAMOS CONVENIENTE QUE LA ACTUAL LEGISLATURA INTERVENGA PARA RESOLVER EN DEFINITIVA, A ESTE ASUNTO. EN ESTA TESISURA, EXHORTAMOS AL TITULAR DEL EJECUTIVO PARA QUE EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2016, SE INCLUYA LA ESTRATEGIA FINANCIERA QUE CORRESPONDA. CON ELLO, SE EVITARÍA QUE AÑO TRAS AÑO, LOS MAESTROS JUBILADOS SE TRASLADEN AL CONGRESO DEL ESTADO, YA QUE ALGUNOS PRESENTAN DIFICULTADES FÍSICAS O PROBLEMAS DE SALUD; A OTROS SE LES DIFICULTA EL VIAJE, YA QUE RESIDEN EN MUNICIPIOS ALEJADOS DEL ÁREA METROPOLITANA. EN LOS OCHO AÑOS QUE SE TIENE ESTE PROBLEMA HAN FALLECIDO 40 DE LOS AFECTADOS, POR LO QUE SIGUEN EN PIE DE LUCHA 918 COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS. EL MONTO PROMEDIO DEL BAS, ES DE APROXIMADAMENTE DE 27 MIL PESOS. ES DECIR, UN

POCO MÁS DE DOS MIL PESOS MENSUALES. POR LO ANTES EXPUESTO, SOLICITAMOS A LA PRESIDENCIA SOMETER A VOTACIÓN EN ESTE MOMENTO, EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **ACUERDO ÚNICO.-** CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, LA SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO, EXHORTA RESPETUOSAMENTE, AL ING. JAIME RODRÍGUEZ CALDERÓN, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, PARA QUE GIRE INSTRUCCIONES AL LIC. CARLOS ALBERTO GARZA IBARRA, SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO GENERAL DEL ESTADO, A EFECTO DE QUE EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2016, SE INCLUYA UNA ESTRATEGIA FINANCIERA, QUE RESUELVA DE MANERA DEFINITIVA, LA PROBLEMÁTICA DE LOS 918 JUBILADOS PERTENECIENTES A LA SECCIÓN 50, DEL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN, AFECTADOS POR UN FALLO LABORAL, A QUIENES DESDE EL AÑO 2008, SE LES OTORGA UN BONO DE AJUSTE SALARIAL (BAS), POR LA CANTIDAD DE 25 MILLONES DE PESOS QUE SE PRORRATEA ENTRE LOS AFECTADOS. MONTERREY NUEVO LEÓN A 19 DE OCTUBRE DEL 2016. ES CUANTO DIPUTADA PRESIDENTE”.

SOBRE EL MISMO TEMA A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. LETICIA MARLENE BENVENUTTI VILLARREAL, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADA PRESIDENTA. HONORABLE ASAMBLEA: CADA AÑO EN LA VÍSPERA DEL ENVIÓ DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO SALEN A COLACIÓN LAS NECESIDADES MÁS APREMIAENTES DEL ESTADO, UN GASTO QUE REALMENTE ES INVERSIÓN, ES EL RELATIVO A LA EDUCACIÓN, YA QUE ES INVERTIR EN FORMAR MEJORES JÓVENES SE FORMAN TAMBIÉN MEJORES CIUDADANOS, QUE SIN DUDA CONTRIBUIRÁN AL CRECIMIENTO DE NUESTRO ESTADO. AÑO CON AÑO LAS NECESIDADES EN ESTE SECTOR SE INCREMENTAN PERO POR DESGRACIA ESTAS SON MEDIANAMENTE ATENDIDAS, UNA SERVIDORA COMO HIJA DE MAESTRA Y COMO MAESTRA QUE SOY, ME ADHIERO A LA NECESIDAD Y AL DERECHO QUE TIENEN LOS MAESTROS JUBILADOS A PERCIBIR LAS REMUNERACIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS QUE SE ENCUENTRAN PENDIENTES DE PAGO. DURANTE AÑOS NOS BRINDARON EDUCACIÓN Y HOY EN DÍA NO ES JUSTO RETENERLES SUS PERCEPCIONES. DESDE ÉSTA TRIBUNA LANZO UN RESPETUOSO Y ATENTO LLAMADO A

NUESTRO GOBERNADOR JAIME RODRIGUEZ CALDERÓN Y A SU TESORERO CARLOS GARZA IBARRA, PARA QUE EN LA PROPUESTA DE PRESUPUESTO DE EGRESOS QUE ENVIARÁN A ESTA SOBERANÍA CONTEMPLÉN UNA MAYOR PARTIDA AL GASTO EDUCATIVO. QUIERO DESTACAR TAMBIÉN LA PRESENCIA DE MI MAESTRO DE SECUNDARIA Y DE LA ESCUELA NORMAL PABLO LIVAS, JOSE JUAN IBARRA (APLAUSOS) QUE CONTRIBUYÓ PARA MI EDUCACIÓN. COMPAÑEROS TODOS LOS QUE ESTAMOS AQUÍ PRESENTES SOMOS PRODUCTO DEL ARDUO TRABAJO DE TODOS LOS MAESTROS, MUCHAS GRACIAS MAESTROS POR TODA SU ENTREGA, PORQUE GRACIAS A TODOS USTEDES NOSOTROS ESTAMOS AQUÍ. CON SU PERMISO DIPUTADA PRESIDENTA”.

SOBRE EL MISMO TEMA A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JORGE ALAN BLANCO DURÁN**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADA PRESIDENTA, COMPAÑEROS DE LA MESA DIRECTIVA, COMPAÑEROS DIPUTADOS Y APRECIABLE PÚBLICO QUE NOS VISITA EL DÍA DE HOY. NADA MÁS PARA MANIFESTARME A FAVOR DEL EXHORTO QUE LES ACABA DE LEER MI COMPAÑERO RUBÉN, TAMBIÉN HIJO DE MAESTRO, JESUS BLANCO FLORES, POR SI ALGUNO DE USTEDES LO CONOCE ME FORMÓ Y LA MAYORÍA DE, NO, TODA MI EDUCACIÓN FUE EN ESCUELA PÚBLICA, MI PRIMARIA, MI SECUNDARIA, ENTONCES LE DEBO A MIS MAESTROS LA FORMACIÓN QUE HICIERON EN MÍ Y MUCHO A MI PADRE, ENTONCES APOYANDO LA PROPUESTA Y RETOMANDO EL PUNTO TRATAR DE TRABAJAR HACER TODO LO NECESARIO PARA NO TENER QUE HACERLOS VENIR AÑO CON AÑO Y SE LES RETRIBUYA ESA PARTIDA QUE SE LES HA DETENIDO CUENTEN CON TODO EL APOYO DE LA BANCADA DE MOVIMIENTO CIUDADANO TAMBIÉN PARA ESTAS FUNCIONES, MUCHAS GRACIAS MAESTROS, UN MAESTRO NO SE MIDE POR LA CANTIDAD DE ALUMNOS QUE TIENE SINO POR LA CANTIDAD DE MAESTROS QUE ENGENDRA Y GRACIAS A MIS MAESTROS ES QUE YO TAMBIÉN SOY DOCENTE. MUCHAS GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. SERGIO ARELLANO BALDERAS**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑORA PRESIDENTA. A TODOS LOS MAESTROS PRESENTES JUBILADOS, COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS: EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL

TRABAJO NOS MANIFESTAMOS PORQUE SE HAGA JUSTICIA A LOS TRABAJADORES JUBILADOS DE LA EDUCACIÓN, SIN RESERVA ALGUNA VOTAMOS A FAVOR DE ESTE EXHORTO AL SEÑOR GOBERNADOR CONSTITUCIONAL, PARA RESOLVER DE MANERA DEFINITIVA Y SUFICIENTE FINANCIERAMENTE LA PROBLEMÁTICA DE 918 JUBILADOS QUE ESTÁN EN ESTE RECINTO. NUESTRO RESPALDO A LA JUSTICIA Y LA DEMANDA DE LOS AÑOS YA TRABAJADOS QUE DEBEN DE REVINDICAR EN UNA REALIDAD EN ESTOS DÍAS, YA SON MUCHOS AÑOS LA LUCHA QUE HAN REALIZADO, EL BONO DE AJUSTE SALARIAL QUE DESDE EL 2008, SE LES HA VENIDO ESCAMOTEANDO. COMO LXXIV LEGISLATURA ESTAMOS EN LA MEJOR POSIBILIDAD DE CONCRETAR ESTA SOLUCIÓN EN LA LEY DE EGRESOS DEL 2016, DE MANERA QUE DEBEMOS RESPALDAR Y DE ALGUNA U OTRA MANERA RECONOCER TODO EL ESFUERZO Y QUE NO DEBEMOS DE QUEDARNOS DE UNA MANERA PASIVA SINO SEGUIR Y RECONOCER QUE ESTE ES UN DERECHO YA DEVENGADO. DE NUESTRA PARTE RECONOCEMOS SU PERSEVERANCIA DE LA LUCHA Y LAMENTAMOS QUE EL DECESO DE SUS 40 COMPAÑEROS QUE YA NO VA A SER POSIBLE SER BENEFICIADOS, PERO SEGUIREMOS EN LA LUCHA COMO TODO BUEN MAESTRO QUE NUNCA SE DEJA DE SUS REINDICACIONES LES APOYAMOS EN ESTE EXHORTO AL SEÑOR GOBERNADOR. MUCHAS GRACIAS”.

AL HABER INTERVENIDO YA TRES ORADORES A FAVOR Y EN VIRTUD DE QUE SOLICITAN EL USO DE LA PALABRA MÁS ORADORES, LA C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR UNA NUEVA RONDA DE ORADORES, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO DE LA MANERA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADA LA PROPUESTA POR UNANIMIDAD PARA ABRIR UNA NUEVA RONDA DE ORADORES.

SOBRE EL MISMO TEMA A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. MARCO ANTONIO MARTÍNEZ DÍAZ**, QUIEN EXPRESÓ: “BUENOS DÍAS, CON SU VENIA SEÑORA PRESIDENTE. COMPAÑEROS DIPUTADOS. BIENVENIDOS LOS MAESTROS JUBILADOS DE LA SECCIÓN 50 Y A SUS DIRIGENTES. PARA EL GRUPO DE DIPUTADOS INDEPENDIENTES ES MUY IMPORTANTE RESOLVER SU

PROBLEMÁTICA SALARIAL EN ESPECIAL LO RELATIVO AL BONO DE AJUSTE SALARIAL, NO DEBEN VIOLENTARSE LOS DERECHOS LABORALES EL GOBIERNO ESTATAL, DEBE DE DAR RESPUESTA A ESTA PROBLEMÁTICA, NO DEBEMOS OLVIDAR QUE NUESTROS 958 MAESTROS HAN LUCHADO POR EL PAGO DEL REFERIDO BONO Y SOLO SE LES HAN CUBIERTO UNA CUARTA PARTE, DEBEMOS DE BUSCAR UNA SOLUCIÓN DEFINITIVA A LO CITADO, PROBLEMÁTICA EN ESTE LEGISLATIVO. ES MUY IMPORTANTE NO DEJAR PASAR EL DÍA DE HOY, NO RETIRARME YO DE AQUÍ DEL RECINTO SIN ANTES PEDIRLE A MIS COMPAÑEROS DIPUTADOS A LOS MAESTROS QUE NOS PONGAMOS DE PIE Y LES DEMOS UN MINUTO DE SILENCIO A ESOS CUARENTA MAESTROS QUE LUCHARON HASTA DECIR YA NO, YA NO QUEREMOS QUE EXISTA UNA BAJA QUEREMOS QUE YA SE LE DE UNA SOLUCIÓN NO QUEREMOS TRAERLOS A VUELTA Y VUELTA LO IMPORTANTE ES QUE MIS COMPAÑEROS DIPUTADOS ESTÁN BIEN PUESTOS IGUAL QUE UN SERVIDOR Y MI COMPAÑERA DE FRACCIÓN, ES CUANTO”.

POR LO ANTERIOR, LA C. PRESIDENTE EN FUNCIONES EXPRESÓ: “GRACIAS. LES PIDO A TODOS QUE SE PONGAN DE PIE PARA GUARDAR UN MINUTO DE SILENCIO A PETICIÓN DEL DIPUTADO”.

SE GUARDÓ UN MINUTO DE SILENCIO.

EFECTUADO LO ANTERIOR, LA C. PRESIDENTE EN FUNCIONES EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. COSME JULIÁN LEAL CANTÚ, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU VENIA PRESIDENTA. HONORABLE ASAMBLEA: MUY BUENAS TARDES, SEAN USTEDES TODOS BIENVENIDOS, EL PUNTO DE ACUERDO QUE HA PRESENTADO EL DIPUTADO COMPAÑERO RUBÉN GONZALEZ CABRIELES, DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA, NO SÓLO BUSCA CUMPLIR CON LA LEY SINO SOBRE TODO CON UN ACTO DE PLENA JUSTICIA QUE SE DEBE TENER CON LOS MAESTROS JUBILADOS DE LA SECCIÓN 50 DEL SINDICATO DE TRABAJADORES DEL ESTADO DE LA EDUCACIÓN, Y QUE NO DEBIERA

PRESENTARSE NINGUNA OTRA INSTANCIA EDUCATIVA O LABORAL DE NUESTRO PAÍS. ESTOS 958 TRABAJADORES JUBILADOS YA HAN CONTRIBUIDO AL DESARROLLO Y ENGRANDECIMIENTO DE NUESTRO PAÍS Y DE NUESTRO ESTADO, ES POR ELLO QUE RESULTA INCOMPENSABLE QUE DESPUÉS DE TANTOS AÑOS SE LE SIGAN NEGANDO LA JUSTA RETRIBUCIÓN AL DESEMPEÑO QUE REALIZARON DURANTE MUCHOS AÑOS DE TRABAJO DONDE NOS COMENTABAN 40 DE ELLOS YA SE NOS ADELANTARON EN EL CAMINO. LOS DIPUTADOS DE LA FRACCIÓN DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO NOS SUMAMOS CON DECISIÓN A ESTE EXHORTO Y LO MISMO HAREMOS EN CASOS DE QUE SE VIOLE LA LEY Y LA JUSTICIA EN CONTRA DE LOS TRABAJADORES. POR LO TANTO, ESTAMOS A FAVOR DE DICHO ACUERDO. HONOR A QUIEN HONOR MERECE. ES CUANTO”.

SOBRE EL MISMO TEMA A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. LILIANA TIJERINA CANTÚ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “SALUDO CON AFECTO A TODOS LOS MAESTROS JUBILADOS DE LA SECCIÓN 50 DEL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN Y LOS SALUDO CON AFECTO PORQUE YO TAMBIÉN SOY MAESTRA DE LA SECCIÓN 50, Y A MUCHO ORGULLO. (APLAUSOS) COMENTARLES MAESTROS, APRECIADOS MAESTROS QUE EN EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL LUCHAREMOS PARA QUE ENCUENTREN LA SOLUCIÓN PERMANENTE A LA DEMANDA DE UN DERECHO YA GANADO, HAREMOS TODO LO QUE ESTA EN NUESTRAS MANOS CUENTEN CON NOSOTROS PARA QUE LOS 918 COMPAÑEROS JUBILADOS RECIBAN LO QUE LES CORRESPONDE. ES CUANTO”.

AGOTADAS LAS PARTICIPACIONES PARA ESTE TEMA, ENSEGUIDA LA C. PRESIDENTE EN FUNCIONES PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SI EL PUNTO DE ACUERDO SE VOTA EN ESTE MOMENTO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO QUE SE VOTE EN ESE MOMENTO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

A CONTINUACIÓN LA C. PRESIDENTE EN FUNCIONES PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL C. DIP. RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES., SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO.

HECHA QUE FUE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 38 VOTOS.

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR

C. PRESIDENTA EN FUNCIONES: “GRACIAS COMPAÑEROS MAESTROS JUBILAOS DE LA SECCIÓN 50”.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO PRESIDENTE, BUENAS TARDES COMPAÑEROS, EL CÁNCER DE MAMA ES UN CRECIMIENTO DE CÉLULAS MALIGNAS EN EL TEJIDO MAMARIO, ES EL MÁS FRECUENTE Y LA PRIMER CAUSA DE MUERTE ENTRE LAS MUJERES MEXICANAS DE 30 A 59 AÑOS, AFECTA APROXIMADAMENTE CADA AÑO A UN MILLÓN DE MUJERES EN TODO EL MUNDO, CADA DÍA MUEREN 12 MUJERES UNA CADA 2 HORAS, UNA DE CADA 8 MUJERES SE VERÁ AFECTADA POR ESTA ENFERMEDAD DURANTE EL TRANCURSO DE SU VIDA, EN NUEVO LEÓN FALLECEN ALREDEDOR DE 300 MUJERES POR AÑO, Y 3500 A NIVEL NACIONAL SEGÚN INFORMACIÓN DE LA SECRETARIA DE SALUD. Y ESTE MAL HA IDO EN AUMENTO EN UN 28%, PEOR HABLAR DE CIFRAS DE ESTADÍSTICAS ES FRIO NO REFLEJA, NO REVELA REALMENTE LO QUE SIGNIFICA CUANDO TE DICEN QUE TIENES CÁNCER, EL IMPACTO ES DEVASTADOR, ES COMO SI SE TE VINIERA EL MUNDO ENCIMA, COMO SI ALGUIEN PUSIERA EL BOTÓN DE PAUSA EN TU VIDA, COMO SI POR UN MOMENTO SE APAGARA EL SONIDO Y EL MOVIMIENTO Y TE QUEDAS SOLA, CONTIGO MISMA PORQUE POR MÁS QUE TE DIGAN QUE EL CÁNCER ES CURABLE LA PRIMER PALABRA QUE SE TE VIENE A LA MENTE ES: MUERTE. EL PROCESO QUE EMPIEZA A VIVIR LA FAMILIA ES TERRIBLE, TE INVADE EL

MIEDO, LA DEPRESIÓN, EL ENOJO, LA TRISTEZA, EL EFECTO PSICOLÓGICO QUE OCASIONA ES MUY DIFÍCIL. Y ENTONCES COMIENZA LA PRIMERA ETAPA, QUE ES LA DE RECLAMARTE A TI MISMO ¿QUÉ HICISTE MAL?, ¿POE QUÉ ME TIENE QUE PASAR ESTO A MI?, Y A CULPARTE POR NO HABER PUESTO ATENCIÓN EN TU CUERPO, POR NO HABER ENCENDIDO LAS LUCES DE ALARMA CUANDO HUBO LA PRIMERA SEÑAL, PORQUE NUNCA PIENSAS QUE TE PUEDE PASAR A TI. CUANDO HABLAMOS DEL CÁNCER GENERALMENTE LO HACEMOS EN TERCERA PERSONA Y PENSAMOS EN AYUDAR CRUZANDO LOS DEDOS PARA QUE NUNCA NOS VAYA A OCURRIR, YO PENSABA EN MI FAMILIA NO HAY ANTECEDENTES, SOY UNA PERSONA MEDIANAMENTE SANA, NO TOMO, NO FUMO, VIVO EN PAZ, PERO LA CONFIANZA, EL TEMOR, O EL DESCONOCIMIENTO TERMINAN POR BLOQUEAR LA VOLUNTAD PARA IR AL MÉDICO Y VER SI TODO VA BIEN, PARA IR HACERTE UN EXAMEN PREVENTIVO PORQUE AUN SIN SÍNTOMAS EL MAL PUEDE ESTAR AHÍ. CUÁNTAS VIDAS SE SALVARÍAN SI TUVIÉRAMOS LA CULTURA DE HACERNOS ESTUDIOS Y DETECTAR A TIEMPO, PORQUE UNA VEZ QUE ESTÁS AQUÍ, EL CAMINO ES MUY PESADO Y EMPIEZA LA LUCHA, QUIEN SEPA LO QUE ES UNA QUIMIOTERAPIA SABRÁ QUE TERMINAS AGOTADO COMPLETAMENTE, EN SESIONES QUE PARECEN INTERMINABLES QUE EN UNOS DÍAS O SEMANAS PERDERÁS EL PELO, Y QUE TU ESPÍRITU POR MAS FUERTE QUE SEAS TERMINA QUEBRANTADO, CUANDO YO LAS RECIBÍ PENSÉ QUE ESO ES LO MÁS DURO, SEIS MESES DE IR POR TU PROPIO PIE A UN LUGAR QUE SABES QUE TE ESTAS SALVANDO LA VIDA PERO EN DONDE TAMBIÉN VES LAS BATALLAS DE OTRAS VIDAS QUE INSPIRAN, QUE TE HACE PENSAR QUE NO ERES LA ÚNICA QUE ESTA SUFRIENDO, QUE HAY CASOS MÁS DESGARRADORES QUE TE OBLIGAN A SEGUIR LUCHANDO POR TI Y POR LAS DEMÁS, COMO LA MADRE CON SUS HIJITOS DE 3 Y 5 AÑOS QUE LLORA SOLO DE PENSAR QUE PODRÍA DEJARLOS, O LA MADRE QUE AHOGA EL LLANTO DE LA IMPOTENCIA DE NO PODER HACER NADA CON SU HIJA QUE HA PERDIDO LOS DOS SENOS TRAS VARIOS AÑOS DE LUCHA Y AHORA ESTÁ EN PELIGRO SU VIDA. Y EL PROCESO SIGUE VIENEN LAS RADIOTERAPIAS Y AHÍ DESCUBRES QUE LAS QUIMIOS EN VERDAD NO ERAN TAN DIFÍCILES DEPENDIENDO EL CASO VAS A UN TERCER O CUARTO TRATAMIENTO, EN MI CASO LAS BRAQUIOTERAPIAS QUE DICHO EN PALABRAS DE UN MÉDICO EQUIVALEN A UN TORMENTO, LO QUE DIGO NO LO HAGO DESDE LA POSTURA DE VICTIMA, SINO PARA QUE TENGAN UNA IDEA PROFUNDA DE LO QUE ES LA

LUCHA TANTO FÍSICA COMO PSICOLÓGICA DE ALGUIEN QUE PADECE CÁNCER, EN ESTA ETAPA ES MUY IMPORTANTE EL APOYO EMOCIONAL LAS DEMOSTRACIONES DE AMOR, EL CARIÑO Y LA PERTENENCIA FAMILIAR. EXISTEN ESTUDIOS QUE DICEN QUE EL CÁNCER PUEDE TENER SU ORIGEN POR UN ACONTECIMIENTO INESPERADO DE GRAN INTENSIDAD QUE NO SE HA RESUELTO Y QUE ADEMÁS ES VIVIDO EN SOLEDAD. CIENTÍFICAMENTE NO SABEMOS SI ESTO ES CIERTO, LO QUE SI ES CIERTO ES QUE LA PARÁLISIS, LA RESISTENCIA QUE PROVOCA EL MIEDO DIFICULTA QUE LA PERSONA PUEDA HABLAR FÁCILMENTE DE SU SITUACIÓN, A VECES NI CON LA FAMILIA, PORQUE NO DESEAS CARGAR MÁS DOLOR A TUS SERES QUERIDOS. ESO NO SIGNIFICA QUE NO HAYA NECESIDAD DE HABLAR CON ALGUIEN SOBRE LAS MOLESTIAS, LA PREOCUPACIÓN Y LOS SENTIMIENTOS NEGATIVOS QUE SE GENERAN, HOY ENTIENDO MUY BIEN PORQUE CADA SOBREVIVIENTE SE CONVIERTE EN UNA ALIADA Y DEDICA PARTE DE SU VIDA AYUDAR A MAS COMPAÑERAS DE LUCHA, PORQUE YA CONOCE EL CAMINO, PORQUE SABE COMO CONSEGUIR EL MEDICAMENTO, LAS PELUCAS, EL APOYO PSICOLÓGICO, PORQUE NO HAY NADIE QUE PUEDA ENTENDERLO MEJOR QUE QUIEN YA PASÓ POR ESTO. TERMINO CON EL TESTIMONIO DE CECY QUIEN HACE 5 AÑOS PERDIÓ PARTE DE SU CUERPO POR EL CÁNCER, ELLA HABÍA DICHO QUE A LOS 5 AÑOS CUANDO LE DIERAN DE ALTA HARÍA UNA FIESTA PARA CELEBRAR, DESGRACIADAMENTE HACE TRES MESES EL MAL REGRESÓ Y PERDIÓ SU OTRO SENOS, CECY TIENE 4 HIJOS Y 36 AÑOS DE EDAD, HOY LE HAREMOS SU FIESTA, SI NO PARA CELEBRAR SINO COMO UNA MUESTRA DE SOLIDARIDAD, LE PIDO POR FAVOR A OFICIALÍA MAYOR QUE SI NOS AYUDA CON EL VIDEO...

SE PROYECTÓ EL AUDIO VIDEO TESTIMONIO DE “CECY” SOBREVIVIENTE AL CÁNCER DE MAMA....

CONCLUIDO EL VIDEO LA C. DIP. LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ CONTINUÓ EXPRESANDO: “CECY ES MUY FUERTE, QUIERE VIVIR PERO EN ESTE MOMENTO ESTÁ LUCHANDO POR SU VIDA. YO LES PIDO A TODOS, ESPERANDO QUE TODOS LOS ESFUERZOS Y LAS MANIFESTACIONES QUE HABIDO ESTE MES NO QUEDEN AQUÍ, QUE SEA CADA DÍA DEL AÑO. ES CUANTO”.

SOBRE EL MISMO TEMA A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. MARCO ANTONIO MARTÍNEZ DÍAZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU VENIA SEÑOR PRESIDENTE. COMPAÑEROS DIPUTADOS: LA FRACCIÓN INDEPENDIENTE SE SOLIDARIZA CON EL SENTIR DE NUESTRA COMPAÑERA DIPUTADA Y AMIGA LAURA PAULA Y DE MILES DE MEXICANOS QUE PADECEN ESTA TERRIBLE ENFERMEDAD. POR ELLO ES MUY IMPORTANTE PROMOVER SU PREVENCIÓN, DETECCIÓN A MUY TEMPRANA. EL CÁNCER DE MAMA ES EL CARÁCTER MÁS FRECUENTE EN LAS MUJERES TANTO EN LOS PAÍSES DESARROLLADOS COMO EN LOS PAÍSES EN DESARROLLO ES UN PROBLEMA DE SALUD PÚBLICA QUE TIENE IMPLICACIONES EN LA INTEGRACIÓN FAMILIAR. POR ELLO, TANTO LOS GOBIERNOS, LAS AUTORIDADES DE SALUD Y TODOS Y CADA UNO DE NOSOTROS AL INTERIOR DE NUESTRAS FAMILIAS DEBEMOS PROMOVER LA DETECCIÓN PRECOZ CON VISITAS A MEJORAR EL PRONOSTICO Y LA SUPERVIVENCIA DE ESTOS CASOS. ES CUANTO”.

C. PRESIDENTE: “COMPAÑEROS DE LA MANERA MÁS ATENTA, LES PIDO EN VIBRADOR SUS TELÉFONOS MÓVILES”.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FELIPE DE JESÚS HERNÁNDEZ MARROQUÍN**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. HONORABLE ASAMBLEA: CADA 19 DE OCTUBRE SE CELEBRA EL DÍA MUNDIAL DE LA LUCHA CONTRA EL CÁNCER DE MAMA Y CON EL FIN DE SENSIBILIZAR A LA POBLACIÓN EN ESPECIAL A LAS MUJERES ACERCA DE ESTA ENFERMEDAD QUE MATA A MILES DE MUJERES EN EL MUNDO, EN ESTE DÍA ESPECIAL SON MUCHAS LAS VOLUNTADES QUE SE SUMAN A LOS ESFUERZOS QUE DESDE VARIOS SECTORES SE REALIZAN PARA LOS PROGRAMAS Y CAMPAÑAS DE DETECCIÓN DE ESTA ENFERMEDAD, QUE SE REALICEN DE MANERA OPORTUNA Y EFICIENTE A FIN DE MEJORAR LOS PRONÓSTICOS Y LA SUPERVIVENCIA DE LOS CASOS DETECTADOS DE CÁNCER DE MAMA, DURANTE ESTE MES DE OCTUBRE SE DESARROLLAN ACTIVIDADES QUE BUSCAN FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN SOCIAL ORIENTADA A TOMAR CONCIENCIA A FORTALECER LAS CORRESPONSABILIDADES DE LAS MUJERES, DE SUS FAMILIAS Y DE SU COMUNIDAD EN EL CUIDADO DE SU SALUD E IDENTIFICAR VALORES, FACTORES DE RIESGO ASÍ COMO PROMOVER ESTILOS DE VIDA SALUDABLES

QUE SON FUNDAMENTALES EN ESTA LUCHA. EN ESTE ESFUERZO SOCIAL COMO LEGISLADORES TRABAJAREMOS ARDUAMENTE PARA QUE DESDE AQUÍ PROMOVER LEYES QUE GARANTICEN LA REALIZACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE PREVENCIÓN Y TAMBIÉN INCIDIR EN LOS PRESUPUESTOS PARA AMPLIAR LA PROTECCIÓN Y COBERTURA DE LAS MUJERES. PERO TAMBIÉN PARA QUE TODOS LOS DÍAS SE REALICEN ACCIONES PARA PREVENIR ESTE TIPO DE MAL. POR TAL RAZÓN, ES QUE INVITAMOS A TODAS LAS MUJERES A QUE SE REALICEN LAS PRUEBAS NECESARIAS PARA DETECTAR EL CÁNCER NO SOLO DE MAMA, SINO DE CUALQUIER TIPO YA QUE SIN ELLAS LAS MÁS PROPENSAS A SUFRIR ESTA ENFERMEDAD QUE NO SOLO LA PADECEN ELLAS, SINO TAMBIÉN TODA SU FAMILIA Y LA SOCIEDAD EN SU CONJUNTO. LOS LEGISLADORES DESDE EL LEGISLATIVO CONTINUARÁ APOYANDO DECIDIDAMENTE LAS CAMPAÑAS PARA PREVENIR ESTA ENFERMEDAD Y ESPERAMOS QUE LOS DEMÁS PODERES ESTÉN EN LA MISMA POSICIÓN PERO DEBEN SER LAS MUJERES QUIENES HAGAN EL MAYOR ESFUERZO PARA ENFRENTAR ESTE MAL. ES CUANTO PRESIDENTE”:

SOBRE EL MISMO TEMA A FAVOR SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE. YO CREO QUE PARA QUIENES EN LO PERSONAL O EN LO FAMILIAR HEMOS VIVIDO EN ALGÚN SER QUERIDO ESTA TERRIBLE ENFERMEDAD SABEMOS COMO CAMBIA LA VIDA DE LAS FAMILIAS CUANDO DESAFORTUNADAMENTE EN TU FAMILIA ALGUIEN PRESENTA ESTE TIPO DE ENFERMEDADES, PERO HAY PERSONAS HAY MUJERES QUE LA PASAN MAS DIFÍCIL. AYER ME HABLABA UNA MADRE DE FAMILIA DE HUALAHUISES QUE TENÍA QUE VENIR A HACERSE UN ESTUDIO A MONTERREY A QUE LE APLICARAN LA QUIMIOTERAPIA Y QUE NO ENCUENTRA EL APOYO POR NINGÚN LADO PORQUE DICEN: “YA ESTAMOS ACABANDO LA ADMINISTRACIÓN NO TE PODEMOS APOYAR CON NADA”. NOS ENCONTRAMOS DÍA CON DÍA YO CREO QUE EN NUESTROS DISTINTOS CASOS MUY DIFÍCILES, GENTE QUE REQUIERE NUESTRO APOYO. YO CREO QUE TENDRÍAMOS, DIPUTADA LAURA, PLATICAR MÁS A FONDO QUE HACER PARA QUE EN LOS MUNICIPIOS SE LES BRINDE EL APOYO PARA EL TRASLADO PORQUE ES LAMENTABLE QUE DESPUÉS DE QUE VAYAS QUIENES SABEMOS DE ESOS TRATAMIENTOS, SABEMOS EN LAS CONDICIONES EN QUE SALEN Y TIENE QUE BUSCAR UN MEDIO DE TRANSPORTE

PÚBLICO PARA REGRESAR A SUS MUNICIPIOS DE ORIGEN, ENTONCES YO CREO QUE TENDRÍAMOS QUE IR PENSANDO MÁS FUERTEMENTE QUÉ HACER. YO CREO QUE ESTE DÍA NOS DEBE DE MOTIVAR A TODOS A REFLEXIONAR, TODOS PODEMOS APORTAR ALGO, ALGUNA IDEA, ALGÚN PROYECTO A QUÉ INSTANCIA TOCAR PARA QUE SE AMPLIÉN LOS BENEFICIOS Y QUE LAS PERSONAS QUE SUFRAN ESTA TERRIBLE ENFERMEDAD ENCUENTREN APOYO EN LAS INSTANCIAS DE GOBIERNO, PORQUE SEGURAMENTE HAY MUCHOS CASOS QUE ESTÁN DESPROTEGIDOS Y QUE NO CUENTAN NI CON LO MÁS MÍNIMO PARA SER TRASLADADOS A LOS LUGARES DONDE ESTÁN LOS CENTROS DE ATENCIÓN. ES CUANTO PRESIDENTE”.

C. PRESIDENTE: “APROVECHO ESTA OPORTUNIDAD Y ESTE TEMA PARA RECORDARLES QUE HOY A LAS 19:30 DE CONFORMIDAD CON LO APROBADO A TRAVÉS DE LA COMISIÓN DE EQUIDAD Y GÉNERO, SE VA HACER EL ENCENDIDO DEL EDIFICIO EN COLOR ROSA YA CON LO QUE AQUÍ SE PRESENTÓ Y APROBÓ POR PARTE DEL COMPAÑERO MARCO MARTÍNEZ Y DE LA COMISIÓN DE EQUIDAD Y GÉNERO. EL ENCENDIDO SE VA A LLEVAR A CABO EN LA PARTE FRONTAL DE ESTA EXPLANADA EN EL PRIMER PISO EN DONDE ESTÁN LAS LETRAS DEL H. CONGRESO, A LA SALIDA DEL RECINTO”.

SOBRE EL MISMO TEMA A FAVOR SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. ROSALVA LLANES RIVERA**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTE CON SU PERMISO. CONTINUANDO TAMBIÉN UN POCO CON EL TEMA QUE COMENTABA LA COMPAÑERA LAURA PAULA, EL CÁNCER DE MAMA, ES EL TIPO DE CÁNCER MÁS COMÚN EN LAS MUJERES DEL CONTINENTE AMERICANO Y EL CARIBE, TANTO EN EL NUMERO DE NUEVOS CASOS COMO EN EL NUMERO DE MUERTES DERIVADAS DE LA ENFERMEDAD. ES POR ELLO QUE A NIVEL MUNDIAL OCTUBRE ES EL MES DE LA SENSIBILIZACIÓN Y CONCIENTIZACIÓN SOBRE EL CÁNCER DE MAMA Y EL DÍA DE HOY CONMEMORAMOS LA LUCHA MUNDIAL CONTRA ESTE TERRIBLE MAL, DE ACUERDO A LOS DATOS DE LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD, CADA AÑO SE DETECTAN CASI 1, 400, 000,000 MIL NUEVOS CASOS DE CÁNCER DE MAMA DE LOS CUALES DESAFORTUNADAMENTE APROXIMADAMENTE UN MEDIO MILLÓN DE MUJERES MUEREN POR ESTA CAUSA. EL CÁNCER DE MAMA ES LA ENFERMEDAD MAS

FRECUENTE DE LAS MUJERES REPRESENTA UN 16 POR CIENTO DE TODOS LOS CÁNCERES FEMENINOS EN EL MUNDO. LAS TAZAS DE SUPERVIVENCIA DEL CÁNCER MAMARIO VARÍAN MUCHO EN TODO EL MUNDO DESDE EL 80 POR CIENTO O MÁS EN AMÉRICA DEL NORTE, SUECIA Y JAPÓN, PASANDO POR UN 60 POR CIENTO APROXIMADAMENTE EN PAÍSES DE INGRESOS MEDIOS, HASTA CIFRAS INFERIORES A UN 40 POR CIENTO EN LOS PAÍSES DE INGRESOS BAJOS Y MUY BAJOS, SEGÚN DATOS PROPORCIONADOS POR LA UNIVERSIDAD DE LONDRES. LAS BAJAS TAZAS DE SUPERVIVENCIA OBSERVADAS EN LOS PAÍSES POCO DESARROLLADOS, PUEDEN EXPLICARSE PRINCIPALMENTE POR LA FALTA DE PROGRAMAS DE DETECCIÓN TEMPRANA PROVOCANDO QUE UN ALTO PORCENTAJE DE MUJERES ACUDAN AL MÉDICO CON LA ENFERMEDAD YA MUY AVANZADA, PERO TAMBIÉN POR LA FALTA DE SERVICIOS ADECUADOS DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO. UNA DE LAS PRINCIPALES TAREAS ES LA DE PROMOVER LA AUTOEXPLORACIÓN Y LA MASTOGRAFÍA, LA CUAL ES EL PRIMER PASO PARA LA TOMA DE CONCIENCIA DE LA ENFERMEDAD Y AUNQUE LA PREVENCIÓN REDUCE EN GRAN MEDIDA EL RIESGO PARA DESARROLLARLA TAMBIÉN ES CIERTO QUE NO SE PUEDE ELIMINAR EN LA MAYORÍA DE LOS CASOS, HAY QUE EN PAÍSES COMO EL NUESTRO EL DIAGNÓSTICO SE HACE EN ETAPAS MUY AVANZADAS LAMENTABLEMENTE. CADA AÑO EN MÉXICO SE DETECTAN 60 MIL NUEVOS CASOS SIN EMBARGO EL 40 POR CIENTO DE LAS MUJERES QUE SALEN DIAGNOSTICADAS CON ESTE TIPO DE CÁNCER SE ENCUENTRAN EN ETAPAS YA MUY AVANZADAS Y RESULTA MUY DIFÍCIL TRATARLO Y COSTEARLO PARA LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA. EN PROMEDIO CADA NUEVE MINUTOS SE DETECTA A UNA MUJER CON CÁNCER DE MAMA EN MÉXICO. Y COMO BIEN LO DECÍA MI COMPAÑERA, LAMENTABLEMENTE CADA DOS HORAS UNA DE ELLAS FALLECE, LES COMPARTO ALGUNAS CIFRAS DE ESTUDIOS QUE TIENE EL IMSS PARA ESTAR EN PERSPECTIVA EN MATERIA DE POLÍTICAS PUBLICAS. EL 14 POR CIENTO DE LAS MUJERES QUE SE REALIZAN MASTOGRAFÍAS REGULARMENTE EN UN AÑO RESULTAN DIAGNOSTICADAS CON CÁNCER DE MAMA EN FASE UNO, CATORCE DE CADA CIEN, ESO QUIERE DECIR QUE SOLAMENTE CATORCE MUJERES SON DIAGNOSTICADAS EN EDAD TEMPRANA, ES CUANDO EL COSTO PARA LA INSTITUCIONES ES MENOR, ES UN COSTO APROXIMADO DE 74 MIL PESOS AÑO-PACIENTE LO QUE LE INVIERTE EL IMSS PARA EL TRATAMIENTO DE ESTAS

MUJERES, LAS QUE RESULTAN EN ETAPA O FASE DOS REPRESENTAN UN COSTO DE 110 MIL PESOS DE TRATAMIENTO POR AÑO PACIENTE, LAS DIAGNOSTICADAS EN ETAPA TRES ES LA INVERSIÓN DE ESTAS INSTITUCIONES EQUIVALE A 154 MIL PESOS POR AÑO, LAS ETAPAS CUATRO REPRESENTAN MÁS DE 200 MIL PESOS DE INVERSIÓN POR AÑO, ESTO NOS DA MUESTRA DE LO IMPORTANTE QUE ES PARA NOSOTROS COMO LEGISLADORES PARA LAS INSTITUCIONES COORDINAR ESFUERZOS URGENTEMENTE Y AUMENTAR EL PRESUPUESTO QUE SE DEDICA A LA PREVENCIÓN YA QUE AL FINAL DEL DÍA SE TRADUCE EN VIDAS QUE PODEMOS ESTAR SALVANDO PORQUE SI LAS DETECTAMOS EN LA ETAPA PREVIA, EN LA ETAPA UNO TENEMOS MUCHA MAYOR POSIBILIDAD DE SALVAR VIDAS DE ESTAS MUJERES. ESTE CÁNCER REPRESENTA UN GRAN DESAFÍO EN MATERIA DE SALUD, NO SOLO EN EL PAÍS SINO TODO EN MUNDO CONSTITUYE LA SEGUNDA CAUSA DE MUERTE POR ENFERMEDAD EN LA POBLACIÓN FEMENINA MAYOR DE 25 AÑOS, DESPUÉS DEL CÁNCER CERVICOUTERINO, A PESAR DE QUE NUEVO LEÓN SE ENCUENTRA EN EL SEGUNDO LUGAR NACIONAL EN LA PREVENCIÓN DEL CÁNCER DE MAMA, DESTINANDO UN PRESUPUESTO ANUAL DE ORIGEN FEDERAL, LOS RECURSOS DE CASI 19 MILLONES DE PESOS, EL PORCENTAJE DE MASTOGRAFÍAS QUE SE REALIZAN EN LA ENTIDAD ES MUY BAJO Y SE ENCUENTRA MUY POR DEBAJO DE LAS NECESIDADES Y DE LAS CIFRAS QUE NOS ARROJAN LAS ESTADÍSTICAS EN EL ESTADO. SIN EMBARGO UNA DE LAS PROBLEMÁTICAS Y RAZONES POR LAS CUALES LAS MUJERES NO SE REALIZAN UNA MASTOGRAFÍA ES DEBIDO A LA FALTA DE RECURSOS ECONÓMICOS Y A LA DISTANCIAS QUE TIENEN EN PARTICULAR LAS MUJERES RURALES QUE ATRAVESAR PARA PODER IRSE HACER UN EXAMEN. EN MÉXICO SE HAN REALIZADO AVANCES VALIOSOS EN RELACIÓN A ESTE TEMA, SIN EMBARGO AUN SE ENFRENTAN GRANDES DESAFÍOS POR LO QUE SE REQUIERE TRABAJAR EN MUCHOS SENTIDOS FOMENTAR LA AUTOEXPLORACIÓN, PROMOVER ESTILOS DE VIDA SALUDABLE, EMPODERAR A LAS MUJERES PARA QUE DEMANDEN EL DIAGNÓSTICO Y ACCESO AL TRATAMIENTO, AMPLIAR LA COBERTURA DE SERVICIOS INTEGRALES DENTRO DE ELLOS IMPLEMENTAR LA COBERTURA DE MASTOGRAFÍAS OPTIMIZAR LA ASIGNACIÓN Y EL GASTO DEL PRESUPUESTO FEDERAL ASÍ COMO COORDINAR ACCIONES DE DETECCIÓN CONJUNTAMENTE CON INSTANCIAS QUE OFRECEN SERVICIOS EN LA MATERIA, TODAVÍA EXISTEN EVIDENTEMENTE GRANDES RETOS PARA COMBATIR ESTA

ENFERMEDAD. POR LO QUE EN EL MARCO DEL DÍA DE HOY DÍA MUNDIAL DE LA LUCHA CONTRA EL CÁNCER DE MAMA, EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL PERTENECIENTE A ESTA LXXIV LEGISLATURA HACE UN LLAMADO A TODOS LOS COMPAÑEROS DE TODAS LAS FRACCIONES PARLAMENTARIAS, A LAS INSTITUCIONES DE SALUD PÚBLICAS, PRIVADAS Y A LA CIUDADANÍA EN GENERAL PARA REFLEXIONAR ANTE LA PROBLEMÁTICA Y CONTINUAR TRABAJANDO Y CONSTRUYENDO SINERGIAS PARA DESARROLLAR POLÍTICAS PÚBLICAS Y PROGRAMAS EN TORNO AL CÁNCER DE MAMA ESPECÍFICAMENTE SOBRE LA PREVENCIÓN Y EL DIAGNÓSTICO OPORTUNO. RECUERDEN QUE PREVENIR ES LA MEJOR CURA QUE PODEMOS TENER. MUCHAS GRACIAS, ES CUANTO PRESIDENTE”:

SOBRE EL MISMO TEMA A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. LUDIVINA RODRÍGUEZ DE LA GARZA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU VENIA SEÑOR PRESIDENTE, BUENAS TARDES A TODOS; QUIERO HACER UNA GRAN MENCIÓN PARA NUESTRA COMPAÑERA LA DIPUTADA LAURA PAULA, A LA CUAL ADMIRO Y LA RESPETO MUCHO, GRACIAS POR TU GRAN EJEMPLO. (APLAUSOS) SECUNDANDO LO QUE DICE MI COMPAÑERA ROSALVA, YO LES QUISIERA DAR ALGUNAS CIFRAS, ALGUNOS CONSEJOS DE LO QUE ESTÁ SUCEDIENDO AQUÍ EN NUESTRO PAÍS, AQUÍ EN MÉXICO, EN MÉXICO EL CÁNCER DE MAMA OCUPA EN LA ACTUALIDAD EL PRIMER LUGAR EN INCIDENCIA DE LA NEOPLASIAS MALIGNAS EN LAS MUJERES, ESTO REPRESENTA EL 11.34 POR CIENTO DE TODOS LOS CÁNCER QUE EXISTEN EN EL PAÍS, AL DÍA FALLECEN 15 MEXICANAS POR CÁNCER DE MAMA, AL AÑO SE DIAGNOSTICAN DE 18 A 20 MIL CASOS, EL GRUPO DE EDAD MÁS AFECTADA SE ENCUENTRA ENTRE LOS 40 Y 59 AÑOS, AQUÍ ES DONDE YO QUISIERA HACER, DARLES UN CONSEJO PORQUE YO LO VIVÍ EN CASA CON MI MADRE, MI MAMÁ A LA EDAD DE LOS 78 AÑOS SE LE DIAGNOSTICO EL CÁNCER EN UNA MAMA, SE OPERÓ, SE LE EXTIRPO SU MAMA, GRACIAS A DIOS PASO LOS 5 AÑOS DE SUS TERAPIAS Y LE FUE MUY BIEN, MÁS SIN EMBARGO PORQUE FUE, PORQUE SON MUJERES EDUCADAS A LA ANTIGUA COMO SE DICE: TRADICIONALMENTE, EN DONDE SU PUDOR NO ESTA EN PRO DE QUE LES ESTÉN HACIENDO ESE TIPO DE EXÁMENES, ENTONCES NO HAY QUE CONFIARNOS, NO HAY EDAD, LA PROBABILIDAD ERA BAJÍSIMA DE UNA PERSONA DE 78 AÑOS, Y GRACIAS A DIOS MI MAMÁ LO LIBRÓ. ENTONCES YO

NADA MÁS COMO UN CONSEJO MUY PARTICULAR, LES PIDO QUE LLEVEN A SUS MAMÁS A SUS SUEGRAS, LOS QUE TIENEN TODAVÍA ABUELITA, EL CÁNCER NO AVISA Y NO MARCA EDAD. ES CUANTO MUCHAS GRACIAS”.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ÁNGEL ALBERTO BARROSO CORREA**, QUIEN EXPRESÓ: “BUENAS TARDES, GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE, MESA DIRECTIVA, EN TEMAS NO TAN AMABLES EMPEZAMOS CON ESTA EXPOSICIÓN. **LOS SUSCRITOS, INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE ESTA LXXIV LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, SOMETEN A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA, PUNTO DE ACUERDO AL TENOR DE LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS** DURANTE EL TRANCURSO DE LA PASADA ADMINISTRACIÓN DE GOBIERNO, SE SUSCITARON DIVERSOS ACONTECIMIENTOS QUE GENERARON EN LOS CIUDADANOS DESCONFIANZA EN EL USO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS, PRINCIPALMENTE POR LA ADQUISICIÓN DE PASIVOS QUE PROVOCARON UN AUMENTO EXORBITANTE DE LA DEUDA PÚBLICA ESTATAL. SE TIENE A BIEN MENCIONAR QUE UNO DE LOS GASTOS MÁS CONSIDERABLES ES EL PAGO POR CONCEPTO DE ARRENDAMIENTO DE OFICINAS PARA ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES QUE EL ESTADO DE MANERA MENSUAL EROGA. POR SU PARTE EN EL AÑO 2007 SE COMENZARON LOS TRABAJOS PARA LA EDIFICACIÓN DE LA TORRE ADMINISTRATIVA QUE SE ENCUENTRA UBICADA EN LA CALLE WASHINGTON NÚMERO 2000 ORIENTE EN LA COLONIA OBRERA QUE CONSTA DE 34 PISOS Y QUE SERÍA DESTINADA PARA ALBERGAR A DIVERSAS OFICINAS DE GOBIERNO CON LA INTENCIÓN DE DISMINUIR LOS ARRENDAMIENTOS, LO CUAL A LA FECHA NO SE HA VISTO MATERIALIZADO DESDE SU ENTREGA EN EL AÑO 2010. ES PRECISO SEÑALAR QUE EL COSTO POR MANTENER UNA EDIFICACIÓN DE TAL MAGNITUD ES ALREDEDOR DE DIEZ MILLONES DE PESOS MENSUALES, DICHO INMUEBLE HA SIDO TEMA CONTROVERTIDO EN LOS ÚLTIMOS AÑOS CREANDO DESCONCIERTO EN LA CIUDADANÍA POR EL ESCASO USO Y MAL FUNCIONAMIENTO DEL MISMO, PUES SE TIENEN DATOS SOBRE LA NO OPERATIVIDAD DEL CIENTO POR CIENTO DE LAS INSTALACIONES TENIENDO

COMO CONSECUENCIA MÁS DE LA MITAD DE LOS PISOS QUE COMPONEN LA EDIFICACIÓN SIN UTILIZAR, ENFRENTANDO UNA VEZ MÁS EL DERROCHE DEL ESTADO EN OBRAS DE POCA UTILIDAD. EN ESTE SENTIDO, LOS CIUDADANOS DEMANDAN RESPUESTAS PROVEÍDAS DE TRANSPARENCIA COLOCANDO LA RENDICIÓN DE CUENTAS EN UN PRIMER NIVEL DE IMPORTANCIA, ES POR ELLO QUE EL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO TIENE COMO OBJETIVO EXHORTAR AL C. SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO, A FIN DE QUE SE SIRVA A INFORMAR ANTE ESTA AUTORIDAD LOS DATOS PRECISOS SOBRE EL GASTO MENSUAL QUE CUBRE EL ESTADO POR CONCEPTO DE ARRENDAMIENTOS DE OFICINAS, ASÍ COMO EXPONER LOS MOTIVOS POR LOS CUALES NO ESTÁ EN COMPLETO FUNCIONAMIENTO LAS INSTALACIONES DE LA TORRE ADMINISTRATIVA Y POR QUÉ NO SE HAN TRASLADADO EL TOTAL DE LAS OFICINAS DE GOBIERNO A LA ALUDIDA TORRE ADMINISTRATIVA. EN ESE TENOR, COMPAÑEROS DIPUTADOS, ACUDIMOS A ESTA TRIBUNA A PROPONER ANTE ESTE HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LA APROBACIÓN DEL SIGUIENTE: **PUNTO DE ACUERDO. ÚNICO.-** LA LXXIV LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO NUEVO LEÓN EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA AL C. SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO, A FIN DE QUE BRINDE INFORMACIÓN DETALLADA SOBRE EL GASTO MENSUAL QUE CUBRE EL ESTADO POR CONCEPTO DE ARRENDAMIENTOS DE OFICINAS PRECISANDO CUALES SON LAS ÁREAS DE GOBIERNO DEL ESTADO INCLUYENDO ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS QUE SE ENCUENTRAN EN ESTE SUPUESTO, ASÍ COMO EXPONER LOS MOTIVOS POR LOS CUALES NO ESTÁ EN COMPLETO FUNCIONAMIENTO LAS INSTALACIONES DE LA TORRE ADMINISTRATIVA Y EXPLIQUE EL POR QUÉ NO SE HAN TRASLADADO A ESE LUGAR EL TOTAL DE LAS DEPENDENCIAS DE GOBIERNO. ATENTAMENTE EL GRUPO LEGISLATIVO DE ACCIÓN NACIONAL. MUCHAS GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A EL C. **DIP. EUGENIO MONTIEL AMOROSO**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “QUIERO HACER UNA PROPUESTA DE ADICIÓN PRESIDENTE, AL PUNTO DE ACUERDO, NOS PARECE PERTINENTE DE ACUERDO A LO QUE ESCUCHAMOS DE

ESTA PROPUESTA DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, DE LOS LEGISLADORES, SOLAMENTE PARA DARLE CONDUCCIÓN INSTITUCIONAL DEL TEMA, ME GUSTARÍA QUE LE AGREGÁRAMOS: **“POR CONDUCTO DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DE ESTE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, NOS HAGA LLEGAR LA INFORMACIÓN”**. PARA QUE DE ESTA MANERA UN SERVIDOR PUEDA ANALIZARLA, REVISARLA Y PROVEERLA A TODOS LOS DIPUTADOS Y PUES ANEXARLA AL PLAN DE ESTUDIOS DE TODOS LOS TEMAS. ES CUANTO.

C. PRESIDENTE: “CONSULTO AL DIPUTADO ÁNGEL EL AGREGADO QUE ESTÁ PROPONIENDO EL DIPUTADO EUGENIO, RESPECTO A QUE LA INFORMACIÓN UNA VEZ QUE SEA RECIBIDA, SEA TRANSMITIDA, A TRAVÉS DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO”.

C. DIP. ÁNGEL ALBERTO BARROSO CORREA: “CLARO, CON GUSTO PRESIDENTE. PRIMERO, SOLICITO QUE SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO. Y SEGUNDO, CON AGRADO RECIBIMOS LA SOLICITUD DEL DIPUTADO CON EL COMPROMISO DE QUE SE CIRCULEN CUANDO TENGA LA INFORMACIÓN A CADA UNO DE LOS DIPUTADOS DE ESTA LXXIV LEGISLATURA”.

C. PRESIDENTE: “LES PIDO NADA MÁS HACER LA SOLICITUD POR ESCRITO, PARA ANEXARLA”.

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SI EL PUNTO DE ACUERDO SE VOTA EN ESTE MOMENTO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO DE LA MANERA ACOSTUMBRADA. **FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**

A CONTINUACIÓN EL C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL C. DIP. ÁNGEL ALBERTO BARROSO CORREA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO QUE SE VOTE EN ESE MOMENTO POR UNANIMIDAD CON 38 VOTOS.

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. GLORIA CONCEPCIÓN TREVIÑO SALAZAR**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE, MESA DIRECTIVA, COMPAÑERAS DIPUTADAS, COMPAÑEROS DIPUTADOS: **LA SUSCRITA DIPUTADA GLORIA TREVIÑO SALAZAR INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL PERTENECIENTE A LA SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, EN USO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS EN LOS DIVERSOS 102, 103, 104 Y 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ACUDIMOS A PRESENTAR LA SIGUIENTE SOLICITUD DE PUNTO DE ACUERDO, AL TENOR DE LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**. LA ACCESIBILIDAD ES LA POSIBILIDAD Y FACILIDAD QUE TODO SER HUMANO TIENE PARA UTILIZAR CUALQUIER OBJETO, VISITAR ALGÚN LUGAR O TENER ACCESO A UN SERVICIO. ES LA PLENA PARTICIPACIÓN EN TODOS LOS ASPECTOS DE LA VIDA DIARIA, DE MANERA INDEPENDIENTE DE LAS CAPACIDADES FÍSICAS O COGNITIVAS. SIN EMBARGO LA ACCESIBILIDAD SE VUELVE MUCHO DIFÍCIL PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, YA QUE SON LAS PRINCIPALES AFECTADAS POR LAS BARRERAS DEL ENTORNO FÍSICO QUE LOS RODEA, LE PIDO SEÑOR PRESIDENTE LE SOLICITE A LA OFICIALÍA MAYOR SI NOS APOYA CON MATERIAL AUDIOVISUAL POR FAVOR...

EN ESOS MOMENTOS EL C. PRESIDENTE INSTRUYÓ A LA OFICIALÍA MAYOR BRINDAR APOYO EN LA PROYECCIÓN DEL MATERIAL SOLICITADO.

AL MISMO TIEMPO QUE SE PROYECTABAN LAS IMÁGENES, LA C. DIP. GLORIA CONCEPCIÓN TREVIÑO SALAZAR, CONTINUÓ EXPRESANDO: “COMO LES COMENTÉ LA SEMANA PASADA COMPAÑEROS, INICIAMOS CON UNA SERIE DE REUNIONES CON DIFERENTES ASOCIACIONES CIVILES, ASOCIACIONES DE

BENEFICENCIA PÚBLICA PARA CONOCER SUS PUNTOS DE VISTA SOBRE DIFERENTES INICIATIVAS, LOS CITAMOS AQUÍ EN EL DÉCIMO PISO DEL CONGRESO, Y PUES BUENO, AL EMPEZAR LA REUNIÓN AL PLATICAR CON ELLOS COMO HABÍA SIDO LA ACCESIBILIDAD DE ELLAS, NOS ACOMPAÑARON ESE DÍA ROSY MORALES TIJERINA QUE ES DE LA ASOCIACIÓN ANDAR Y RODAR, Y PATRICIA MARTÍNEZ LOZANO QUE ES DEL CIRI, CENTRO DE INNOVACIÓN Y RECURSOS PARA LA INCLUSIÓN, DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN. LES COMENTO COMPAÑEROS QUE ELLAS TIENEN DIFERENTES TIPOS DE DISCAPACIDAD, PATY QUE ES LA QUE VA ENTRANDO AHÍ AL ELEVADOR, QUE MIRA SI SE FIJAN EL ELEVADO SE CIERRA PORQUE NO LAS ALCANZA A DETECTAR, ELLA ES UNA PERSONA QUE SE VALE POR SÍ MISMA, LLEGÓ AQUÍ AL CONGRESO, EL ESTACIONAMIENTO ESTABA OCUPADO, POR LO QUE TUVO QUE BUSCAR LUGAR ENFRENTA Y LLEGAR ELLA POR SÍ SOLA; EN EL CASO DE ROSY, ELLA SÍ NECESITA AHÍ UN POCO DE AYUDA PARA MOVERSE, PERO TENIENDO DIFERENTES TIPOS DE DISCAPACIDAD NO EXISTE LA ACCESIBILIDAD UNIVERSAL AQUÍ EN EL RECINTO DE NOSOTROS, SABEMOS QUE TENEMOS 30 AÑOS DE ESTAR YA EN ESTE EDIFICIO PERO SI USTEDES VEN AHÍ A PATY ELLA QUE SE MUEVE POR SÍ SOLA EN LAS CALLES, ES MUY DIFÍCIL PARA ELLA MOVERSE DENTRO AQUÍ DEL CONGRESO O SI QUISIERAN ELLAS SUBIR AQUÍ A ESCUCHAR ALGUNA DE LAS SESIONES NO PUEDE LLEVARSE A CABO ESA RAMPA TAMBIÉN ES MUY PELIGROSA PARA ELLOS, Y PUES NOSOTROS QUEREMOS CONTINUAR OBTENIENDO TODAS LAS PLÁTICAS CON LAS DIFERENTES ASOCIACIONES PERO PARA ESTO TENEMOS QUE EMPEZAR POR CASA, HACER LAS ADECUACIONES CORRESPONDIENTES Y ASÍ SERÍA LA PETICIÓN DE LLEVAR A CABO ESTE EXHORTO, AHÍ EN EL CASO DE ROSY SI SE FIJAN YA VA ELLA AL LUGAR, HAY DOS LUGARES AQUÍ QUE TENEMOS NOSOTROS EN EL CONGRESO PARA QUE LO UTILICEN PERSONAS CON DISCAPACIDAD, EN EL CASO DE ELLAS SE OCUPA AHÍ UNA RAMPA PARA QUE SE PUEDA SUBIR SU SILLA DE RUEDAS, Y EN EL OTRO CASO CUANDO LLEGÓ PATY PUES ESTABA OCUPADO EL LUGAR POR ESO ELLA SE FUE ENFRENTA, PERO SI SE FIJAN, ES UN POCO COMPLICADO PARA ELLAS PORQUE TAMBIÉN VAMOS A SOLICITAR EL RESPETO DEL USO DE QUE ESTOS LUGARES SEAN EXCLUSIVAMENTE PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD. AHÍ SI USTEDES SE FIJAN, LA RAMPA QUE SALE PARA LA ACCESIBILIDAD DE ROSY PUES SI SE

REQUIERE QUE NO HAYA NINGÚN OTRO CARRO AL LADO PORQUE OCUPA EL LUGAR DE LA RAMPA. ES IMPORTANTE TENER EN CUENTA QUE UNA PERSONA CON DISCAPACIDAD NO SÓLO PADECE ALGUNA DEFICIENCIA FÍSICA O ENFERMEDAD DEBIDO A SU ESTADO DE SALUD Y LAS CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO, TAMBIÉN SE VE AFECTADA SU CAPACIDAD PARA REALIZAR ACTIVIDADES COTIDIANAS, POR ELLO, ES FUNDAMENTAL LA TRANSFORMACIÓN DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS Y PRIVADOS, PARA CONVERTIRLOS EN ESPACIOS ACCESIBLES, QUE BRINDEN COMODIDAD E INCORPOREN FACILIDADES DE MOVIMIENTO PARA ESTAS PERSONAS. EN EL CASO DE PATY QUE ES LA PERSONA QUE LES COMENTO QUE ELLA SE MUEVE POR SÍ SOLA YA EN EL VIDEO COMO FUE TOMADO CON CELULAR, ESTÁ MUY OSCURO COMO PARA PRESENTARLES QUE ELLA TUVO QUE SALIR DE AQUÍ BAJAR A LO QUE ES LA PLANTA BAJA Y CRUZAR PARA LLEGAR A ESA PARTE DONDE ESTABA ESTACIONADA, OBVIAMENTE LO QUE SON LAS ALCANTARILLAS Y DEMÁS Y LO QUE SON LAS RAMPAS TAMBIÉN QUE NO ESTÁN ADECUADAS EN LO QUE ES EL CENTRO DE LA CIUDAD TAMPOCO PORQUE SI SE FIJAN ELLA SOLA SE TRASLADA, ENTONCES YA SERÍA LO QUE NOSOTROS VAMOS A SOLICITAR QUE LOS LUGARES TENGAN ACCESIBILIDAD UNIVERSAL, ELLA TUVO LES REITERO ESTACIONARSE AHÍ PORQUE ESTABA AQUÍ OCUPADO EL LUGAR, ESA ES UNA BUENA PREGUNTA, CUANDO SALIMOS YA ESTABA DESOCUPADO EL LUGAR Y EN EL MOMENTO EN QUE ESTÁBAMOS AHÍ REALIZANDO EL VIDEO LLEGO OTRO VEHÍCULO Y SOLAMENTE LO UTILIZARON PARA DESCARGA, MUCHAS GRACIAS CON ESTO NOS VAMOS AL SIGUIENTE **ACUERDO PRIMERO.-** LA LXXIV LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SOLICITA A LA OFICIALÍA MAYOR SE SIRVA A INSTRUIR AL PERSONAL DE SEGURIDAD DE ESTE EDIFICIO, A FIN DE QUE PRESTEN MAYOR ATENCIÓN EN LA OCUPACIÓN DE LOS CAJONES DE ESTACIONAMIENTO EXCLUSIVOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD. **SEGUNDO.-** LA LXXIV LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SOLICITA A LA OFICIALA MAYOR SE SIRVA A VERIFICAR SI LOS ESPACIOS Y RAMPAS DE ESTE EDIFICIO CUMPLEN CON LAS NORMAS INTERNACIONALES DE MEDIDAS OFICIALES PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD. **TERCERO.-** LA LXXIV LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, HACE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A TODAS LAS ENTIDADES DE GOBIERNO,

FEDERALES Y ESTATALES ASÍ COMO A LOS 51 MUNICIPIOS, A FIN DE QUE ADECUEN SUS INSTALACIONES PARA BRINDAR ACCESIBILIDAD UNIVERSAL Y BENEFICIE A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD. ESTO ESTÁ SIGNADO POR TODOS LOS DIPUTADOS DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y LE PIDO SEÑOR PRESIDENTE QUE SEA VOTADO EN ESTOS MOMENTOS, MUCHAS GRACIAS, ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

SOBRE EL MISMO TEMA A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JORGE ALAN BLANCO DURÁN**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE. COMPAÑEROS DE LA MESA DIRECTIVA, COMPAÑEROS DIPUTADOS, PRENSA QUE QUEDA POR ACÁ. GLORIA, PUES FELICITARTE Y FELICITAR AL GRUPO PARLAMENTARIO DEL REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL POR EL PUNTO DE ACUERDO, ¿ES PUNTO DE ACUERDO, VERDAD?, POR EL EXHORTO PERDÓN, QUE ESTÁN PRESENTANDO, SI CONOCEN A ALGUIEN QUE ESTÁ EN DISCAPACIDAD Y TIENE QUE ANDAR USANDO SILLA DE RUEDAS, AHORITA QUE VI EL VIDEO, ME LLAMA LA ATENCIÓN LA ENTEREZA DE ESTA MUJER CÓMO SOLA, HASTA SUBE SU SILLA DE RUEDAS AL CARRO, ENTONCES TENEMOS QUE EMPEZAR A PREDICAR CON EL EJEMPLO, SI MAL NO RECUERDO LA SEGUNDA O TERCER SESIÓN, ACÁ APROBAMOS UNA INICIATIVA DE MI COMPAÑERO ÁNGEL PARA REFORMAR LA CONSTITUCIÓN PARA LLAMARLES DISCAPACITADAS A LAS PERSONAS Y LES DECÍA YO ESE DÍA QUE NO SE QUEDE ESTO EN BUENAS INTENCIONES Y LO QUE ESTÁN HACIENDO AHORITA A TRAVÉS DE GLORIA ME DEMUESTRA QUE NO SE VA A QUEDAR EN BUENAS INTENCIONES. ESPERO PRONTO VER, ESTE CONGRESO ADECUADO PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y ME VA A LLENAR DE ORGULLO SABER QUE ESTA SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA FUE LA QUE VA A DEJAR HUELLA DEJÁNDOLES A ESTAS PERSONAS UN ACCESO SENCILLO. ENTONCES LOS QUIERO FELICITAR, Y ME QUIERO FELICITAR PORQUE SE QUE SE VA A PROBAR POR UNANIMIDAD ESTO Y QUE ANTES DE QUE TERMINEMOS EL AÑO QUE ENTRA, YO CREO MÁS O MENOS EN LO QUE SE TARDAN LAS ADECUACIONES TENEMOS YA ESTE RECINTO HABILITADO, MUCHAS GRACIAS. NO TENGO MÁS NADA QUE DECIR PRESIDENTE, GRACIAS”.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. MARÍA CONCEPCIÓN LANDA GARCÍA TELLEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “SIN PONERNOS DE ACUERDO MI COMPAÑERO DE LA BANCADA PUESTO QUE NO LO CONOCÍAMOS PREVIAMENTE, YO QUISIERA TAMBIÉN EXHORTARLOS A TODOS A “QUE OBRAS SEAN AMORES Y NO BUENAS RAZONES”, QUE NO QUIERO AHONRAR MAS EN LO QUE YA SE DIJO SOLAMENTE QUE EN EL PRESUPUESTO DE ESTE AÑO O EL QUE VAYAMOS A PRESENTAR PARA APROBACIÓN, DESTINEMOS UNA CANTIDAD PARA REMODELAR ESTA PARTE DEL CONGRESO PARA HACERLO ACCESIBLE, AL CABO YO CREO QUE TODOS AHORA PODEMOS HACER UN AHORRO DE NUESTROS BONOS DE GESTIÓN Y TODAS ESTAS COSAS PARA QUE SE MANIFIESTE REALMENTE NUESTRA INTENCIÓN Y QUE LAS COSAS SE HAGAN Y NO SE QUEDEN EN EXHORTOS QUE NO, QUE TERMINAN EN BUENAS INTENCIONES, ENTONCES COMPLEMENTANDO UN POCO LA PETICIÓN GLORIA, SI ESTAS DE ACUERDO QUE EN EL PRESUPUESTO DE ESTE AÑO SE DESTINE UNA PARTIDA PARA HACER LAS ADECUACIONES NECESARIAS PARA QUE ESTE CONGRESO TENGA COMPLETA ACCESIBILIDAD”.

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADA HAGO LA CONSULTA A LA DIPUTADA GLORIA SI SE AGREGA LA ADECUACIÓN QUE SOLICITA LA DIPUTADA CONCEPCIÓN RESPECTO ABRIR UNA PARTE PARA EL PRESUPUESTO DEL CONGRESO, PARA QUE SE HAGAN LAS ADECUACIONES CORRESPONDIENTES”.

C. DIP. GLORIA CONCEPCIÓN TREVIÑO SALAZAR, QUIEN EXPRESÓ: “PUES APROVECHANDO QUE ESTÁN AQUÍ LOS COORDINADORES PRESENTES, PEDIRLES QUE CUANDO SE ANALICE EL PRESUPUESTO EN LA COCRI, SE VEA LA ADECUACIÓN DE ESTO. NOSOTROS AHORITA LO QUE SÍ VAMOS A PASAR EL EXHORTO TAL CUAL HACIENDO LA PETICIÓN YA LO HABÍAMOS PLATICADO TAMBIÉN UN POQUITO DE CÓMO SE VAN A LLEVAR A CABO LAS ADECUACIONES Y QUE LO TOMEN EN CUENTA PARA EL PRESUPUESTO”.

SOBRE EL MISMO TEMA, PARA HABLAR A FAVOR SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JOSÉ ARTURO SALINAS GARZA**, QUIEN EXPRESÓ: “PRESIDENTE SI ME PERMITE, GRACIAS. PARA SECUNDAR, EL PUNTO DE

ACUERDO CREEMOS QUE EL TEMA DE ACCESIBILIDAD ES UN TEMA MUY IMPORTANTE SOBRE TODO PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, LA REALIDAD ES QUE ES MUY COMPLICADO EL QUE PUEDAN ACUDIR A OFICINAS PÚBLICAS DE GOBIERNO, INCLUSO A HACER CUALQUIER TIPO DE TRÁMITE Y EN RESPECTO AL PUNTO DE ACUERDO SE MENCIONA QUE SE HAGA UN EXHORTO AL GOBIERNO ESTATAL FEDERAL Y A LOS 51 MUNICIPIOS. YO QUISIERA VER SI LA DIPUTADA GLORIA ME LO PERMITE, EN EL CASO DEL GOBIERNO ESTATAL QUE INCLUYÉRAMOS DE MANERA MUY PUNTUAL A LA AGENCIA ESTATAL DEL TRANSPORTE PARA EFECTOS DE QUE PUEDA TENER UN PLAN Y DISEÑE UNA RUTA PARA QUE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD PUEDAN USAR EL TRANSPORTE PÚBLICO LA REALIDAD ES QUE SI USTEDES SE FIJAN, METRO, TRANSPORTE, COLECTIVO, ETCÉTERA ES MUY COMPLICADO Y ENTONCES TIENEN QUE ACABAR SOLO PAGANDO TAXI O EN SU CASO LOS PROPIOS TAXIS A VECES NO QUIEREN LEVANTAR PASAJE PORQUE TRAEN UNA SILLA DE RUEDAS SE TIENEN QUE DETENER, TIENEN QUE HACER UNA MANIOBRA. ENTONCES, YO QUISIERA SI LA DIPUTADA GLORIA TIENE A BIEN QUE AGREGÁRAMOS QUE TAMBIÉN **SE EXHORTE A LA AGENCIA ESTATAL DEL TRANSPORTE A EFECTO DE QUE PROPONGA UN PLAN PARA INCLUIR QUE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD PUEDAN TENER ACCESO AL TRANSPORTE PÚBLICO**".

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: "GRACIAS DIPUTADO, HAGO LA CONSULTA A LA DIPUTADA PROMOVENTE, SI ESTA DE ACUERDO EN HACER ESTA ADECUACIÓN PARA HACER EL EXHORTO TAMBIÉN INCLUYENDO A LA AGENCIA ESTATAL DE TRANSPORTE".

C. DIP. GLORIA CONCEPCIÓN TREVIÑO SALAZAR, QUIEN EXPRESÓ: "SÍ PRESIDENTE. SI, GRACIAS DIPUTADO ARTURO, ESTOY DE ACUERDO EN QUE SE INTEGRE COMO PARTE DEL EXHORTO Y AHORITA QUE HACIA MENCIÓN DE ESO RECORDÉ QUE ME COMENTABAN LAS MUCHACHAS EN ESTE CASO PATY, QUE ELLA ES LA QUE SE MUEVE EN FORMA INDEPENDIENTE, QUE AL MOMENTO EN QUE LLEGABA AL PABELLÓN CIUDADANO LAS ÁREAS DE DONDE SON ESTACIONAMIENTO LAS TIENEN INCLUSO CON CADENAS, PORQUE LUEGO DICEN QUE SE ESTACIONAN AHÍ LOS TAXIS, POR ESO PEDIMOS QUE FUERA EL EXHORTO PARA LOS DEMÁS, POR SUPUESTO QUE SE AGREGA LO QUE DICES

PORQUE ES MUY DIFÍCIL PARA ELLOS SE QUIEREN ESTACIONAR Y SE TOPAN AHÍ TAMBIÉN CON CADENAS O CON QUE YA NO ESTA”.

SOBRE EL MISMO TEMA, PARA HABLAR A FAVOR SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. MARCO ANTONIO MARTÍNEZ DÍAZ**, QUIEN EXPRESÓ: “SI, CON SU VENIA. DESDE AQUÍ DE MI LUGAR, CON SU VENIA SEÑOR PRESIDENTE. LA FRACCIÓN INDEPENDIENTE APOYA LA PROPUESTA DE NUESTRA COMPAÑERA DIPUTADA GLORIA, ASÍ COMO YA LO MENCIONÓ MI COMPAÑERA Y COORDINADORA KARINA BARRÓN EN LA INICIATIVA QUE SE PRESENTÓ EL DÍA DE HOY, COMO DICE NUESTRO COMPAÑERO BLANCO, ES IMPORTANTE QUE TODO NO SE QUEDE EN EL AIRE Y APROVECHANDO, DIGO LA BONDAD DE TODOS LOS COORDINADORES QUE TRAEN MUY BUENA MANERA DE QUE LAS COSAS SÍ SE REALICEN, QUE SE LLEVEN A CABO PORQUE ES MUY IMPORTANTE A LA BREVEDAD POSIBLE QUE VEAMOS ESOS CAMBIOS, MUY ROTUNDO, MUY DOLOROSO LO QUE VIMOS AHORITA EN ESE VIDEO QUE NOS PRESENTARON Y ES LA REALIDAD DE LAS COSAS ESA NADA MAS ES UNA Y HAY UNA BUENA CANTIDAD POR ESO IGUALMENTE CON LO DEL TEMA DE LOS 51 MUNICIPIOS Y DE TODO EL ESTADO. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

AL HABER INTERVENIDO YA TRES ORADORES A FAVOR Y EN VIRTUD DE QUE SOLICITAN EL USO DE LA PALABRA MÁS ORADORES, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR UNA NUEVA RONDA DE ORADORES, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO DE LA MANERA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADA LA PROPUESTA POR UNANIMIDAD PARA ABRIR UNA NUEVA RONDA DE ORADORES.

SOBRE EL MISMO TEMA A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. MARCOS MENDOZA VÁZQUEZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “SI. GRACIAS, PARA SECUNDAR ÉSTA NOBLE PROPUESTA Y DE ACUERDO A NUESTRO REGLAMENTO INTERIOR A LAS FUNCIONES QUE TIENEN LAS COMISIONES ES EL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN EL QUE DEBE DE PROPONER A LA COCRI UN PRESUPUESTO Y EN ESO QUE SE TENGA CONTEMPLADO BUENO

UNA PARTE TAMBIÉN PARA LAS ADECUACIONES QUE SE TENGAN QUE HACER EN ESTE CONGRESO PARA TODAS LAS PERSONAS QUE PUEDAN ACCEDER A LAS SESIONES A LAS OFICINAS DEL CONGRESO ¿NO? Y ENHORABUENA Y OJALÁ LOS DEMÁS PODERES DEL ESTADO LO HAGAN PARA QUE TENGAN MAYOR ACCESIBILIDAD. GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ÁNGEL ALBERTO BARROSO CORREA**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS CIUDADANO PRESIDENTE. HAY MÁS DE 185 MIL PERSONAS CON ALGUNA DISCAPACIDAD EN NUEVO LEÓN Y NOS LO VAN AGRADECER CUANDO LEGISLEMOS EFECTIVAMENTE PARA RESOLVER ESTE GRAN PROBLEMA DE INCLUSIÓN Y DE ACCESIBILIDAD QUE TIENEN LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD. POR ESO QUIERO FELICITAR A MI COMPAÑERA, FELICITAR A TODOS POR LA ATENCIÓN Y ACCIÓN QUE HAN TENIDO ANTE ESTA PROBLEMÁTICA. HACE UNOS DÍAS UNO DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN EN EL ESTADO DOCUMENTABA COMO IGUAL DE DIFÍCIL QUE FUE PARA NUESTROS COMPAÑEROS LLEGAR AL CONGRESO ERA IGUAL DE DIFÍCIL TRASLADARSE EN EL TRANSPORTE PÚBLICO DEL ESTADO, ES UN GRAVÍSIMO PROBLEMA QUE NO SE PUEDAN MOVER EN SU PROPIA CIUDAD, DISFRUTAR SUS PROPIOS PARQUES, REALIZAR ALGÚN TRÁMITE. EN ESTO LE HEMOS DEJADO MUCHO QUE DEBER A LA SOCIEDAD, EN PAÍSES COMO ESPAÑA POR EJEMPLO PUEDEN ACCESAR A LA PLAYA, NOSOTROS NO PODEMOS NI SIQUIERA IR A UNA CONSULTA AQUÍ EN NUEVO LEÓN. ENTONCES PUES MUCHAS GRACIAS Y ESTAR VIGILANTES, PERTENEZCO A LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES Y NOS GUSTARÍA QUE NOS MANTUVIERAN AL TANTO DE COMO VAN LOS EXHORTOS EN LOS MUNICIPIOS. ES BIEN IMPORTANTE TAMBIÉN QUE PUEDAN ACCEDER TAMBIÉN IGUAL QUE A ESTE CONGRESO QUE SEGURAMENTE YA ESTA EL COMPROMISO PARA LOGRARLO, PERO TAMBIÉN A LAS SESIONES DE CABILDO DE CADA UNO DE LOS MUNICIPIOS. ENTONCES MUCHAS GRACIAS DIPUTADA POR ESTA ACCIÓN Y ENHORABUENA TODOS. GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. ALICIA MARIBEL VILLALÓN GONZÁLEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE. A RAÍZ DE QUE EL DIPUTADO BARROSO

TRAJO COMO INVITADO A IXTOC HINOJOSA SOLICITANDO QUE SE LE NOMBRARA “PERSONAS CON DISCAPACIDAD” YO HICE UN EXHORTO DESDE MI LUGAR PARA QUE TODOS LOS ACCESOS A ESTE RECINTO FUERAN UNIVERSALES INCLUYENDO ESTE QUE SUBIMOS DÍA CON DÍA AQUÍ NOSOTROS PORQUE DIOS NO LO QUIERA CUALQUIERA DE NOSOTROS EN CUALQUIER MOMENTO NOS PODEMOS CAER Y PODEMOS TRAER UNA MULETA O UN BASTÓN O SIMPLEMENTE UNA SILLA DE RUEDAS Y TAMBIÉN EN ESE EXHORTO LO HICE A LOS 51 MUNICIPIOS PARA QUE LA INFRAESTRUCTURA NO SOLO DEL ÁREA METROPOLITANA SINO DE LOS 51 MUNICIPIOS FUERA ADECUADA COMO ACCESO UNIVERSAL PARA TODOS AQUÉLLOS QUE NO SE VALEN POR SÍ MISMOS PERO TAMBIÉN YO ESTOY VIENDO AQUÍ A UNOS COMPAÑEROS QUE NO PUEDEN VER COMO TODOS NOSOTROS PERO VIENEN HASTA AQUÍ A ESCUCHARNOS Y YO QUISIERA QUE TAMBIÉN SE LES CONSIDERARA Y SE LES TOMARA EN CUENTA PARA QUE NO SOLO LOS ACCESOS SEAN UNIVERSALES SINO TAMBIÉN QUE SE LES PUSIERA SEÑALAMIENTOS CON LECTURA BRAILLE PARA QUE ELLOS TAMBIÉN PUEDAN SABER DONDE ESTÁN LAS ENTRADAS, LOS ACCESOS A ESTE RECINTO. YO CREO QUE ES IMPORTANTE QUE TODOS LOS QUE TIENEN ALGUNA DISCAPACIDAD PUEDAN LLEGAR HASTA AQUÍ PORQUE TODOS TENEMOS DERECHO A SABER CÓMO SON HECHAS LAS LEYES PARA QUE EL ESTADO FUNCIONE MEJOR. YO QUISIERA AGREGAR SI SE PUEDE AL EXHORTO DE LA COMPAÑERA GLORIA TREVIÑO QUE ESOS ACCESOS UNIVERSALES QUE YO TAMBIÉN YA HABÍA EXHORTADO AQUÍ PERO NO LO HICE DE ESTA MANERA QUE ES LA ADECUADA, QUE PUDIERA AGREGAR QUE TAMBIÉN TUVIERAN TODOS AQUELLOS QUE CARECEN DE LA VISTA, QUE TUVIERAN SEÑALAMIENTOS COMO LO HIZO ALGUNA VEZ EL MUNICIPIO DE GUADALUPE QUE EN CADA SEMÁFORO, EN CADA CRUZADA DE CALLE TIENEN ACCESOS UNIVERSALES PERO TAMBIÉN TENÍAN LOS SEÑALAMIENTOS EN LECTURA BRAILLE Y YO QUISIERA QUE ESO SE PUDIERA AGREGAR, SI NO SE PUEDE PUES LUEGO HACEMOS OTRO EXHORTO PARA QUE LOS 51 MUNICIPIOS TENGAN TAMBIÉN ESE BENEFICIO PARA LAS PERSONAS QUE CARECEN DE LA VISTA Y BUENO PUES AGRADECERLES A TODOS USTEDES QUE APOYEMOS ESTE EXHORTO QUE LA DIPUTADA VICEPRESIDENTA GLORIA TREVIÑO HA HECHO PORQUE DESDE UN PRINCIPIO LO HABÍAMOS COMENTADO, SE HABÍA TARDADO MUCHO QUE SE ADECUARAN CON LAS REGLAS QUE ASÍ LO REQUIERE TANTO PROTECCIÓN CIVIL CON LAS MEDIDAS

QUE ASÍ LO REQUIERE PARA QUE PUEDAN ACCESAR AQUÍ CON FACILIDAD Y NO COMO LO HIZO EN AQUEL ENTONCES IXTOC HINOJOSA, QUE CUANDO YO LE PREGUNTÉ DIJO QUE NO HABÍA SIDO NADA DIFÍCIL EL LLEGAR HASTA AQUÍ. ENTONCES MUCHAS GRACIAS Y VAMOS APOYAR ESTE EXHORTO”.

PARA DAR RESPUESTA A LA PROPUESTA SOLICITADA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. GLORIA CONCEPCIÓN TREVIÑO SALAZAR**, QUIEN EXPRESÓ: “SI LO INCLUIAMOS SEÑOR PRESIDENTE LO QUE ESTA COMENTANDO LA DIPUTADA MARIBEL Y LE AGRADEZCO MUCHO SUS COMENTARIOS Y QUE QUEDEN ASENTADOS DENTRO DEL EXHORTO QUE SE VA ENVIAR A TODOS LOS MUNICIPIOS, ESTADO Y FEDERACIÓN”.

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SI EL PUNTO DE ACUERDO SE VOTA EN ESTE MOMENTO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. ***FUE APROBADO QUE SE VOTE EN ESE MOMENTO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.***

A CONTINUACIÓN EL C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR LA C. DIP. GLORIA CONCEPCIÓN TREVIÑO SALAZAR, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO.

HECHA QUE FUE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD CON 38 VOTOS.

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR

A CONTINUACIÓN EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA PROPUESTA EN EL SENTIDO DE AMPLIAR EL TIEMPO DE LA SESIÓN HASTA EL TERMINO DE LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO DE LA MANERA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADA LA PROPUESTA POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES CON 1 VOTO EN CONTRA.

PARA OTRA TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FELIPE DE JESÚS HERNÁNDEZ MARROQUÍN**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. **LOS SUSCRITOS CIUDADANOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO Y DE LA LXXIV LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO**, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES ESTABLECIDAS EN LOS ARTÍCULOS 102, 103, 104 Y 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ACUDIMOS ANTE ESTA SOBERANÍA PARA PROMOVER PUNTO DE ACUERDO, LO ANTERIOR BAJO LA SIGUIENTE **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS** PARA EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA, LAS RESERVAS NATURALES SON ESPACIOS CUYA CREACIÓN TIENE COMO FINALIDAD LA PROTECCIÓN DE ECOSISTEMAS, COMUNIDADES O ELEMENTOS BIOLÓGICOS QUE, POR SU RAREZA, FRAGILIDAD, IMPORTANCIA O SINGULARIDAD MERECEN UNA VALORACIÓN ESPECIAL. CABE DESTACAR QUE EN NUEVO LEÓN SE CUENTA EN LA SIERRA DE PICACHOS UN ÁREA NATURAL PROTEGIDA MAS GRANDE EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CUYA DECLARACIÓN DE PROTECCIÓN FUE EMITIDA EL 01 DE OCTUBRE DE 2003, CUYA EXTENSIÓN ES DE MAS DE 100,000 HECTÁREAS DE LAS CUALES EL ÁREA PROTEGIDA ES DE 75,852 HECTÁREAS Y ABARCA 7 MUNICIPIOS. DEBIDO A ESTO, EL DÍA DE HOY ACUDIMOS ANTE ESTA SOBERANÍA A MANIFESTARNOS EN CONTRA DE LO QUE SE PRETENDE LLEVAR A CABO EN EL AYUNTAMIENTO DE HIGUERAS, NUEVO LEÓN. ESPECÍFICAMENTE NOS REFERIMOS A LO QUE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN HAN DADO A CONOCER A LA CIUDADANÍA EN RELACIÓN A QUE HACE DOS AÑOS SEMARNAT AUTORIZÓ UN CAMBIO DE USO DE SUELO PARA PERMITIR ACTIVIDADES INDUSTRIALES EN UN ESPACIO DE UN ÁREA NATURAL PROTEGIDA EN EL MENCIONADO MUNICIPIO. ASÍ MISMO LOS CIUDADANOS DEL MUNICIPIO DE HIGUERAS, HAN MANIFESTADO SU PREOCUPACIÓN POR LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL QUE ESTA POR CONCLUIR SUS FUNCIONES, PRETENDA OTORGAR LA APROBACIÓN PARA EL FUNCIONAMIENTO DE UNA PEDRERA EN UNA RESERVA ECOLÓGICA, Y CON ELLO SE CONCRETE LA FACILIDAD PARA OTORGAR LA AUTORIZACIÓN PARA QUE UNA EMPRESA QUE YA OPERA UNA PEDRERA EN OTRO MUNICIPIO,

AHORA LO HAGA EN OTRO PUNTO DE LA SIERRA. CABE SEÑALAR QUE DE LLEVARSE A CABO LA REFERIDA AUTORIZACIÓN POR PARTE DEL AYUNTAMIENTO Y PERMITIRSE LA OPERACIÓN DE UNA PEDRERA EN EL MENCIONADO LUGAR GENERARÍA UN IMPACTO IRREVERSIBLE AL MEDIO AMBIENTE Y AL ECOSISTEMA DE LA SIERRA, E INCLUSO AFECTARÍA A LOS HABITANTES DE LA CABECERA MUNICIPAL, QUE SE ENCUENTRA A UNOS 7 KILÓMETROS DEL LUGAR. POR ELLO Y PREOCUPADOS POR LA POSIBILIDAD DE PERDER UN ÁREA NATURAL Y LA POSIBILIDAD DE AFECTAR EL ECOTURISMO EN ALGUNOS CAÑONES QUE HOY SON VISITADOS EN LA SIERRA DE PICACHOS, ES QUE ACUDIMOS EL DÍA DE HOY ANTE ESTA TRIBUNA, PARA SOLICITAR SE VOTE EN ESTOS MOMENTOS, EL SIGUIENTE: PROYECTO DE **ACUERDO ÚNICO.-** LA LXXIV LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN PLENO RESPETO DE LA AUTONOMÍA MUNICIPAL, EXHORTA AL MUNICIPIO DE HIGUERAS, NUEVO LEÓN, A QUE NO SE OTORGUE AUTORIZACIÓN A EMPRESAS DEDICADAS AL APROVECHAMIENTO DE LA SIERRA CONOCIDAS COMO PEDRERAS, SIN QUE ANTES SE COMPRUEBE QUE SE NO SE PROVOCARA UN DAÑO AL ÁREA NATURAL PROTEGIDA EN LA SIERRA DE PICACHOS. ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE”.

PARA HABLAR A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JORGE ALAN BLANCO DURÁN**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTE. COMPAÑEROS. SENCILLO DOCTOR, PARA SECUNDAR TU PROPUESTA, HE RECIBIDO TAMBIÉN DIVERSAS DEMANDAS CIUDADANAS QUE ME PIDEN QUE HAGAMOS ALGO, QUE ACTUEMOS. QUÉ BUENO QUE LO ESTAS PRESENTANDO. ENTONCES, TOTALMENTE DE ACUERDO PARA SECUNDARTE NADA MÁS. GRACIAS”.

PARA HABLAR A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. MARCOS MENDOZA VÁZQUEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS. PUES BIEN PARA SECUNDAR ESTA PROPUESTA DE NUESTRO COMPAÑERO DIPUTADO. CREEMOS QUE EL TEMA DEL MEDIO AMBIENTE ES MUY DELICADO Y TAL CUAL NOS LO MENCIONÓ BUENO EN EL PUNTO DE ACUERDO ES QUE SE REVISE POR PARTE DE TODAS LAS AUTORIDADES EL IMPACTO VIAL, EL IMPACTO ECOLÓGICO, EL IMPACTO AMBIENTAL QUE SE TENGA CON ESTA DECISIÓN ¿NO?. ENTONCES,

APOYAMOS ESA PROPUESTA PARA QUE SE TENGA MAYOR INFORMACIÓN Y MAYOR REVISIÓN DE ESTE ASUNTO QUE NO VAYA A HACER UNA DECISIÓN UNILATERAL SINO QUE ESTÉ REVISADA POR TODAS LAS AUTORIDADES PARA EVITAR UN DAÑO ECOLÓGICO ¿NO? SECUNDAMOS ESTO. GRACIAS”.

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SI EL PUNTO DE ACUERDO SE VOTA EN ESTE MOMENTO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE. *FUE APROBADO QUE SE VOTE EN ESE MOMENTO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.*

A CONTINUACIÓN EL C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL C. DIP. FELIPE DE JESÚS HERNÁNDEZ MARROQUÍN, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO.

HECHA QUE FUE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD CON 33 VOTOS.

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. SERGIO ARELLANO BALDERAS**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. ESTA ES UNA PROPUESTA QUE NOSOTROS QUEREMOS ANEXAR Y QUE QUEREMOS POR OBVIA DE TIEMPO RETOMAR EL ASUNTO DE LA COMPAÑERA PAULA. SOLIDARIZÁNDONOS CON EL TEMA DE EL DÍA MUNDIAL DE LUCHA CONTRA EL CÁNCER DE MAMA. EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO NOS PRONUNCIAMOS POR QUE SE REDOBLAN LAS CAMPAÑAS DE PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO POR OBVIEDAD DE TIEMPO QUEREMOS IRNOS A LA PROPUESTA CONCRETA QUE NOSOTROS QUEREMOS HACER COMO GRUPO LEGISLATIVO. COMO REPRESENTANTES POPULARES, NUESTRO PAPEL NO SOLAMENTE ES DE VIGILAR QUE LAS LEYES EN MATERIA DE SALUD SE CUMPLAN O SE ASIGNEN MAYORES RECURSOS PARA PREVENIR Y

DETECTAR A TIEMPO EL CÁNCER DE MAMA. COMO LEGISLADORES DEBEMOS DE TENER LA INICIATIVA DE LEY PARA GENERAR NUEVAS POLÍTICAS PÚBLICAS, POR ELLO INFORMAMOS A ESTA ASAMBLEA QUE UNO DE LOS EXPEDIENTES QUE QUEDARON PENDIENTES EN LA INICIATIVA DE LEY DE SALUD PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y QUE QUEREMOS RESCATAR QUE DICHA INICIATIVA DE LEY SE PROPONE LA CREACIÓN DE LA COMISIÓN ESTATAL DE CÁNCER DENTRO DEL CONSEJO ESTATAL DE SALUD EL CUAL ES EL EJE CENTRAL DEL SISTEMA ESTATAL DE SALUD. LA COMISIÓN ESTATAL DE CÁNCER SERÁ LA AUTORIDAD RECTORA PARA GARANTIZAR, COORDINAR, VIGILAR EL EJERCICIO DE LAS ACTIVIDADES PROFESIONALES Y TÉCNICAS Y DE AUXILIO PARA PREVENIR LAS ENFERMEDADES DE CÁNCER DE TODO TIPO. ADEMÁS SERÁ LA RESPONSABLE DE LA FORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS Y DESARROLLAR PROGRAMAS DE INVESTIGACIÓN Y PREVENCIÓN Y DE ATENCIÓN O TRATAMIENTO. DESDE ESTA TRIBUNA EN EL DÍA MUNDIAL DE LUCHA CONTRA EL CÁNCER DE MAMA. NOS PROPONEMOS PARA DICTAMINAR EN ESTA LEY DE SALUD DENTRO DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES CON LA ÚNICA FINALIDAD DE CREAR LA COMISIÓN ESTATAL DE CÁNCER. NOSOTROS YA NO QUISIMOS LEER EL INICIO, EL MARCO PORQUE PUES SE HA DISCUTIDO MUCHO, PERO NOSOTROS CONSIDERAMOS QUE ESTA COMISIÓN DENTRO DE LAS FACULTADES DE LA LEY DE SALUD NOS VA DAR LOS EJES FUNDAMENTALES PARA LA ATENCIÓN DE CUALQUIER TIPO DE CÁNCER. MUCHAS GRACIAS”.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. KARINA MARLEN BARRÓN PERALES**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO PRESIDENTE. MESA DIRECTIVA. PUES ME DA MUCHO GUSTO QUE EL DÍA DE HOY UN TEMA MUY IMPORTANTE Y QUE HACEMOS CONCIENCIA ES EL TEMA QUE MENCIONÓ TAMBIÉN LA DIPUTADA GLORIA CON EL TEMA DE ACCESIBILIDAD. Y PUES BUENO, PARA CERRAR YO CREO QUE ESTA PINZA TAMBIÉN EL DÍA DE HOY NOSOTROS HABÍAMOS PRESENTADO UNA INICIATIVA Y AHORITA HACEMOS UN EXHORTO QUE FUE POR PARTE DE LAS MISMAS ASOCIACIONES CIVILES EN TEMA DE SALUD QUE NOS HACÍAN LLEGAR ESTA PETICIÓN. **LOS QUE SUSCRIBEN, DIPUTADOS MARCO ANTONIO MARTÍNEZ DÍAZ Y LA VOZ KARINA MARLEN BARRÓN PERALES, INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO INDEPENDIENTE DE LA LXXIV LEGISLATURA DEL CONGRESO**

DEL ESTADO ,CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN NOS PERMITIMOS PROPONER LO SIGUIENTE: DE ACUERDO A DATOS DE LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS EXISTEN EN EL MUNDO 650 MILLONES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD, LAS CUALES CARECEN DE LAS OPORTUNIDADES COMO YA SE HA MENCIONADO QUE TIENE LA POBLACIÓN EN GENERAL EN VIRTUD DE QUE SE ENFRENTAN A UN CÚMULO DE OBSTÁCULOS FÍSICOS Y SOCIALES QUE LES IMPIDEN RECIBIR EDUCACIÓN, CONSEGUIR EMPLEO, OBTENER EL ADECUADO CUIDADO MÉDICO Y SANITARIO, DESPLAZARSE Y NO SER DISCRIMINADOS. LA CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y SU PROTOCOLO SUSCRITOS POR MÉXICO RECONOCE QUE LA DISCAPACIDAD ES UN CONCEPTO QUE EVOLUCIONA Y QUE ES EL RESULTADO DE LA INTERACCIÓN ENTRE LA DEFICIENCIA DE UNA PERSONA Y LOS OBSTÁCULOS TALES COMO LAS BARRERAS FÍSICAS Y ACTITUDES IMPERANTES QUE IMPIDEN SU PARTICIPACIÓN EN LA SOCIEDAD. LA CONVENCIÓN CITADA ALIENTA A LOS ESTADOS MIEMBROS A QUE DEN A CONOCER LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD POR EJEMPLO EN CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN Y PROGRAMAS DE FORMACIÓN PARA LUCHAR CONTRA LOS ESTEREOTIPOS, LOS PREJUICIOS, LAS PRÁCTICAS NOCIVAS Y LAS BARRERAS PSICOLÓGICAS, ASIMISMO, SE OBLIGA A PROMOVER LA FORMACIÓN DE LOS PROFESIONALES Y EL PERSONAL QUE TRABAJA CON PERSONAS CON DISCAPACIDAD RESPECTO DE LOS DERECHOS RECONOCIDOS EN LA CONVENCIÓN A FIN DE PRESTAR LA MEJOR ASISTENCIA Y LOS SERVICIOS GARANTIZADOS POR ESOS DERECHOS. ACTUALMENTE COMO LO MENCIONÓ UN COMPAÑERO, DIPUTADO ÁNGEL BARROSO. EN PAÍSES EUROPEOS EXISTE UNA GRAN PROMOCIÓN DE PROGRAMAS ACADÉMICOS PARA LA FORMACIÓN DE PROFESIONALES QUE TIENEN POR OBJETO ENTRE OTROS PROPORCIONAR A LOS ESTUDIANTES FUNDAMENTOS CONCEPTUALES, PROCEDIMIENTOS Y ACTITUDES QUE SE CONSIDERAN NECESARIAS PARA PODER DESARROLLAR LAS ACCIONES SOCIOEDUCATIVAS EN RELACIÓN A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y A LOS DIVERSOS CONTEXTOS EN LOS QUE ESTE PROFESIONAL PUEDA DESEMPEÑAR EN SU ACTUACIÓN. VEMOS EN ESPAÑA QUE EN DIVERSAS UNIVERSIDADES SE IMPARTE EN EL ÁREA DE PSICOLOGÍA DE LA

DISCAPACIDAD, DISCAPACIDAD INTELECTUAL, DISCAPACIDAD Y ACTIVIDAD FÍSICO-MOTORA, DISCAPACIDAD VISUAL, ENTRE OTROS. ASIMISMO, EN DIVERSOS PAÍSES SE IMPARTEN ASIGNATURAS RELACIONADAS CON LA FORMACIÓN DE PROFESIONALES EN MATERIA DE DISCAPACIDAD. EN EL CASO DE NUESTRO PAÍS ACADÉMICOS DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO, HAN IMPARTIDO DIVERSOS CURSOS RELACIONADOS CON LA MOVILIDAD DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y APORTARON CRITERIOS PARA LA ELABORACIÓN DE LA NORMA OFICIAL MEXICANA QUE ESTABLECE LOS REQUISITOS ARQUITECTÓNICOS MÍNIMOS PARA FACILITAR EL ACCESO, TRÁNSITO Y PERMANENCIA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD A LOS ESTABLECIMIENTOS DE ATENCIÓN MÉDICA EN EL SISTEMA NACIONAL DE SALUD. EN LOS NIVELES EDUCATIVOS LA LICENCIATURA, EDUCACIÓN CONTINUA Y POSGRADO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA Y LA ESCUELA NACIONAL DE ESTUDIOS PROFESIONALES ARAGÓN SE HAN IMPARTIDO CURSOS EN CUYOS CONTENIDOS TEMÁTICOS SE HAN INCORPORADO CONOCIMIENTOS Y EXPERIENCIAS RELACIONADAS CON ESTAS DISCIPLINAS A FIN DE QUE EL DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN EN ESPACIOS SEA MÁS INCLUYENTE. SIN EMBARGO SE DEBE CONTAR EN NUESTRAS UNIVERSIDADES CON ASIGNATURAS ESPECÍFICAS Y CON PROGRAMAS ORIENTADOS A LA FORMACIÓN DE PROFESIONALES QUE CONTRIBUYEN A LA ATENCIÓN Y SOLUCIÓN INTEGRAL DE ESTOS PROBLEMAS. NUESTROS PROFESIONALES DEBEN TAMBIÉN SENSIBILIZARSE EN ESTA PROBLEMÁTICA DE LA DISCAPACIDAD Y DE LA GRAN IMPORTANCIA DE LA ACCESIBILIDAD EN EL ENTORNO FÍSICO, SOCIAL, ECONÓMICO Y CULTURAL A LA SALUD Y A LA EDUCACIÓN Y A LA INFORMACIÓN Y A LAS COMUNICACIONES PARA QUE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD PUEDAN GOZAR PLENAMENTE DE TODOS LOS DERECHOS HUMANOS Y LAS LIBERTADES FUNDAMENTALES. POR LO ANTERIOR ME PERMITO PROPONER EL SIGUIENTE **ACUERDO**. SE GIRE ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN, A FIN DE QUE SIN PERJUICIO DE SU AUTONOMÍA SE ANALICE LA POSIBILIDAD DE INCLUIR EN LOS PROGRAMAS ACADÉMICOS ASIGNATURAS RELACIONADAS CON LA DISCAPACIDAD PARA QUE PERMITA A LOS ESTUDIANTES Y A LOS FUTUROS EGRESADOS PODER CONTRIBUIR A LA

SOLUCIÓN DE ESTA PROBLEMÁTICA. ES CUANTO Y SOLICITO SE PUEDA VOTAR EN ESTE MOMENTO. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. ROSALVA LLANES RIVERA, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO PRESIDENTE. PRIMERO FELICITAR A TODOS LOS COMPAÑEROS QUE SE HAN MANIFESTADO EL DÍA DE HOY Y ESTÁN APOYANDO ESTA LOABLE LABOR DE PROMOVER LA INCLUSIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD. LA VERDAD MIS RESPETOS A TODOS, CUENTAN CON EL APOYO DE UNA SERVIDORA Y DE TODO EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI. ESTOY SEGURA QUE LA INCORPORACIÓN DE NUEVAS PERSPECTIVAS ABONA A DIFUNDIR LAS NECESIDADES DE ESTE SECTOR DE LA POBLACIÓN QUE EXIGE Y MERECE UNA SOCIEDAD MÁS SENSIBLE ANTE LA ACCESIBILIDAD UNIVERSAL. CONFÍO QUE NUESTRA MÁXIMA CASA DE ESTUDIOS TENDRÁ A BIEN CONSIDERAR EL PRESENTE EXHORTO PARA DIFUNDIR ENTRE EL ALUMNADO UNA MAYOR COMPRENSIÓN ANTE LAS NECESIDADES DE LAS PERSONAS QUE VIVEN CON ALGUNA DISCAPACIDAD EN NUESTRO ESTADO. ES CUANTO PRESIDENTE”.

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SI EL PUNTO DE ACUERDO SE VOTA EN ESTE MOMENTO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. ***FUE APROBADO QUE SE VOTE EN ESE MOMENTO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.***

A CONTINUACIÓN EL C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR LA C. DIP. KARINA MARLEN BARRÓN PERALES, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO.

HECHA QUE FUE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD CON 33 VOTOS.

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. LETICIA MARLENE BENVENUTTI VILLARREAL**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. HONORABLE ASAMBLEA: SERÉ MUY BREVE. EL DÍA DE AYER, 18 DE OCTUBRE, FUE DE SUMA IMPORTANCIA PARA LA HISTORIA DE MÉXICO, YA QUE SE CELEBRÓ EL NATALICIO DE FRAY SERVANDO TERESA DE MIER, SIN DUDA UNA DE LAS PERSONAS MÁS ILUSTRES QUE HA DADO NUESTRO ESTADO DE NUEVO LEÓN. NACIÓ EN EL CENTRO DE LA CIUDAD UBICADO MAS O MENOS AHÍ POR DONDE ESTÁ EL “*SANBORNS*”, AHÍ NACIÓ EN UNA CASA. FRAY SERVANDO FALLECIÓ EL DÍA 3 DE DICIEMBRE DE 1827, EN UNA HABITACIÓN DEL PALACIO PRESIDENCIAL, QUE LE HABÍA CEDIDO POR EL PROPIO GUADALUPE VICTORIA, Y DEPOSITADO EN LA CAPILLA DE SANTO DOMINGO DE LA CIUDAD DE MÉXICO. EN HONOR A LA VIDA DE FRAY SERVANDO TERESA DE MIER, ESTE H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN DIO EL NOMBRE AL MUNICIPIO DE MIER Y NORIEGA EN EL AÑO DE 1949. NO TENEMOS LA MENOR DUDA QUE FRAY SERVANDO TERESA DE MIER HA SIDO Y SEGUIRÁ SIENDO UNO DE LOS PERSONAJES MÁS ILUSTRES DE NUESTRA HISTORIA, ACREEDOR A LA GRATITUD NACIONAL. ES CUANTO”.

PARA HABLAR A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JORGE ALAN BLANCO DURÁN**, QUIEN EXPRESÓ: “NADA MAS PARA MANIFESTAR LA IMPORTANCIA DE FRAY SERVANDO TERESA DE MIER, TAN ES ASÍ QUE EN EL COMITÉ DE BIBLIOTECA Y ARCHIVO DECIDIMOS INSTITUCIONALIZAR LA MEDALLA FRAY SERVANDO TERESA DE MIER, QUE SE VA EMPEZAR A OTORGAR A PARTIR DEL AÑO QUE ENTRA. MUCHAS GRACIAS”.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. ALHINNA BERENICE VARGAS GARCÍA**, QUIEN EXPRESÓ: “DIP. DANIEL CARRILLO, PRESIDENTE DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. DIPUTADAS Y DIPUTADOS. **LA SUSCRITA DIPUTADA INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXXIV LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN** CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LAS FACULTADES CONFERIDAS EN

LOS DIVERSOS ARTÍCULOS 102, 103 Y 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN SOMETO A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA POPULAR EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO EN BASE A LO SIGUIENTE. EL VIERNES PASADO SE CONMEMORÓ UN ANIVERSARIO MÁS DEL DÍA MUNDIAL DE LA ALIMENTACIÓN CUYA FECHA ES DE LAS MÁS SIGNIFICATIVAS PARA EL MUNDO ENTERO, ESTO SEGÚN LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS EN VOZ DE SU SECRETARIO GENERAL EL SEÑOR BAN KI-MOON SEÑALA QUE UNA DE LAS METAS DE LA ONU ES ASEGURAR QUE LA HUMANIDAD SEA LIBERADA DEL HAMBRE. ES LA FAO COMO SABEMOS TODOS EL ORGANISMO ENCARGADO DE DIRIGIR LAS ACTIVIDADES INTERNACIONALES DE LA LUCHA CONTRA EL HAMBRE, SI BIEN ES CIERTO CERCA DE 160 JEFES DE ESTADO Y DE GOBIERNO HAN ADOPTADO LA AGENDA 2030 PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE SEÑALANDO PARA TAL EFECTO QUE EL PROBLEMA DEL HAMBRE OBEDECE A MAS QUE SOLO LA FALTA DE COMIDA, VA MUCHO MÁS ALLÁ Y SE TRATA DE UN TERRIBLE PROBLEMA DE INJUSTICIA SOCIAL. BAJO ESTA PERSPECTIVA EL SECRETARIO GENERAL DE LA ONU BAN KI-MOON SUBRAYA EN ESTA PROBLEMÁTICA “LOS JÓVENES DEL MUNDO JUGARÁN UNA FUNCIÓN ESPECIAL EN LA AGENDA DE DESARROLLO POSTERIOR AL 2015, YA QUE SON UNA GENERACIÓN QUE NO PUEDE AVANZAR CON EL ESTÓMAGO VACÍO Y MERMADOS EN SUS ACTIVIDADES FÍSICAS” BAJO EL CONTEXTO INTERNACIONAL EL GOBIERNO FEDERAL DE LA ADMINISTRACIÓN DEL PRESIDENTE ENRIQUE PEÑA NIETO ADOPTA DIVERSOS PROGRAMAS PARA ATENDER ESTAS NECESIDADES Y PODER CONTRARRESTAR ESTA PROBLEMÁTICA QUE SIN DUDA ES NACIONAL. ENTRE ESTOS PROGRAMAS PUES DESTACA EL PAPEL QUE JUEGA LA CRUZADA NACIONAL CONTRA EL HAMBRE, ESTE PROGRAMA CONSISTE EN UNA ESTRATEGIA DE COORDINACIÓN PARA ATENDER A LA POBLACIÓN EN CONDICIONES DE POBREZA EXTREMA DE ALIMENTACIÓN A EFECTO DE ELEVAR LA EFICIENCIA Y EL IMPACTO DE LAS ACCIONES Y PROGRAMAS DE LOS TRES ÓRDENES DE GOBIERNO. DENTRO DE LAS CIFRAS POSITIVAS QUE ARROJA LA CRUZADA NACIONAL CONTRA EL HAMBRE ES EL QUE SE LOGRÓ REDUCIR EN 19% DE LA POBREZA EXTREMA EN EL MUNICIPIO DE SAN FELIPE DEL PROGRESO QUE ESTÁ UBICADO EN EL ESTADO DE MÉXICO, ASÍ COMO EL HECHO DE QUE CUATRO MILLONES Y MEDIO DE MEXICANOS RECIBEN LOS BENEFICIOS DE DISTINTOS PROGRAMAS PARA

ASEGURAR SU ALIMENTACIÓN. EN ESTE SENTIDO EL SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO NACIONAL DE VALUACIÓN DE LA POLÍTICA DE DESARROLLO SOCIAL, EL CONEVAL GONZALO HERNÁNDEZ DIO A CONOCER QUE EL NÚMERO DE PERSONAS EN POBREZA EXTREMA EN MÉXICO DISMINUYÓ AL 2014 EN COMPARACIÓN CON EL 2012. ES POR ESTAS RAZONES ANTERIORMENTE SEÑALADAS QUE CONSIDERAMOS PERTINENTE QUE ESTE PODER LEGISLATIVO EXHORTE DE MANERA ATENTA A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL FEDERAL PARA QUE AMPLÍE A LOS BENEFICIARIOS DE LA CRUZADA CONTRA EL HAMBRE Y ATENDER ESTA PROBLEMÁTICA QUE ES DE ÍNDOLE INTERNACIONAL. EN RAZÓN DE LO ANTERIORMENTE SEÑALADO SOLICITO QUE SE PONGA A CONSIDERACIÓN DE ESTE PODER LEGISLATIVO LA APROBACIÓN DEL SIGUIENTE **ACUERDO. ÚNICO.**- LA LXXIV LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN EXHORTA DE MANERA ATENTA Y RESPETUOSA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL FEDERAL JOSÉ ANTONIO MEADE PARA QUE AMPLÍE EL NÚMERO DE BENEFICIARIOS QUE TIENE EL PROGRAMA NACIONAL CONTRA EL HAMBRE, ESTO CON EL FIN DE REDUCIR AÚN MÁS LA CARENCIA ALIMENTARIA DE LOS CIUDADANOS DE NUEVO LEÓN Y DEL RESTO DEL PAÍS. ESTÁ FIRMADO POR TODOS LOS DIPUTADOS DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y SOLICITO AL DIPUTADO PRESIDENTE QUE SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO. MUCHAS GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JUAN FRANCISCO ESPINOZA EGUÍA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO PRESIDENTE. NADA MAS PARA APOYAR LA PROPUESTA DE LA COMPAÑERA ALHINNA. PONGO COMO POR EJEMPLO EL SUR DEL ESTADO QUE ES UNA ZONA QUE NO ESTÁ INCLUIDA EN LA CRUZADA NACIONAL CONTRA EL HAMBRE. ASÍ ES QUE YO PIDO A TODOS, PONGO DATOS EN EL SUR DEL ESTADO SON 110 MIL HABITANTES APROXIMADAMENTE DE LOS CUALES EN POBREZA EN GENERAL ALREDEDOR DE 45, DE LOS 45, 11 MIL 500 POBREZA EXTREMA, EL RESTO POBREZA MODERADA, PERO NO QUIERE DECIR QUE LOS OTROS TANTOS DE LOS 107 MIL NO TENGAN ALGUNA NECESIDAD COMO POR EJEMPLO LA MAYORÍA NO TIENE SEGURIDAD SOCIAL, ENTONCES ES CURIOSO QUE NO ESTÉ EN LA CRUZADA NACIONAL CONTRA EL HAMBRE DEL SUR DEL ESTADO. EN NUEVO

LEÓN NADA MÁS SON SEIS MUNICIPIOS MONTERREY, GUADALUPE, ESCOBEDO, APODACA, GARCÍA Y ANÁHUAC. ASÍ ES QUE SI ES MUY IMPORTANTE QUE ESTE EXHORTO LLEGUE A LAS AUTORIDADES Y SI REALMENTE HAGAN CASO, PORQUE COMO DICEN ALGUNOS COMPAÑEROS, DE NADA SIRVE ESTAR ENVIANDO EXHORTOS Y EXHORTOS Y NO PASA NADA. ES CUANTO PRESIDENTE”.

SOBRE EL MISMO TEMA A FAVOR SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. MARCO ANTONIO MARTÍNEZ DÍAZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU VENIA SEÑOR PRESIDENTE. COMPAÑEROS DIPUTADOS: APOYAMOS LA PROPUESTA DE NUESTRA COMPAÑERA DIPUTADA, LA FRACCIÓN INDEPENDIENTE ESTAMOS A FAVOR. MUY CIERTO, DICE NUESTRO COMPAÑERO DIPUTADO QUE NO QUEDE EN PUROS EXHORTOS, VAMOS A TRATAR DE IMPULSARLO. YO CREO, COINCIDO EN LOS OTROS MUNICIPIOS PERO AQUÍ LO TENEMOS EN EL MISMO MONTERREY, NO HAY NECESIDAD DE IRNOS TAN LEJOS COMO DICE, DIGO ES, LAMENTABLEMENTE SI AQUÍ EN MONTERREY ESTAMOS PADECIENDO CON MÁS GANAS EN PARTES MUCHO MÁS MARGINADAS. ES UN DERECHO CONSAGRADO EN NUESTRA CARTA MAGNA EL DERECHO DE LA ALIMENTACIÓN. QUÉ BUENO QUE SE BUSQUE LA ATENCIÓN DEL GOBIERNO EN AMPLIAR EL NÚMERO DE BENEFICIARIOS, CON ELLO SE CUMPLE EL DERECHO A LA ALIMENTACIÓN Y EL OBJETIVO DEL PROGRAMA. ES CUANTO”.

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SI EL PUNTO DE ACUERDO SE VOTA EN ESTE MOMENTO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. ***FUE APROBADO QUE SE VOTE EN ESE MOMENTO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.***

A CONTINUACIÓN EL C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR LA C. DIP ALHINNA BERENICE VARGAS GARCÍA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO.

HECHA QUE FUE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD CON 32 VOTOS.

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

EL C. PRESIDENTE SOLICITO DAR A CONOCER EL SIGUIENTE DIPUTADO ORADOR.

LA C. SECRETARIO INFORMÓ QUE EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA ESTÁ REGISTRADA LA C. DIP. LILIANA TIJERINA CANTÚ, LA CUAL MANIFESTÓ DECLINAR SU PARTICIPACIÓN.

AL NO HABER MÁS INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIO DIERA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.

ORDEN DEL DÍA:

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. APERTURA DE LA SESIÓN.
3. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN.
4. ASUNTOS EN CARTERA.
- 5.- INICIATIVAS DE LEY O DECRETO.
- 6.- INFORME DE COMISIONES.
- 7.- USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN LO GENERAL.
- 8.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
- 9.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

TERMINADA LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TIENEN ALGUNA CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN QUE HACER AL MISMO LO

MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

NO HABIENDO CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN AL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ EL CONTENIDO DEL MISMO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. APROBADO POR UNANIMIDAD EL ORDEN DEL DÍA.

EL C. PRESIDENTE CONTINUÓ EXPRESANDO: “LES RECUERDO COMPAÑEROS, YA DIEZ SEGUNDOS, LES RECUERDO HOY A LAS 7:30 PM EN LA EXPLANADA DE ESTE PRIMER PISO, FRENTE A LAS LETRAS DEL CONGRESO VAMOS A LLEVAR A CABO EL ENCENDIDO DE ESTE EDIFICIO COLOR ROSA DE CONFORMIDAD CON LA PROPUESTA DE LA COMISIÓN DE EQUIDAD Y GÉNERO, Y LA PROPUESTA DEL DIPUTADO MARCO MARTÍNEZ”

APROBADO POR UNANIMIDAD EL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE PROCEDIÓ A CLAUSURAR LA SESIÓN SIENDO LAS CATORCE HORAS CON CUARENTA Y NUEVE MINUTOS CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN A CELEBRARSE EL DÍA Y LA HORA QUE MARCA EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO. ELABORÁNDOSE PARA CONSTANCIA EL PRESENTE DIARIO DE DEBATES.- DAMOS FE:

C. PRESIDENTE:

DIP. DANIEL CARRILLO MARTÍNEZ.

C. PRIMER SECRETARIO:

C. SEGUNDO SECRETARIO:

DIP. ALICIA MARIBEL VILLALÓN
GONZÁLEZ

DIP. LETICIA MARLENE BENVENUTTI
VILLARREAL.